



JUEVES 17 DE MARZO DE 2016
AÑO CIII - TOMO DCXV - N° 56
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinofticial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2^a SECCION

JUDICIALES

REMATES

EDICTOS: O.11^a Nom.CC en "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ JARA, Héctor Osvaldo – Ejecución Prendaria – Expte. 2606718/36", Mart. Fernando ZONI, MP. 1-40, con dom Belgrano 425 – 7P – Dpto. B, rematará el 17/03/16 a las 12 hs. en Sala Remates de Trib. A.M.Bas 244 Subsuelo, automotor marca PEUGEOT, modelo 308 ALLURE 1.6N NAV., año 2012, motor Peugeot n° 10DE060004749, chasis Peugeot n° 8AD4CNFPDGD042253, DOMINIO LRS-529, con equipo de GNC. Insc.a nombre de JARA, Héctor Osvaldo.- Sin Base, dinero de contado, mejor postor, comprador abonará acto de subasta el 20% del precio más comisión mart. (10%) y 4% Fdo.Prev.Violencia Familiar, saldo a la aprob. de la subasta. POST. MÍNIMA \$ 5000. Comprador en Comisión deberá denunciar en el acto Nomb.Doc. y Dom. comitente quien se deberá ratif. dentro de los 5 días bajo apercib. de adjudicarse al comisionista.(art.586 CPC).- Se hace saber que si la suma a abonarse supera los \$ 30.000 la misma deberá ser realizada mediante transferencia electrónica. Gravámenes: los que surgen de autos.- Revisar días 14,15 y 16 de 15 a 17 hs. en Vazquez Maceda n° 192 B° Las Flores.- INFORMES: al Martillero TE: 0351-155-526590.- Fdo. María M. Miro –Secretaria/o.- Of. 3 de Marzo de 2016

3 días - N° 41773 - \$ 1132,80 - 17/03/2016 - BOE

Orden del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Inst. Civ. Com. 50^a Nom., Dra. Benítez de Baigorri Gabriela María, Secretaría a cargo de la Dra. Salort de Orchansky Gabriela Judith, de la Ciudad de Córdoba en autos "Ferraro José Antonio C/ Ferraro José Antonio (h) – P.V.E. – Otros Títulos" (Expte. N° 2575370/36). Mart. Oscar E. Kessler M.P. 01-2103 domic. Deán Funes 625 Piso 3 Dpto. 12. Cba. Rematará el día 17/03/2016 a las 12:00 horas o día hábil subsiguiente en caso de resultar inhábil el día designado, en la Sala de Remates del Poder Judicial, sita en calle Arturo M. Bas N° 244, subsuelo, de la Ciudad de Córdoba, el siguiente bien: derechos y acciones al 50 % correspondientes al Sr. Ferraro José Antonio

D.N.I. N° 22.373.703, sobre el inmueble inscripto a la matrícula 714743 (24-05), a saber: Lote de Terreno ubicado en Banda Norte, Ciudad de Río Cuarto, Pedanía Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, designado como lote Dos; Manzana Tres; que mide 12 mts. en el Norte y Sur, por 30 mts. en el Este y Oeste; con superficie de 360 mts.2., Lindando N. Ruta Ocho; S., lote 6, E., lote tres y O., lote uno.- Gravámenes: Surgen de Autos. Condiciones: Base 50 % de \$ 247.242.- al mejor postor, en efectivo abonando 20 % del precio como seña y a cuenta, más comisión de ley del Martillero 5 % más IVA, sobre comisión y 2% Sellado Provincial, saldo al aprobarse la subasta, Haciéndose saber al comprador que si la subasta no fuera aprobada dentro de los treinta días, podrá consignar el saldo del precio, si no lo hiciere devengará un interés equivalente a la T.P.P.M. del B.C.R.A. más el 2 % desde el día Treinta y uno a contar desde la fecha de la subasta (días corridos) y hasta la fecha de su efectivo pago. Hágase saber al adquirente en subasta que deberá cumplimentar el aporte del 4 % sobre el precio de la subasta, aporte ley 9505 ley Violencia Familiar, y acreditar dicho deposito al aprobarse la subasta, saldo a la aprobación de la subasta. Compra en Comisión, en el acto de subasta deberá indicar nombre, D.N.I. y domicilio del comitente, quien deberá ratificar la compra efectuada en el término de cinco días bajo apercibimiento del art. 586 del C.P.C. Postura Mínima \$ 5.000.- Ver constatación fs. 126/126 vta. de autos, informes al martillero 351-156315443.- Fdo. Dra. Salort de Orchansky Gabriela Judith - Secretaria.-

5 días - N° 42123 - \$ 3625 - 17/03/2016 - BOE

Ord. Juez 1a Inst. 41a Nom. C.y C. Sec. Dra. Halac Gordillo en autos "GONZALEZ MIRANDA NATHALIE AYELEN C/ VILLAREAL JULIO CESAR –EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES LETRAS O PAGARES - N° 2695074/36", Mart. TINTO M.P. 01-1550 con domic. en D. Quirós 670 3er. Piso of. 2, rematará 17-03-2016 a las 11:00 hs. O el día inmed. posterior si aquel result. inhábil, en Sala Remates del T.S.J, (A. M. Bas 244) Subsuelo, el automotor dominio KUN376, marca Volkswagen, Mod. Suran 1.6L 5D, sedan

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Cancelación de Documentos....	Pag. 2
Concursos y Quiebras	Pag. 2
Sentencias	Pag. 4
Declaratorias de herederos	Pag. 5
Citaciones	Pag. 11
Usucapiones	Pag. 39

5 ptas. Año 2012 Con GNC, y que se detalla a fs. 66/69; pertenc. al ddo. Julio Cesar Villarreal. COND: Sin base y al mejor postor, deb. entregar el comprador el 20% a cta. del precio con más com. de ley al martillero en el acto del remate y el saldo a la aprob. o en 30 días desde aquel, según cual resulte menor. Venc. aquel plazo, devengará interes del 2% mens. más tasa pasiva del BCRA hasta fecha de efectivo pago. Comprador deberá efectuar y acreditar el pago de un 4% para prevención de la violencia familiar (Ley 9505, Art. 24). Postura Mín. \$1000. Para compra en comisión: A.R. serie "A" N° 1233 del 16/09/14 (pto. 23) EXHIBICION: Ds. 14, 15 y 16 de Marzo 2016 de 15 a 18 hs. en Los Nogales n° 3993 b° Matienzo - Cba cap. Informes: al Mart. tel. (0351) 156867386. Oficina: 8/03/2016

3 días - N° 42407 - \$ 735 - 17/03/2016 - BOE

Orden Juzgado de 1^a Inst.Civ.,Com.,Conc. y Flia de Río Segundo, Secretario: Marcelo A. Gutierrez, en "SCODELLARO, Patricia Analía c/ MONDINO, Luis Fabian - EJECUTIVO Cobro de Cheques Letras o Pagares (Expte. N° 780668)", el Martillero Mario E. Argañaras M.P.01-863; Rematará en la sede del Juzgado sita en Mendoza N° 976 - Planta Alta, Río Segundo, el 17 de Marzo de 2016 a las 10 hs., las siguientes Motocicletas1) Dominio: 843 HJF; Marca: KELLER 260, Año: 2011 Cil: 232 cm3, 2) Dominio: 453 EQC; Marca: APPIA; Modelo: Hardwind 200 Año: 2009 Cil: 200 cm3; Ambas a nombre del demandado. Condiciones: Sin Base. Contado. Mejor postor, Post. mínimas: \$ 1000; Acto subasta: 20% precio compra más comisión de ley; más 4 % ley 9505. Saldo:al aprobarse subasta. Compra en comisión: individualizar al comitente en el acto de subasta, ratificar a los 5 días. Re-

visar Bolivar 588 en Cba 16 a 18 hs. Informes:- TE.0351-156513469-Of. 8/3/16 - Fdo. Marcelo A Gutierrez

3 días - N° 42726 - \$ 865,50 - 17/03/2016 - BOE

Por orden Juzg. 1° Inst. 2° Nom.C.C.C. y Flia de Bell Ville Sect. N° 4 "Galletto Anibal Roque c/Rivero María de las Mercedes" Régimen de Visitas - Alimentos - Contencioso (E 735052), el Martillero Julio González M.P. 01-1002, domic. en Pje Bujados N° 124 de Bell Ville T.E. 03537/15598135, rematará Colegio de Martilleros de la sede sita en Calle Entre Rios N° 425 de esta ciudad el día 22 de Marzo de 2016 a las 10,30 hs. Si el día designado resultare inhábil se llevará a cabo el día hábil siguiente al señalado en el mismo lugar y hora designados, el siguiente bien: Automotor Marca CHEVROLET Modelo SPARKS Año 2008 Dominio HRC 143 SIN BASE Post. Mínima \$ 700 Cond.Venta Ctdo efect. o Cheque cert. 20% del precio mas comis. de ley al Martillero, mas 4% art. 24 ley 9505 en la subasta, resto a la aprobación. A los fines del depósito en caso de compra superior a \$ 30.000.- se habilita cuenta judicial N° 305/30769401 Compra en Comisión: Manifestará el nombre del comprador y ratificará compra y domicilio dentro de los 5 días posteriores a la subasta Edictos: 3 días en Boletín Oficial y Diario a elección Exhibición Bien Lunes a Viernes de 8 a 12 hs previa consulta al Martillero Bell Ville 07/03/2016

3 días - N° 42760 - \$ 691,53 - 22/03/2016 - BOE

Orden Juez 1° Civ.Com.Conc.Flia.de la Cdad.de Cosquin, Oficina de Ejec. Fisc., en la siguiente Causa caratulada: "Municipalidad de La Falda C/ Maratea, Juan Carlos y Ot. - Ejec. Fiscal, F/R:692155, Mz.s/d, Lt.7, Sup. 472,25mts.2, Base \$9.445, Post.Mín.\$1.000; Mart. Gabriela Piancatelli, MP.01-719, domic. en Catamarca 167, Colegio de Abogados, Cosquin, rematará el día 18/03/2016 a las 11:00 hs. ó el primer día hábil siguiente en caso de resultar el designado inhábil, hasta terminar, en la sala de remates del Tribunal de Cosquin, calle Catamarca 167 de la Cdad. de Cosquin. El lote que se menciona está descripto con medidas en cada expte. y no detalladas aquí por su extensión, ubicado en La Falda, San Antonio, Dpto. Punilla, Dominio a nombre del demandado. CONDICIONES: Mejor postor, seña 20% en efvo. ó ch.certif. más comisión Ley martillero en efvo. (5%), mas Imp. a la Violencia Familiar (art. 24 Ley 9505) (4% del valor). Saldo al aprobarse la subasta. Si la misma no se aprueba en el término de 30 días el comprador podrá consignar el saldo de precio. Si la mora le es imputable se aplica interés del 2,5% mensual (art.589 2° parte). La zona cuen-

ta con todos los servicios. TITULOS: no corren agregados, debiendo conformarse el comprador con constancias que expida el tribunal. Comprador en comisión debe expresar en el acto de subasta, nombre y domicilio de su comitente quien deberá ratificar la compra dentro de los 5 días, bajo apercibimiento de adjudicárselo al comisionado. No se aceptarán cesiones de los der.y acc. correspondientes a la adquisición por subasta. Por este medio se notifica a los demandados rebeldes y a los eventuales herederos del accionado. Informes y planos: en Municipalidad de La Falda; al Mart. Te. 351-2447970.- Oficina, 11 de Marzo de 2016. Fdo. Dra. Nilda M. Gonzalez – Secretaria - Oficina Ejec. Fiscal.-

3 días - N° 42869 - \$ 2038,74 - 18/03/2016 - BOE

O. Juzgado Federal N° 03, autos "A.F.I.P. (DGI) c/ LUDUEÑA MARCELA CLAUDIA s/ Ej. Fiscal", (Exp. N° 3838/2014), el martillero Tristán Cima Crucet Mat. 01-701, rematará el 22/03/2016, a las 10 hs. en Secretaría fiscal del Juzgado sito en calle Concepción Arenal esq. Paunero, piso 8°, los siguientes bienes: Un automóvil marca FIAT modelo SIENA ELX 1.7 TD año: 2005 dominio EUH 846. Dr. Alejandro José Manzanares Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Dra. Laura Lozada, Secretaria. Revisar en calle Colombres 1769 B° San Martín el día 21/03/16 de 15 a 18hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacrucesubastas.com.ar.

2 días - N° 42984 - \$ 395,80 - 17/03/2016 - BOE

O. Juzgado Federal N° 03, autos "A.F.I.P. c/ RIORDA NANCY GABRIELA s/ Ej. Fiscal", (Exp. N° 347/2013), el martillero Tristán Cima Crucet Mat. 01-701, rematará el 23/03/2016, a las 10 hs. en Secretaría fiscal del Juzgado sito en calle Concepción Arenal esq. Paunero, piso 8°, los siguientes bienes: Un sedan 5 ptas marca VOLKWAGEN modelo GOLF GL 1.8 año: 1997 dominio BKC 492. Dr. Romero Reyna, Gabriel T. Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Dra. Laura Lozada, Secretaria. Revisar en calle Colombres 1769 B° San Martín el día 21/03/16 de 15 a 18hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacrucesubastas.com.ar.

2 días - N° 42987 - \$ 202,96 - 18/03/2016 - BOE

JUDICIAL - Edicto o/ Juez Civ. Com. de Río II en "LIBRA PUGLIE FABRICIO NICOLAS C/ CESARETTI GUSTAVO JAVIER - EJECUTIVO" (Exp. Nro. 2016664)" Mart. Re Gsponer M.P.01-657 domic. Marconi N°1360 Río II, Rematara 21-03-16 10,00hs o primer día hábil subsiguiente en caso de resultar inhábil el designado, en sede

juzgado Mendoza N° 976 PA; el inmueble de propiedad del demandado Inscripto en Matricula 676809 a nombre de Cesaretti Gustavo Javier, a saber; Una fracción de terreno ubicado al Norte de la vía férrea de la ciudad de Oliva, Pedanía Los Zorros, hoy Zorros, Departamento Tercero Arriba, designado como lote Uno de la Manzana "B2"- Mide 12,85mts de frente sobre calle Cortada A, hoy Presbítero Enrique Visca Cabiglia, por 24,91mts de fondo y frente a la vez formando esquina.- Superficie;320,936mts2.- Linda; al NE., lote 22, al NO., calle publica sin nombre, luego calle 3, al SE.,lote2 y al SO., con calle cortada A, hoy Presbítero Enrique Visca Caviglia.- CATASTRO C01 S002 MZ087 P001Tit. Art:599CPC.- Gravamen: surgen de autos. Condiciones: SIN BASE, al mejor postor, efvo abonando 20% del precio como seña y a cuenta, más comisión ley martillero más IVA sobre la comisión mas 4% LVF, saldo aprobación. Hágase saber al comprador que si la subasta no fuera aprobada dentro de los treinta días podrá consignar el saldo del precio.- Si no lo hiciera y la demora fuera imputable deberá abonar un interés mensual del 2%(art.589-2parte) Para el caso que los montos superen los \$30000 se deberá realizar el pago por transferencia electrónica a la cuenta perteneciente a estos autos Postura Minina: \$1000 Mejoras: parte de galpón, baño, dormitorio, coc. comedor.- Ocupado por Sr Allende Oscar Alberto y flia Informes:0351156534789 Fdo: Dr. Gutiérrez Sec. 8- 03-16

3 días - N° 43047 - \$ 1088,97 - 21/03/2016 - BOE

O. Juez Fed. N° 1, Sec Dr. Facundo Troncoso en autos: " Fisco Nacional AFIP C/ Piantoni Francisco Mario - Ejecución Fiscal - Expte n° 14012344/2009, Eduardo Ambord Mat. 01-28, subastará el día 23 de Marzo de 2016 a las 9,45hs. en la Sede del Tribunal (2do piso - Sec. Electoral) Calle Concepción Arenal Esq. W. Paunero), Automotor Dominio DOJ 421, Marca Jeep, Modelo Grand Cherokee Limited Quadra Drive, Motor Jeep n° Y2201956, Chasis Jeep n° 8B4GWB8N2Y22 01956, tipo todo Terreno, Mod/ Año 2000; SIN BASE; COND: 100% acto subasta, contado, mejor postor mas comisión de martillero (10%) más IVA; Comisionista cump. art 571 del C de PCC; se exigirá al comprador al labrar acta remate constitución del domicilio (art. 579 del CPCCN) y la manifestación del estado civil y bajo declaración jurada la condición que reviste frente al IVA, Impuesto a las ganancias, número de CUIT/CUIL. En estado Visto y Exhibido. Ver: Haedo 744 día 22 de Marzo de 15 a 18hs. Inf.:03516518089-No Publico. Fdo. Dra. Luciana Cruz - Agente Fiscal.-

2 días - N° 43062 - \$ 621,40 - 18/03/2016 - BOE

EDICTO: O. Juzg. C. y Com. de 42º Nom, autos: "TITA ADRIANA PATRICIA c/ FERREYRA ROQUE SEGUNDO- EJECUTIVO COBRO DE HONORARIOS- Expte. Nº 2669167/36" El Mart. Rubén D. Caporusso, MP 01-1385, c/ dom. Caseros Nº 850 cas. 37, Cba., rematará el 21/03/16, 10hs. Sala Rem. del T.S.J. sita en Art. M. Bas 244 Subsuelo, el vehículo de prop. del demandado Sr. Roque Segundo Ferreyra DNI Nº 26.382.200 y que a continuación se describe: Dominio AEH181, marca Fiat, modelo 64-Fiorino D, Furgon, año 1995, en el estado de conservación que da cuenta el oficio de secuestro de fs. 42/45. Cond.: Sin base, dinero de contado y al mejor postor. El comp. deb. abonar en acto de subasta el 20% del imp. de su compra, a cuenta del precio, c/ más comisión del Martillero y el saldo al aprob. la subasta, bajo apercib. de aplicarse un interés del 18% anual si se abonara desp. de 10 días de notificado o firme el Auto de aprob. de subasta, el IVA será a su cargo en caso que correspondiera, y el 4% p/ Fondo Prev. de la Violencia Fliar. Ley 9505. Post. Mínima: \$500. Compra en Com. Art. 586 del C.P.C. Exhibición: Guatimosin esq. Rio Seco Bº Comercial, los días 17 y 18/03/16, de 15hs. a 18hs. Inf. Mart. 0351-152069459. Of. 10/03/16. Fdo: Dra. Pucheta de Tiengo, Gabriela María (Sec.)

3 días - Nº 43109 - \$ 1141,80 - 21/03/2016 - BOE

Juez 6º. Civ. autos "Adris Mustafa c/ Camino de Bulacio María Otilia y otro – Ord.– Escrituración– Incid.Reg.Hon.de Dra. Antonio Mauas y Stella Maris Biglia (1580635/36)", el Mart. Bruno Jewsbury (MP 01-824), rematará el día 22-03-2016, a las 11 hs. en la Sala de Remates del Poder Judicial (Arturo M. Bas 244 SS) los derechos pertenecientes a Mustafa Adris emergentes del boleto de compraventa sobre el cien por ciento (100%) del inmueble inscripto a la Matrícula 78.019 Capital (11) PH 7, ubicado en calle Corro 73 Centro.- Los derechos que se subastan salen a la venta con las bases de \$267.974.= dinero de contado y al mejor postor, debiendo el comprador abonar en el acto el 20% del precio de su compra con más la comisión de ley del martillero (5%) y el 4% correspondiente al Fondo de Prevención de la Violencia Familiar y el resto al aprobarse la subasta.- Posturas mínimas: \$2.000.= De conformidad a la Comunicación Nº 5212 del B.C.R.A. y A.R. Nº 89, Serie B del 27/09/2011 en caso de que el monto a abonar supere los (\$30.000), se deberá realizar el pago por transferencia electrónica a la cuenta perteneciente a estos autos, Nº 365109/00 CBU 0200922751000036510906 del Banco de la Provincia, Sucursal Tribunales. Compra en comisión art. 586 CPC.- Mejoras: Inmueble desocupado en estado de abandono PH. 7 afectado al Reg. De Prop. Horizontal, Ley 13512. Salón de 6 x 7, habita-

ción 4 x 4, patio interno, baño, cocina, entre piso c/ habitación y patio de tierra.- Informes al Martillero en Av. Velez Sarsfield 70 – EP - Of.37 -Complejo Sto. Domingo-Te.4235289 y 156-322447.-

5 días - Nº 43174 - \$ 2852,50 - 22/03/2016 - BOE

CANCELACIONES DE DOCUMENTO

caratulados "CACERES, José Fabian- MONTOYA, Margarita Ilda- CANCELACION DE PLAZO FIJO" Expte. Nº 2717200/36, se ha dictado la siguiente resolución: Auto nº 781. Córdoba, 10/11/2015. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Ordenar la cancelación judicial del certificado de depósito a Plazo fijo nº 31908010170003406 nominativo, transferible, en moneda de curso legal, emitido por el Banco Macro–Sucursal General Paz a nombre de José Fabián Cáceres y Margarita Ilda Montoya por la suma de setenta y siete mil ciento treinta y cinco pesos con ocho centavos (\$77.135,08) y un mil ochocientos setenta y cinco pesos con doce centavos (\$1.875,12), con fecha de vencimiento el 6 de abril de 2015. II) Publíquese la presente resolución por el plazo de quince días en el diario del lugar del procedimiento y de pago (art. 89 Decreto-Ley 5965/63, a elección por los peticionantes y en el Boletín Oficial (Art. 152 del C.P.C.C.)). Notifíquese al Banco Macro S.A, Sucursal General Paz. III) Si no se dedujesen oposiciones dentro de los setenta días contados desde la última publicación del presente, procedase al pago por parte del Banco Macro S.A del importe correspondiente a los peticionantes Sres. José Fabián Cáceres y Margarita Ilda Montoya. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Rodríguez Juárez– Juez.

15 días - Nº 38398 - \$ 4075,20 - 18/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 17º Nom. en lo C. y Com., hace saber que en los autos caratulados "CACERES, Karina Andrea- CANCELACION DE PLAZO FIJO" Expte. Nº 2716650/36, se ha dictado la siguiente resolución: Auto nº 24. Córdoba, 10/02/2016. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Ordenar la cancelación judicial del certificado de depósito a plazo fijo número 31908010170003418, nominativo, transferible, por la suma de pesos cuarenta y nueve mil ciento treinta y cinco con 40/100 ctvos. (\$49.135,40) e intereses de pesos dos mil dieciséis con 03/100 ctvos. (\$2.016,03), lo que hace un total de pesos cincuenta y un mil ciento cincuenta y uno con 43/100 ctvos. (\$51.151,43) a la fecha de su vencimiento, esto es el 28 de abril de 2015, emitido por el Banco Macro– Sucursal General Paz, sito en calle 24 de Setiembre 1661 de la ciudad de Córdoba, a favor de los Sres. Karina Andrea Cáceres D.N.I. 22.562.902 y Rosario José Cáceres D.N.I. 7.969.926. II) Publíquese la presente resolución por

el plazo de quince días en un diario con publicación en la ciudad (art. 89 Decreto-Ley 5965/63), a elección de los peticionantes y en el Boletín Oficial (Art. 152 del C.P.C.C.). Notifíquese al Banco Macro S.A, Sucursal General Paz de esta ciudad, a sus efectos. III) Autorícese el pago a favor de los Sres. Karina Andrea Cáceres D.N.I. 22.562.902 y Rosario José Cáceres D.N.I. 7.969.926 en caso de no deducirse oposiciones dentro de los setenta días contados desde la última publicación del presente resolutorio... Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Beltramone- Juez.

15 días - Nº 39578 - \$ 4703,10 - 18/03/2016 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

San Francisco Cba., 19 de Febrero de 2016.- Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Dra. GABRIELA CASTELLANI, en los autos caratulados: "GAPESA SRL Nº 783448- QUIEBRA INDIRECTA" que se tramitan por ante el Juzgado a su cargo Secretaría Nº uno, se notifica la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: veinte.- San Francisco, dieciocho de febrero de dos mil dieciséis.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1º) Declarar en estado de quiebra a GAPESA SRL, CUIT 30-67036781-5, inscripta en el RPC, protocolo de contratos y disoluciones originariamente bajo matrícula Nº 3896-B del 17/10/2001 y su reforma de fecha 15/06/2010 bajo matrícula Nº 3696-B2 de fecha 08/04/2011, con domicilio social y sede en calle Tucumán Nº 691 de la localidad de Alicia, Provincia de Córdoba, dedicada a la explotación agropecuaria en establecimientos propios o de terceros, compra, venta consignación, acopio, acondicionamiento, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, ganado en pie, carnes, pasturas, frutas, alimentos, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos, todos tipo de alimentos y productos que se relacionen con la actividad, como también a la administración de explotaciones de negocios, de los productos y actividades mencionadas, entre otras; y el que tramitará junto a la quiebra de GAPESA CEREALES S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo matrícula Nº 4387-A, del 01 de Noviembre de 2004, con domicilio social y sede en calle San Juan Nº 289 de la localidad de Alicia, Provincia de Córdoba; por constituir un agrupamiento económico 3º) Intimar a los terceros que tengan bienes de la fallida a ponerlos a disposición de la Sindicatura dentro del término de veinticuatro horas.- 5º) Prohibir se efectúen pagos a la fallida, bajo apercibimientos de considerarlos ineficaces.-15º) Fijar plazo hasta el 26 de abril de dos mil dieciséis, para que los acreedores presen-

ten al síndico los títulos justificativos de sus créditos (art. 14 inc. 3º).- NOTA: Síndico: Contador Heraldo Ruffino con domicilio en calle 25 de mayo n°2280 de la ciudad de San Francisco.- Córdoba

5 días - Nº 39961 - \$ 2368,10 - 18/03/2016 - BOE

Tribunal de 1º Inst. y 1º Nom. Villa María, Secretaría nº 2. En autos caratulados "MURINA, GUSTAVO JUAN – CONCURSO PREVENTIVO" Expte 1969101, se ha dictado la siguiente resolución: AUTO NUMERO: 32. Villa María, 08/03/2016. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:...; RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la petición de ampliación del Período de Exclusividad por treinta días más de conformidad al art. 43 de la ley 24.522. 2º) Establecer que la audiencia informativa que prescribe el penúltimo párrafo del art. 45 de la LCQ se llevará a cabo en la Sala de Audiencias de este Tribunal, sito en el tercer piso de calle General Paz 331 de esta ciudad, con cinco días de anticipación al vencimiento del nuevo plazo a las 10:00 horas, o el día hábil posterior en caso de que el mismo sea inhábil. 3º) ... Fdo: Alberto R. Domenech – Juez – María Soledad Fernández – Secretaria. Oficina, 11/03/2016

5 días - Nº 42738 - \$ 759,25 - 23/03/2016 - BOE

San Francisco Cba., 19 de Febrero de 2016.- Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Dra. GABRIELA CASTELLANI, en los autos caratulados: "GAPESA CEREALES SA -Nº 783448- QUIEBRA INDIRECTA" que se tramitan por ante el Juzgado a su cargo Secretaría Nº uno, se notifica la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: diecinueve.- San Francisco, dieciocho de febrero de dos mil dieciséis.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) Declarar en estado de quiebra a GAPESA CEREALES S.A., sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la matrícula nº 4387-A, del 01 de Noviembre de 2004, con domicilio social y sede en calle San Juan nº289 de la localidad de Alicia, Provincia de Córdoba, dedicada a la explotación agropecuaria en establecimientos propios o de terceros, compra, venta consignación, acopio, acondicionamiento, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, ganado en pie, carnes, pasturas, frutas, alimentos, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos, todos tipo de alimentos y productos que se relacionen con la actividad, como también a la administración de explotaciones de negocios, de los productos y actividades mencionadas, entre otras; y el que tramitará junto a la quiebra de GAPESA S.R.L., sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y

Disoluciones originariamente bajo la matrícula nº 3896-B, del 17 de Octubre de 2001 y su reforma de fecha 15 de junio de 2010, bajo la matrícula nº 3696-B2 de fecha 08 de Abril de 2011, con domicilio social y sede en calle Tucumán nº 691 de la localidad de Alicia, Provincia de Córdoba; por constituir un agrupamiento económico. 3º) Intimar a los terceros que tengan bienes de la fallida a ponerlos a disposición de la Sindicatura dentro del término de veinticuatro horas.- 5º) Prohibir se efectúen pagos a la fallida, bajo apercibimientos de considerarlos ineficaces.-15º) Fijar plazo hasta el 26 de abril de dos mil dieciséis, para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos (art. 14 inc. 3º).- NOTA: Síndico: Contador Heraldo Ruffino con domicilio en calle 25 de mayo n°2280 de la ciudad de San Francisco.- Córdoba -

5 días - Nº 40006 - \$ 2476,20 - 18/03/2016 - BOE

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 8, a cargo de la Dra. Josefina Conforti, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 Piso 1º de Capital Federal hace saber por dos días en los autos "PROTEX TUFF KOTE ARGENTINA S.A. S/ QUIEBRA" Expte. 20009/1994 que se ha presentado proyecto de distribución complementario de fondos el cual será aprobado de no mediar observaciones dentro de los 10 días posteriores a la última publicación del presente edicto. Buenos Aires, 2 de diciembre de 2015

2 días - Nº 43444 - \$ 400,84 - 18/03/2016 - BOE

Sr. Juez de Concursos y Sociedades Nº 3, Sec. Julieta Gamboa. Autos: MARTIN, ANTONIO HERMENEGILDO- QUIEBRA PEDIDA SIMPLE- EXPTE. 2597793/36 mediante Sentencia Nº NUEVE del once de febrero de dos mil dieciséis se declaró en estado de quiebra al Sr. Martín Antonio Hermenegildo, DNI 8.358.481 con domicilio en calle Ferdinand de Lesspes Nº151 de la ciudad de Córdoba. Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el plazo de 24 horas del requerimiento, los pongan a disposición de la Sindicatura. Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces. Prohibir a los terceros hacer pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Intimar al fallido para que, dentro del plazo de 24 horas, cumplimente lo dispuesto por el art. 86 Ley 24.522, debiendo constituir domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado y, en el mismo plazo, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Fijar como fecha para que los acreedores

presenten sus demandas de verificación ante el Síndico hasta el día veinte (20) de abril de 2016, debiendo acompañar la documentación respectiva, siendo establecido el día dieciséis (16) de junio del cte. año para el dictado de la resolución del art. 36 Ley 24.522. Se hacer que el Síndico designado, Cdr. Gabriel Guillermo Fada ha constituido domicilio en calle Duarte Quirós 477, 2º piso A, Córdoba, 10 de marzo de 2016.

5 días - Nº 42644 - \$ 2870,50 - 17/03/2016 - BOE

Tribunal de 1º Inst. y 1º Nom. Villa María, Secretaría nº 2. En autos caratulados "DIALE BIBIANA – CONCURSO PREVENTIVO" Expte 2072278, se ha dictado la siguiente resolución: AUTO NUMERO: 31. Villa María, 08/03/2016. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ...; RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la petición de ampliación del Período de Exclusividad por treinta días más de conformidad al art. 43 de la ley 24.522. 2º) Establecer que la audiencia informativa que prescribe el penúltimo párrafo del art. 45 de la LCQ se llevará a cabo en la Sala de Audiencias de este Tribunal, sito en el tercer piso de calle General Paz 331 de esta ciudad, con cinco días de anticipación al vencimiento del nuevo plazo a las 10:00 horas, o el día hábil posterior en caso de que el mismo sea inhábil. 3º) ... Fdo: Alberto Ramiro Domenech – Juez – María Soledad Fernández – Secretaria. Oficina, 11/03/2016

5 días - Nº 42739 - \$ 756,95 - 23/03/2016 - BOE

Por orden Sr. Juez 1º Instancia y 52º Nom. C.y C. Córdoba, por Sentencia Nº 60 del 10/3/2016 dictada en autos "INVERCOR S.A.- QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. Nº 2597139/36), se resolvió: Declarar la nulidad de la Sentencia de declaración falencial Nº 362 de fecha 23/10/2015 dictada en los presentes obrados, que ordena la quiebra de "INVERCOR S.A." C.U.I.T 30-70894185-5 inscripta en el Registro Público con fecha 29 de Agosto de 1995, bajo Folio Nº 4003 de 1995 y con sede social en calle Poeta Lugones Nº 378, Piso Quinto "A" Barrio Nueva Córdoba de esta ciudad de Córdoba, y de todo lo que ella manda y los trámites efectuados a consecuencia de la misma, ordenando retrotraer el trámite de la causa a la citación prevista por el art. 84 de la ley concursal. Firmado. Dra. Allincay Barbero Becerra de Ceballos-Secretaria.

5 días - Nº 42832 - \$ 1480,90 - 18/03/2016 - BOE

SENTENCIAS

En los autos "TSURU, Martha Beatriz c/ MARASCA, Daniel Enrique - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES (EXTE: 2732021/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 9 de diciembre de 2015. Agrégue-

se. Atento lo solicitado por la parte actora, constancias de autos y lo dispuesto por el art. 152 del C.P.C. y habiéndose admitido la demanda ejecutiva a fs. 14: cítese y emplácese al demandado Sr. Daniel Enrique Marasca DNI 17.003.249 para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. Mira, Alicia Del Carmen – Juez – Dra. Lopez Peña De Roldan, María Inés – Secr.- Juzgado de 1º Inst. y 44º Nom. Civil y Comercial, sito en Caseros 551, PB Caseros esq. Bolívar.

5 días - N° 40737 - \$ 922,55 - 18/03/2016 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

LA SRA. JUEZA DE 1RA. INST. Y 35º NOM. CIVIL Y COM. DE LA CIUDAD DE CORDOBA EN LOS AUTOS CARATULADOS "DE GREGORIO, MARIO JORGE- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 2802172/36" HA ORDENADO LA PUBLICACION DE LA SIGUIENTE RESOLUCION: "CÓRDOBA, 03 DE MARZO DE 2016. AGRÉGUENSE EL OFICIO. PROVEYENDO AL ESCRITO INICIAL: POR PRESENTADA, POR PARTE Y CON EL DOMICILIO PROCESAL CONSTITUIDO. ADMÍTASE LA SOLICITUD DE DECLARATORIA DE HEREDEROS DEL CAUSANTE. CÍTESE Y EMPLÁCESE A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESIÓN, PARA QUE DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES AL DE LA PUBLICACIÓN, COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO Y LO ACREDITEN, A CUYO FIN PUBLÍQUENSE EDICTOS EN EL BOLETÍN OFICIAL (ART. 2340 DEL C.C.C.N.) Y EN UN DIARIO DE CIRCULACIÓN LOCAL A SU ELECCIÓN, AMBOS POR UN DÍA. DESE INTERVENCIÓN AL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL. SB" FDO.: MARÍA CRISTINA SAMMARTINO DE MERCADO- JUEZ DE 1º INSTANCIA- NADIA YANINA MARONNA- PROSECRETARIO LETRADO.

1 día - N° 43341 - s/c - 17/03/2016 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Tercero, Secretaría nº 6, a cargo de la autorizante, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. CASAS, RICARDO FELICIANO, para que

comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, en los autos: "CASAS, RICARDO FELICIANO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", expte. 2481247, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Reyes, Alejandro Daniel, Juez. Dra. Piñan, Susana Amelia, Secretaria.

1 día - N° 42037 - \$ 85,61 - 17/03/2016 - BOE

BELL VILLE: El señor Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo C. C. y C., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de SOSA RAMON ANTONIO, en los autos caratulados: "SOSA RAMIN ANTONIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. 2531483, para que dentro del término de treinta (30) días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del C.C.C.). Bell Ville, 07/03/2016. Firmado: ABAD, Damián Esteban (Juez) – REPETTO, Ramiro Gonzalo (Secretario).

1 día - N° 42318 - \$ 133,45 - 17/03/2016 - BOE

El Juez de 1ra. Inst. y 43a. Nom. en lo C. y com., cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARTIN, MANUEL, en autos caratulados "MARTIN, MANUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. Nro. 2793398/36 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2.340 del C.C.). Córdoba, 8 de marzo de 2.016. Fdo. Ortiz, Héctor Gustavo. Juez. Romero, María Alejandra. Secretaria.

1 día - N° 42564 - \$ 86,07 - 17/03/2016 - BOE

SAN FRANCISCO.- El Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia 2º Nominación Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de San Francisco, cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de Eufemia Catalina Bottero y Pedro Germanetto, en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 2679770 - BOTTERO, EUFEMIA CATALINA Y GERMANETTO, PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Horacio Enrique Vanzetti., Jueza – Dra. María Cristina Pignatta – Secretaria. San Francisco, de marzo de 2016.-

1 día - N° 42572 - \$ 80,55 - 17/03/2016 - BOE

El señor Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial de San Francisco, Secretaría N° 4, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a

los bienes dejados al fallecimiento de Eduardo Francisco Rios y Elisa María Paiaro, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "RIOS EDUARDO FRANCISCO y PAIARO ELISA MARÍA - TESTAMENTARIO" (Expte. 2553442), bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, Diciembre del año 2015.-

1 día - N° 42654 - \$ 75,72 - 17/03/2016 - BOE

Cruz del Eje. La Jueza en lo C. C. Y Flia de Cruz del Eje Dra. Ana R. Zeller cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE HUGO RODRIGUEZ, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a estar a derecho en autos."Rodriguez Jorge Hugo-Decl. de Herederos-Expte N° 2522329 Of. 30/12/15-Dra. Marcela A. Curiqueo-Sec.

1 día - N° 42729 - \$ 149,30 - 17/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 24ª Nom en lo Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARTINEZ, Vicente Paul, en los autos caratulados "MARTINEZ, Vicente Paul- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp 2834304/36, para que en el termino de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba 8 de marzo de 2016. Fdo: Gabriela Ines Farauto – Juez; Maria Virginia Derna- Secretaria.

1 día - N° 42782 - \$ 169,82 - 17/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 18 Nom. En lo Civ. y Com. cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SUSANA DEL CARMEN FERREYRA en los autos caratulados "FERREYRA SUSANA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 2776080/36", por el término de treinta días, y bajo apercibimiento de ley. Fdo. MACIEL JUAN CARLOS – Juez - Villada Alejandro Jose – Secretario. Cba. 09/11/2015.-

1 día - N° 42879 - \$ 53,41 - 17/03/2016 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst en C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV,PEN.JUVENIL Y FALTAS- SEC.C.C.C.Y FLIA - CURA BROCHERO, secretaria a cargo de la Dra TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel, sito en calle BULNES nro 211 Cura Brochero en los autos caratulados "MOLINA JUAN AGUSTIN s - declaratoria de herederos – EXPTE NRO 1519435, ha dictado la siguiente resolución: CURA BROCHERO, 02/09/2015,... Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia

de los causantes para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho... Firmado: Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA, José María- Juez; Dr. ALTAMIRANO, María Carolina. PROSECRETARIA

1 día - Nº 42908 - \$ 246,50 - 17/03/2016 - BOE

RÍO TERCERO - El Juez de 1ª. Inst y 1ª Nom. en lo Civil, C. C. y Flia- Sec. Nº 2 de Río Tercero, en los autos caratulados: "CAPELETTI ANA-LÍA MABEL - Declaratoria de Herederos" Expte. 2613056 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Analia Mabel CAPELETTI, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho, y bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 14 de marzo de 2016. Fdo. SANCHEZ TORASSA, ROMINA SOLEDAD-Juez; - BERETTA, ANAHÍ TERESITA-Prosecretario.-

1 día - Nº 42920 - \$ 210,50 - 17/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 3A Nom., Civ., Com., Conciliación y Flia. de la Ciudad de Río Tercero, Sec. 6, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CANO, JUANA, en autos caratulados: "CANO, JUANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 2487193 y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero. 03/03/2016. Fdo.: Reyes, Alejandro Daniel (Juez De 1ra. Instancia) - Patiño, Mariana Gisella (Prosecretario Letrado).

1 día - Nº 43370 - \$ 203,30 - 17/03/2016 - BOE

Villa Dolores (Córdoba).- El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Secretaria Número Cuatro (4), en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante Deidamia del Rosario Romero y del causante Rubèn Romero en los autos caratualdos "ROMERO DEIDAMIA DEL ROSARIO Y OTRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 2591956-CUERPO I" para que, en el término de treinta (30) días (art. 2.340 CCCN), comparezcan a estar a derecho y tomar participación. Villa Dolores (Provincia de Córdoba) 9 de Marzo de 2016. Fdo. Dr. Rodolfo Mario Alvarez - Juez - Dra. María Victoria Castellano - Secretaria.-

5 días - Nº 42868 - s/c - 18/03/2016 - BOE

El Sr J.1º Inst.C.C.FAM.3º-SEC.5 Río Tercero, a cargo de la Dra. Juan Carlos Vilches , cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos

los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes Don VICENTE RUFINO BURGOS O BURGO y doña MARIA CONSTANCIA O COSTANCIA MUCHI O MUCCI para que en el termino de treinta días comparezcan a tomar participación en estos autos caratulados "BURGOS O BURGO VICENTE RUFINO O MUCHI O MUCCI MARIA CONSTANCIA O COSTANCIA - Declaratoria de Herederos" (Expte N 441506) - Letra "B" fecha de inicio 16 de diciembre de 2011), bajo apercibimiento de ley. Fdo. Reyes Alejandro Daniel - Juez. Juan Carlos Vilches - Secretario. Río Tercero 21 de Agosto de 2015.

30 días - Nº 40776 - \$ 3396,30 - 19/04/2016 - BOE

El Juez de 1RA. Inst. y 14ª Nom. en lo Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LUIS ADOLFO GENARI en lo autos caratulados "GENARI, LUIS ADOLFO- DECL. DE HER. - Expte 2701888/36, por el término de veinte días desde la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Fontaine, Julio Leopoldo. JUEZ. - Morresi, Mirta Irene. SECRETARIO.- CBA. 01/07/2015.-

5 días - Nº 41376 - \$ 310,75 - 18/03/2016 - BOE

El Juez del Juzgado de Primera instancia y 19º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos "Pérez, Francisco Antonio - Declaratoria de Herederos," (Expte 2589254/36), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Francisco Antonio Pérez, DNI 14.365.807, para que dentro de los veinte (20) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba, 23 de Junio de 2015. Fdo: Marcelo Adrián Villarragut, Juez De 1ra. Instancia; Justa Gladys Quevedo de Marris, Secretaria.

5 días - Nº 41391 - \$ 584,45 - 22/03/2016 - BOE

LA SRA. JUEZA DE 1RA. INST. Y 35º NOM. CIVIL Y COM. DE LA CIUDAD DE CORDOBA EN LOS AUTOS CARATULADOS "DE GREGORIO, MARIO JORGE- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. Nº 2802172/36" HA ORDENADO LA PUBLICACION DE LA SIGUIENTE RESOLUCION: "CÓRDOBA, 03 DE MARZO DE 2016. AGRÉGUENSE EL OFICIO. PROVEYENDO AL ESCRITO INICIAL: POR PRESENTADA, POR PARTE Y CON EL DOMICILIO PROCESAL CONSTITUIDO. ADMÍTASE LA SOLICITUD DE DECLARATORIA DE HEREDEROS DEL CAU-

SANTE. CÍTESE Y EMPLÁCESE A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESIÓN, PARA QUE DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES AL DE LA PUBLICACIÓN, COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO Y LO ACREDITEN, A CUYO FIN PUBLÍQUENSE EDICTOS EN EL BOLETÍN OFICIAL (ART. 2340 DEL C.C.C.N.) Y EN UN DIARIO DE CIRCULACIÓN LOCAL A SU ELECCIÓN, AMBOS POR UN DÍA. DESE INTERVENCIÓN AL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL. SB" FDO.: MARÍA CRISTINA SAMMARTINO DE MERCADO- JUEZ DE 1º INSTANCIA- NADIA YANINA MARONNA- PROSECRETARIO LETRADO.

1 día - Nº 43341 - s/c - 17/03/2016 - BOE

El Dr. FLORES Fernando Martín, Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nom en lo Civ., Com y Flia de la Ciudad de Villa María (Cba.), Secretaria Nº 4, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante José Manuel CUADRADO, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en estos autos "CUADRADO JOSE MANUEL - Declaratoria de Herederos" (Expte. Nº 2581093), todo bajo apercibimientos legales. V. María, 23 de Febrero de 2016.- Firman: Dr. FLORES Fernando Martín (Juez) - Dra. LLAMAS Isabel Susana (Secretaria).-

5 días - Nº 41527 - \$ 446,45 - 18/03/2016 - BOE

VILLA DOLORES.- El Sr. Juez de 1º Inst y 1º Nom Civ, Com y Conc de Villa Dolores, Sec Nº 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de María Beatriz ALVAREZ en autos "ALVAREZ María Beatriz -DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE 2359289 y a los que se consideren con derechos a la sucesión por el término de veinte días a partir de la Ultra. public., para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley.- OF, 21 de Septiembre de 2015.- Laura Urizar- Prosec. Letrada-

5 días - Nº 41717 - \$ 341,80 - 18/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 19 Nom. en lo Civ y Com Dr. Marcelo Adrian Villarragut cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante ANGEL SEBASTIAN PARENTIS, en Autos caratulados "Parentis, Angel Sebastian -Declaratoria de Herederos -expte 2661758/36, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Córdoba, veinticinco (25) de agosto de

2015. Fdo.: Villarragut, Marcelo Adrián Juez De 1ra. Inst -Garay, Karim Gabriela Prosec. Letrado
5 días - Nº 42042 - \$ 518,90 - 17/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. en lo Civil y Comercial de esta ciudad, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LIGORRIA, María Adela, en los autos caratulados "LIGORRIA, MARIA ADELA – DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. Nº 2725938/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, dos (2) de julio de 2015. Secretaria: Weinhold de Obregón, Marta Laura
5 días - Nº 41721 - \$ 386,65 - 18/03/2016 - BOE

JUZ. 1º INS.C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV, PEN. JUVENIL Y FALTAS, ARROYITO, Secretaria Dra. Abriola cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Elio Agustín Reziale en autos "REZIALE ELIO AGUSTIN –DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXP 2575970" para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Arroyito 25/02/2016
5 días - Nº 41788 - \$ 247,50 - 17/03/2016 - BOE

La Jueza de la Ciudad de Río II, Secretaria Dr. RUIZ Jorge en autos "PEREZ CRISTOBAL Y MARIA IRMA ZAPPA– DECLARATORIA DE HEREDEROS –EXPTE 2161705", cita y emplaza a los consideren con derecho a la sucesión de los causantes Cristobal PEREZ y Maria Irma ZAPPA para que dentro del término de 20 días comparezcan a estar a derecho. Y tomar participación, bajo apercibimiento. Río II, 05 de mayo de 2015
5 días - Nº 41789 - \$ 247,50 - 17/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de GÜELL, Mauricio Ricardo en autos caratulados GÜELL, Mauricio Ricardo - Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 2809820/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 17/02/2016 Juez: Garzón Molina Rafael - Prosec.: Montañana, Verónica Del Valle
5 días - Nº 41794 - \$ 333,75 - 17/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GIGENA RAMON en autos ca-

ratulados GIGENA RAMON– DECLARATORIA DE HEREDEROS – Exp. Nº 2784262/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 29/02/2016. Juez: Rafael Garzón Molina – Prosec: Amilibia Ruiz Laura
5 días - Nº 41796 - \$ 291,20 - 17/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 16ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AGUIRRE, MARIA SARA en autos caratulados PEZZOLI, DANTE LEOPOLDO - AGUIRRE, MARIA SARA – Declaratoria de Herederos – Exp Nº 2289083/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 19/10/2015. Sec.: Bruno de Favot Adriana Luisa – Juez: Tagle Victoria María.
5 días - Nº 41815 - \$ 379,75 - 17/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ, Com de 51ª Nom de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Graciela María Gino, en autos "GINO, Graciela María -DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 2645879/36), para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr Gustavo Andrés Massano – Juez.- Dr Fournier, Horacio A - Secretario
5 días - Nº 41943 - \$ 326,85 - 18/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 34º Nom. Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a sucesión de JORGE MARCELO FORDHAM, en los autos caratulados "Fordham, Jorge Marcelo – Declaratoria de Herederos (Expte. 2834049/36), para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 3 de marzo de 2016. Juez: Dra. Valeria Alejandra Carrasco. Secretaria: Dra. Ana María Pala de Menéndez.
5 días - Nº 42004 - \$ 369,40 - 17/03/2016 - BOE

MARCOS JUÁREZ. El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. C. C. C. y F. de Ms Jz – Secretaria Dra. María de los A. RABANAL en autos:-ZLAUVINEN MARCELO LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE 2549827, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante ZLAUVINEN MARCELO LUIS, para que en el

término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: AMIGO ALIAGA, Edgar – JUEZ – RABANAL, María de los Ángeles – Secretaria. Of. 26/02/2016.
1 día - Nº 42054 - \$ 79,86 - 17/03/2016 - BOE

MARCOS JUÁREZ. El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. C. C. C. y F. de Ms Jz – Secretaria Dra. María de los A. RABANAL en autos:-GUTIERREZ ARIEL GUSTAVO RAMON- DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE 2550914, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante GUTIERREZ ARIEL GUSTAVO RAMON, para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: AMIGO ALIAGA, Edgar – JUEZ – RABANAL, María de los Ángeles – Secretaria. Of. 26/02/2016.
1 día - Nº 42058 - \$ 82,85 - 17/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª inst y 41 nom en lo Civ y Com de la ciudad de Cba cita y emplaza a los herederos del Sr. Ángel Cristobal Zalazar por el termino de 20 días a partir de la ultima publicación, en autos Zalazar Carlos Dante Declaratoria de Herederos Expte nº 770265/36, para que comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía. Cba. 3 de junio de 2016. Fdo. Cornet Roberto Lautaro. Juez. Liksenberg Mariana Andrea Prosecretaria.
5 días - Nº 42082 - \$ 722,50 - 17/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. C. y C. de 42º Nom de Cba. cita y emplaza a los hered, acreead de MULA, JUAN RUBEN en autos "MULA, JUAN RUBEN - DECL. DE HERED." (Expte 2806770/36) y a todos los que se consideren con der a la suc, para que dtro de los veinte días sgtes al de la ultima publicación comparezcan a estar a der bajo apercib de ley. Cba, 23 de feb de 2016. Fdo: Dr. Sueldo, Juan M. (Juez); Dra. Pucheta de Tiengo, Gabriela (Secret.)
5 días - Nº 41647 - \$ 263,60 - 18/03/2016 - BOE

El Sr. juez de 1ra Inst. y 45 Nom. Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados TIBALDO Angela Rosario - MORERO, Domingo - Declaratoria de Herederos, Exp. 2789444/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sra. TIBALDO ANGELA o ANGELA ROSARIO TIBALDO y el Sr. MORERO, DOMINGO, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación,

comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Oficina: 09 de marzo de 2016. Fdo.: Suarez, Héctor Daniel, Juez - Bergero, Carlos José, Prosecretario Letrado.-

1 día - Nº 42581 - \$ 125,17 - 17/03/2016 - BOE

VILLA DOLORES - EDICTO: El J.C.C. y Com.1era.Inst. 1ra. Nom. Villa Dolores, Sec. Nº2, Dra. Ma. Alejandra L. de Vilar, cita y emplaza por el término de treinta días bajo apercibimientos de ley, a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la sucesión de FRANCISCO RODRIGUEZ en autos "RODRIGUEZ FRANCISCO-D. DE HEREDEROS" Expte. Nro. 2265278.-Fdo: Dra. Alejandra L. de Vilar.-Secretaria.- Juan Carlos Ligorria-Juez.- Villa Dolores, 18 de febrero de 2016.-

1 día - Nº 42117 - \$ 61 - 17/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de SANCHEZ, ROSALINA ARGENTINA en autos caratulados SANCHEZ, ROSALINA ARGENTINA - Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 2807823/36 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 01/03/2016. Juez: Garzón Molina Rafael - Prosec.: Cremona, Fernando M.

5 días - Nº 42232 - \$ 333,75 - 17/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1era.Inst. y 1era.Nom.Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba; en autos caratulados "RODOLFI, Juan Carlos-Declaratoria de Herederos," (Expte.Nº2818311/36); cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Juan Carlos RODOLFI; para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.-Córdoba, 01 de Marzo de 2016.- Firmado:Dr.Héctor Enrique LUCERO, Juez; Dra. Cecilia María VALDEZ, Secretaria.-

5 días - Nº 42276 - \$ 817 - 17/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 16ª Nom. Civ. Com. Cba., en autos "MARIÑO, Julio Cesar - LUCIAW O LUCIAW DE MARIÑO, Amalia - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. Nº 1821983/36), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante AMALIA LUCIAW O LUCIAW DE MARIÑO, para que dentro del plazo de veinte días siguientes al de la última publicación, com-

parezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba. 21/12/15. Juez: Tagle, Victoria María – Sec.: Bruno De Favot, Adriana Luisa

5 días - Nº 42286 - \$ 379,75 - 18/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DORADO GLAYS DEL VALLE en autos caratulados DORADO GLAYS DEL VALLE – Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 2593906/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba., 25/09/2014. Sec.: Villada Alejandro José – Juez: Maciel Juan Carlos

5 días - Nº 42457 - \$ 341,80 - 21/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de la Inst. C y C y 28ª Nom. de Córdoba, Dr. Laferriere, Sec. Dr. Maina, cita y emplaza a los herederos acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sra. DORA CAMMISA para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "MARTINEZ MARIO EUGENIO – CAMMISA DORA - DECLARATORIO DE HEREDEROS Nº 1458932/36 bajo apercibimiento de ley, Cba, 23/06/2015.

5 días - Nº 42468 - \$ 298,10 - 21/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 16ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TEVEZ, Nora Emilse en autos caratulados TEVEZ, Nora Emilse - Declaratoria de Herederos – Exp. 2352841/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 21/11/2013. Juez: Tagle Victoria María - Sec.: Bruno de Favot Adriana

5 días - Nº 42474 - \$ 333,75 - 21/03/2016 - BOE

BELL VILLE: Por disposición del señor Juez de 1º Inst. y 1º Nom. C.C. de Conc. y Flia. de Bell Ville, Dra. Molina Torres, en autos: "MIANI WALTER - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte.2553896, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia del señor Walter Miani por el término de 30 días corridos a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de Ley.-

1 día - Nº 42508 - \$ 49,50 - 17/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nominación en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "GASTALDI, Germán - De-

claratoria de Herederos (Expte. 2721029/36)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Sr. Germán Gastaldi DNI 27.921.080, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en los presentes autos, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 30/12/2015. Fdo. Dr. Rafael Garzón Molina – Juez / Dr. Fernando Martín Cremona-Prosecretario Letrado

5 días - Nº 42600 - \$ 479,80 - 23/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. Civil y Com. de Córdoba cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LE BIHAN RAUL HORACIO en autos caratulados LE BIHAN RAUL HORACIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Exp. Nº 2721038/36 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 29/07/2015. Sec.: Corradini de Cervera Leticia – Juez: Fontana de Marrone María

5 días - Nº 42499 - \$ 879,70 - 22/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1a Instancia y 16a Nominación en lo Civil en estos autos caratulados: " GERULIS, José Luis - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. No 2780784/36 " cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Cba. 09/12/2015. Fdo.: TAGLE, Victoria María - JUEZ - BRUNO DE FAVOT, Adriana Luisa - SECRETARIA

5 días - Nº 42506 - \$ 508,55 - 22/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de BERNAL YAÑEZ, MARIA INES y PERALTA HECTOR HUGO, en los autos caratulados "BERNAL YAÑEZ, MARIA INES – PERALTA HECTOR HUGO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 2805881/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 13/02/2016. Sec. Rodríguez Juárez, Juan Manuel. Juez. Molina de Mur, Mariana Ester. Secretaria Juzgado 1ª Instancia

5 días - Nº 42524 - \$ 430,35 - 22/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARCOS ERMÍNIO BAZAN en autos caratulados BAZAN MARCOS ERMÍNIO - Declaratoria de Herederos – Exp. N° 2822067/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 29/02/2016. Sec: Pucheta De Tiengo Gabriela– Juez: Juan Manuel Sueldo.

5 días - N° 42636 - \$ 348,70 - 22/03/2016 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BRINGAS TERESA DEL CARMEN en autos caratulados BRINGAS TERESA DEL CARMEN – Declaratoria de Herederos – Exp. N° 2798400/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 03/02/2016. Sec.: Valdes Cecilia María – Juez: Lucero Héctor Enrique

5 días - N° 42637 - \$ 347,55 - 22/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 2ª Nom. Civil y Com. en autos “ Puccio Maria del Rosario - DECLARATORIA HEREDEROS(Expte. N° 2801420/36), cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes quedados a su fallecimiento para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Almeida Germán: Juez – Ma. Veronica Checchi. Secretaria. Cba. 2 febrero 2016.

5 días - N° 42638 - \$ 247,50 - 21/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores ANTONIO OLIVO TIRABOSCHI en autos caratulados TIRABOSCHI ANTONIO OLIVO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 2799635/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba 22/02/2016. Juez: Rubiolo Frenando Eduardo – Prosec: Pesqueira Lorena Mariana

5 días - N° 42643 - \$ 362,50 - 22/03/2016 - BOE

RIO SEGUNDO. EDICTO. El Juez de 1º Inst. y 1º Nominac. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que

se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EDUARDO DONALISIO D.N.I. 3.459.987 en los autos caratulados “DONALISIO EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expte.2553062) por edicto publicado por un día en el diario de publicaciones oficiales, para que lo acrediten dentro de los 30 días. Fdo: MARTINEZ GAVIER Susana Esther, Juez de 1º Inst. - GUTIERREZ Marcelo Antonio, Secretario. Río Segundo, 17/03/2016

1 día - N° 42711 - \$ 91,13 - 17/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de Primera Inst. y primera Nom. en lo Civil, Com. y de Conc. de la Ciudad de Villa Dolores, Sec. N°: 1 Dra. Laura Raquel Urizar Cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante Sra. RINGAS AZUCENA DEL VALLE para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, en autos caratulados “ BRINGAS, AZUCENA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS. expte. 2603579”, bajo apercibimientos de ley.- Firmado Juez: Dr. Juan Carlos Ligorria.- Sec. Dra. Laura Raquel Urizar. - Villa Dolores, de Marzo de 2016.-

1 día - N° 42719 - \$ 77,10 - 17/03/2016 - BOE

El señor Juez de 1ra. Inst Civ Com y 43 Nom. de la ciudad de Cba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CIRRINCIONE SALVADOR EMILIO en autos caratulados CIRRINCIONE, Salvador Emilio- Declaratoria de Herederos- Exp. N° 2766579/36 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los 20 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 24/02/2016. Juez: Ortiz Hector Gustavo -Secretario: Romero Maria Alejandra

5 días - N° 42732 - \$ 345,25 - 22/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. C. y C. de Río Tercero, Sec. 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DOLOREZ o DOLORES ORTIZ, DNI 2.247.693, en autos ORTIZ, DOLOREZ O DOLORES – DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. 2603353, para que en el término de veinte días a partir de la fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Tercero 23/02/2016. Fdo.: Dra. ROMINA S. SANCHEZ TORASSA, Juez; Dra. ALEJANDRA MARÍA LOPEZ, Secretaria.-

5 días - N° 42735 - \$ 372,85 - 22/03/2016 - BOE

RIO CUARTO.- El Sr. Juez de 1ª Inst. y 7ª Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Río Cuarto, Dr. Santiago Buitrago, Secretaría. N°13, a cargo de

la Dra. Luciana M. Saber: “SAGRIPANTI, ELIDA CLELIA - Decl. de Hered. – Exp N° 2576620, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. Elida Clelia Sagripanti, D.N.I. N° 6.130.823 para que en el término de 30 días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Of., Marzo de 2016.-

1 día - N° 42748 - \$ 108,38 - 17/03/2016 - BOE

El Señor Juez de 1º instancia y 10 Nominación en lo civil y comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUIS EDUARDO JUAREZ CRESPO en los autos caratulados JUAREZ CRESPO, Luis Eduardo- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE N° 2770734/36- para que en el plazo de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 30-11-15 Fdo: DR. GARZON MOLINA, Rafael JUEZ.- Dra. AMILIBIA RUIZ Laura Alejandra PROSECRETARIA LETRADA.

4 días - N° 42788 - \$ 329,56 - 21/03/2016 - BOE

BELL VILLE- Por disposición del Juez de Primera Instancia y Primera Nominación, Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Bell Ville, en los autos caratulados “COMPAGNONI, AMELIA MARIA DEL CARMEN-DECLARATORIA DE HEREDEROS_”(Expte N° 2582305) se cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante AMELIA MARIA DEL CARMEN COMPAGNONI , para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en autos y tomar participación bajo apercibimientos de ley.-SECRETARIA N°2.- Oficina, Marzo 2016.-

1 día - N° 42790 - \$ 86,76 - 17/03/2016 - BOE

BELL VILLE- Por disposición del Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación, Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Bell Ville, en los autos caratulados “BISAY, JUAN JOSÉ -DECLARATORIA DE HEREDEROS_”(Expte N° 2609308) se cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante JUAN JOSE BISAY , para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en autos y tomar participación bajo apercibimientos de ley.-SECRETARIA N° 4.- Oficina, Marzo 2016.-

1 día - N° 42795 - \$ 71,12 - 17/03/2016 - BOE

LA CARLOTA. El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial de La Carlota, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de: Bernarda Antonia GUTIERREZ, en los autos cara-

tulados: "GUTIERREZ, BERNARDA ANTONIA -DECLARATORIA DE HEREDEROS-" (Expte. Nº 2565924), para que en el término de 30 días a partir de su publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, 8/03/2016. Fdo.: Dr. Raúl Oscar ARRAZOLA -Juez-, Dra. Marcela Carmen SEGOVIA -Prosecretario Letrado-

1 día - Nº 42817 - \$ 95,73 - 17/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 24ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LEME OLGA en autos caratulados LEME OLGA – Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 870358/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 01/09/2005. Juez: González Zamar Leonardo – Sec: Barraco Cristina

5 días - Nº 42881 - \$ 314,20 - 22/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, en autos caratulados MERINO JOAQUIN – RAMALLO o RAMAYO ELVA ELINA – Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 169819/36 cita y emplaza a los herederos de TERESA ELINA MERINO a fin que en el término de veinte días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba 07/10/2015. Prosec: Sieber Eleonora

5 días - Nº 42883 - \$ 282 - 22/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 16ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NOLBERTO OLIVAN en autos caratulados OLIVAN, NOLBERTO – Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 2789254/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 08/03/2016. Juez: Tagle Victoria María - Sec.: Bruno de Favot Adriana

5 días - Nº 42894 - \$ 331,45 - 22/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 1º Nom. en lo CCC y F de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes "MELLANO, FRANCISCO ANTONIO Y FELISA ROSA MUSSO DE MELLANO o FELISA ROSA MUSSO DE MELLANO", en autos caratulados: "MELLANO, ANTONIO FRANCISCO Y FELISA ROSA MUSSO DE MELLANO – Declaratoria de Herederos" (Expte. Nº 2355944) para que den-

tro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.).- Fdo.: José María TONELLI (Juez) – María José Gutierrez Bustamante (Secretaria)-

1 día - Nº 42927 - \$ 112,98 - 17/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 10º Nom. Civ. y Com., Cita y emplaza a los herederos, acreedores del Sr. Del Rio, Hector Ruben en los autos caratulados "Del Rio, Hector Ruben - Declaratoria de Herederos - Expte. Nº 2782799/36" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 16/02/2016. Juez: Garzón Molina, Rafael – Prosec: Amiliba Ruiz, Laura Alejandro

5 días - Nº 42900 - \$ 337,20 - 22/03/2016 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia y Vigésima Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, doctora Viviana Siria YACIR, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del señor Francisco Ricardo DIAZ, para que dentro de los veinte (20) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial.– Viviana Siria Yacir, Juez. Natalia Ivana Gasparotto, Prosecretaria letrada.

5 días - Nº 42907 - \$ 1005,70 - 22/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de Villa Cura Brochero en autos AGÜERO JUAN CEFERINO Y O. – D.H Exp.2406726.V.Cura Brochero,21-09-15 CITESE Y EMPLACESE a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes JUAN CEFERINO O JUAN O JUAN SEFERINO AGÜERO Y ETELVINA O MARIA ETELVINA ROJAS O ROJA para que en el plazo de 30 DIAS comparezcan a estar a derecho.Notifíquese.Dr.Jose María Estigarribia Juez - Dra. Troncoso Sec.V.C .Brochero 8/10/15.

1 día - Nº 42914 - \$ 54,79 - 17/03/2016 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1º Ins. y 46ta Nom. en lo Civ. y Com., de Cba, en los autos caratulados: en estos autos caratulados: "ZURBRIGGEN MARTA MARGARITA – TESTAMENTO (EXPTE. 2825327/36)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de la srita. Marta Margarita ZURBRIGGEN, d.n.i. nº f 4.124.157, para que dentro de los treinta

días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Of. 19/02/16. Fdo: Dra. María Elena Olariaga, Juez; Dr. Jorge Alfredo Arebalo, Secretaria

1 día - Nº 42935 - \$ 173,60 - 17/03/2016 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos- Ifflinger cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante MERCEDES PAULINA ROCHA , en autos "ROCHA MERCEDES PAULINA- Declaratoria de herederos"(SAC 2601413) para que en el plazo de 30 días corridos a partir de la fecha de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Ofic. 09/03/2016. Fdo: Dr. Gomez, Claudio Daniel, Juez 1ª instancia-Dra. Rizzuto Ana C., secretaria letrada.

1 día - Nº 42965 - \$ 168,20 - 17/03/2016 - BOE

SAN FRANCISCO – El Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación de la 5ª Circunscripción Judicial con asiento en esta ciudad de San Francisco (Cba.), Dr. Horacio Enrique Vanzetti, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ARGELIO ORESTE PONCE, para que en el término de treinta días corridos, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "PONCE, ARGELIO ORESTE - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimientos de ley. San Francisco (Cba.) 7 de Marzo del 2016. Dra. María Cristina Pignatta (Scria.).-

1 día - Nº 42974 - \$ 193,94 - 17/03/2016 - BOE

EDICTO-El Sr.Juez de 1ºInst.y 8ºNom.en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos , acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión delSr.SIEROCIÑSKI,ALBERTO en autos caratulados:"SIEROCIÑSKI,ALBERTO – DECL de HEREDEROS" Nº de exp: 2688882/36 , por el término de treinta días,bajo apercibimiento de ley-Cba 13de Marzo del2016.Dr.Rubiolo,Fernando Eduardo:Juez;- Dra.Singer Berrtaran,María Adelina:Secretaria.-

1 día - Nº 42980 - \$ 53,64 - 17/03/2016 - BOE

El Sr.Juez de 1 INST.CIV.COM 42A NOM- de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de María Teresa López, en los autos caratulados "LÓPEZ,María Teresa-COGHE,AGUSTÍN- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.2815143) para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley(art. 152 del C.P.C. MODIF.

LEY 9.135). Cba, dos (2) de marzo de 2016. Fdo. Sueldo Juan Manuel, Juez de 1 Inst., Pucheta de Tiengo Gabriela María.

5 días - N° 42983 - \$ 401,60 - 23/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1 INST.CIV.COM 42A NOM- de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Agustín Coghe, en los autos caratulados "LÓPEZ, María Teresa-COGHE, AGUSTÍN- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.2815143) para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCCN). Cba, dos (2) de marzo de 2016. Fdo. Sueldo Juan Manuel, Juez de 1 Inst., Pucheta de Tiengo Gabriela María, Secretaria.

1 día - N° 42986 - \$ 75,49 - 17/03/2016 - BOE

VILLA MARIA- El Sr. Juez 1^{er} Inst. 3^{er} Nom. Civil, Com. y Flia. Sec. N° 6, en autos "GALLO GLORIA-TESTAMENTARIO" Expte. 2629546, cita y emplaza a todos lo que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento de la causante Gloria Gallo, para que en el término de treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. V. María, 08/03/2016. Dra. Ines J. Peretti, Prosec. Letrada – Dr. Augusto Cammisa, Juez.-

1 día - N° 42989 - \$ 144,20 - 17/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1^{er} Inst. y 9 Nom. en lo Civil y Com., en los autos caratulados "RIOS RIOS, Freddy Martin - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 2787202/36" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RIOS RIOS, FREDDY MARTIN, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 01 de Diciembre de 2015. Fdo: Juez:- Falco Guillermo Edmundo. Secretario: Fournier Horacio Armando.

5 días - N° 42994 - \$ 848,50 - 22/03/2016 - BOE

Sr. Juez de 1^{er} Inst CIV COM 45^a. Nom., de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes MENDEZ ROSA DNI 1.631.036 y JUAREZ MIGUEL HECTOR DNI 3.082.097, en los autos caratulados "JUAREZ MIGUEL HECTOR – MENDEZ ROSA - Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2771442/36", para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Héctor Daniel Suarez

– Juez – Laura Mercedes Milanieso – Prosec. Cba. 14/3/16.-

1 día - N° 43027 - \$ 82,62 - 17/03/2016 - BOE

El Sr Juez de 1^o Inst. y 10^o Nom. en lo Civ.y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALVAREZ ESTELA MARIS DEL VALLE. En autos caratulados: ALVAREZ, Estela Maris del Valle - DECLARATORIA DE HEREDEROS Exp. N° 2832320/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 01 de Marzo de 2016. Prosecretario: Montañana, Verónica del Valle - Juez: Garzón Molina, Rafael.

5 días - N° 43031 - \$ 966,10 - 22/03/2016 - BOE

El Juzgado de 1^o Inst. y 4ta. Nom., en lo Civil, Com. y de Flia. de Villa María, Secretaría N° 7, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante Silvina Daniela SALGUERO, para que dentro del plazo de treinta (30) días corridos (art. 6 Cod. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, en los autos "SALGUERO, Silvina Daniela – DECLARATORIA DE HEREDEROS –" (Expte. N° 2651313), bajo apercibimientos de ley.- Villa María, 07 de marzo de 2.016.- DOMENECH, Alberto Ramiro, Juez. MENNA, Pablo Enrique, Secretario.-

1 día - N° 43070 - \$ 191,90 - 17/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1^o Inst. Civil y Com. y 16 Nom. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. HUGO FRANCISCO QUINTEROS, en autos caratulados "QUINTEROS, Hugo Francisco - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp. N° 2796323/36", para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 04 de Marzo de 2016. FDO.: Dra. Tagle, Victoria M. -Juez; Dra. Bruno De Favot, Adriana L.- Secretaria.

2 días - N° 43090 - \$ 326,80 - 18/03/2016 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y 37^o Nominación de la ciudad de Córdoba Capital, Dra. Magdalena Pueyrredón, en autos "Rinero, Aldo Omar - declaratoria de herederos" (Expte. n° 2761164/36) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. ALDO OMAR RINERO para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, veintiocho de diciembre de 2015. FDO: Dra.

Magdalena Pueyrredón (juez) - Dra. Cecilia Elisa Maier (prosec).

5 días - N° 43306 - \$ 1003,90 - 23/03/2016 - BOE

CITACIONES

El Juzg. 1^o Inst. 42^o Nom. C. y Com. Cba cita y emplaza a Mirtha del Carmen Puigdemívol a comparecer en el plazo de 20 días, en autos FERREYRA LUIS EDUARDO c/ PUIGDELLIVOL OSCAR ARTURO y otros – DESALOJO (expte 2702595/36) bajo los siguientes términos: Córdoba, diez (10) de abril de 2015 ... Proveyendo al escrito inicial: Téngase al compareciente, por presentado, parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda de desalojo, la que se sustanciará por el trámite de juicio abreviado con las previsiones específicas del juicio de desalojo (art. 750 y ss del C.P.C.). Por ofrecida la prueba que se expresa. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de seis días, comparezca a estar a derecho, conteste la demanda, y en su caso, oponga excepciones y denuncie la existencia de subinquilinos o terceros ocupantes del inmueble, bajo el apercibimiento previsto por el art. 755 del C.P.C. Hágase saber al Oficial notificador que deberá cumplimentar lo dispuesto por el art. 754 y 755 del C.P.C., normas que deberán transcribirse en la cédula respectiva. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental acompañada. Cítese a los garantes de la locación en los términos del presente proveído a los fines del art. 15 de la ley 9459. Notifíquese. Fdo: Juan Manuel Sueldo, Juez – María Carolina Carmona de Martini, Prosec. Letrado

5 días - N° 40489 - \$ 1336,55 - 18/03/2016 - BOE

El Juzg. 1^o Inst. 42^o Nom. C. y Com. Cba cita y emplaza a Mirtha del Carmen Puigdemívol a comparecer en el plazo de 20 días, en autos "FERREYRA LUIS EDUARDO c/ PUIGDELLIVOL OSCAR ARTURO y otro – PVE – ALQUILERES (expte 2703701/36) bajo los siguientes términos: "Córdoba, nueve (9) de abril de 2015. Proveyendo a fs. 14 y por remisión a la demanda: Agréguese. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Por iniciadas las presentes diligencias preparatorias de la vía ejecutiva por cobro de alquileres. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y para que reconozca la firma inserta en el título base de la presente acción, el carácter de inquilino, el precio convenido y exhiba el último recibo, de conformidad a lo dispuesto por el art. 519 inc. 1^o y 2^o del C.P.C. bajo apercibimiento de ser tenida por confesa si

no compareciere sin causa justificada o no hubiere manifestación alguna, atento lo establecido por el art. 523 del ritual, quedando preparada la vía ejecutiva en su contra según arts. 521 y 522 del C.P.C. Hágase saber a la accionada que en caso de desconocimiento de firma deberá efectuarlo en forma personal y por acta ante el Secretario del Tribunal, dentro del plazo establecido en virtud de lo dispuesto por el art. 523 segundo párrafo del C.P.C.- Notifíquese... ” Fdo: Juan Manuel Sueldo, Juez. Carolina Graciela Bitar, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 40490 - \$ 1453,85 - 18/03/2016 - BOE

el Sr. Juez de Familia de 1ra. Inst. de 1º Nom. de la ciudad de Córdoba, Pcia de Córdoba, le hace saber a la Sra. Marta Mercedes Zecchini DNI 6079784 en autos caratulados “Maguire Alberto Carlos c/ Zecchini Marta Mercedes- Divorcio Vinc. Contencioso expte N° 2471392” lo siguiente: Admitase. De la demanda de divorcio Vincular Unilateral y propuesta formulada por el Sr. Alberto Carlos Maguire, còrrase traslado por el término de diez días a la Sra. Marta Mercedes Zecchini, a fin que conteste la propuesta, adhiriendo a la misma o en caso de desacuerdo formule las observaciones que estime pudieren corresponder y elabore la propuesta que considere pertinente bajo apercibimiento de ley (art. 95 ley 10305) y para que dentro de los veinte días siguientes al de la publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Juez Dr. Luis Belitzky, Secretario Dr. Rodolfo Moreno. Cba 17/12/15. 5 días.

5 días - N° 41125 - \$ 811 - 17/03/2016 - BOE

Ley 11.867. Se hace saber que la Sra. Antonella Pizzi, D.N.I. 33.814.823, mayor de edad, casada, con domicilio en calle Alvarez Igarzabal N° 916, Bº Urca, ciudad de Córdoba, vende, cede y transfiere la totalidad del negocio de su propiedad del rubro agencia de turismo, que gira comercialmente bajo el nombre de “Habitué Turismo”, ubicado en calle Rivadeo N° 1571, Barrio Alta Córdoba, ciudad de Córdoba, a favor de la Sociedad Ambrogio Pizzi S.R.L, CUIT. 30-71483670-2. Oposiciones por término de ley en el mismo domicilio del referido negocio.

5 días - N° 41203 - \$ 827,50 - 18/03/2016 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez Civil y Comercial de 3º Nom - Sec. n° 6 cita y emplaza por veinte (20) días a herederos legales del demandado fallecido, ALFONSO LECUMBERRY, DNI n° 6.625.754 para que comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga en Exp- te. 1922746 - INCIDENTE DE REGULACION DE HONORARIOS DEDUCIDO POR LOS DRES.

ROBERTO RICARDO KOCH Y MAURICIO DANIEL DOVA -INCIDENTE- bajo apercibimientos de rebeldía. Fdo: GUADAGNA, Rolando Oscar -Juez-

5 días - N° 41850 - \$ 294,65 - 21/03/2016 - BOE

CHIARAVIGLIO, RUBÉN DARÍO Y OTRO C/ BLANCO, JOSÉ MARÍA - ABREVIADO - EXP- TE N°1779997 -J.1A INST.C.C.FAM.5A-SEC.10 - RIO CUARTO Río Cuarto, 11 de abril de 2014. Por agregada la documentación y los aportes acompañados. Habiendo cumplido con el proveído de fecha 31/03/2014, provéase a fs. 24/28: Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado y domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de DAÑOS Y PERJUICIOS en contra del Sr. Blanco José María. Admitase. Imprímasele el trámite de juicio abreviado, cítese y emplácese al demandado, para que en el término de diez días, comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y en su caso opongan excepciones, o deduzca reconvencción, debiendo en esa oportunidad ofrecer la prueba que hace a su derecho, bajo apercibimiento del art. 509 del CPCC. Téngase presente la prueba ofrecida a fs. 26/28 y a fs. 34 para su oportunidad. Cítese en garantía a la compañía de seguros Federación Patronal Seguros SA a los mismos fines y por el mismo plazo expresado precedentemente, en los términos del art. 118 de la ley 17.418, bajo apercibimiento de ley. NOTIFÍQUESE. Fdo.: Fraire de Barbero Rita- Juez de Primera Instancia.-

5 días - N° 42040 - \$ 931,75 - 18/03/2016 - BOE

En los autos caratulados “EXPEDIENTE: 2344147 - COOPERATIVA AGRÍCOLA GANADERA LOS CÓNDORES LIMITADA C/ PANIGHIEL, EDGAR GUILLERMO - EJECUTIVO -” tramitados ante Juzgado de Primera Instancia y 1ra. Nominación, Oficina de EJECUCIONES PARTICULARES de RIO TERCERO, se ha dictado la siguiente resolución: “Río Tercero, 30 de octubre de 2015. ... Atento las constancias de fs. 21 y lo dispuesto por el art. 97 del C. de P. C., emplácese a los herederos del Sr. Edgar Guillermo Panighel, para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en Boletín Oficial y diario a elección del actor atento lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie B, de fecha 11/12/01. Suspéndase el juicio hasta el vencimiento del plazo de citación. ... -Fdo.: Dra. MOYA, Viviana Lorena - PROSECRETARIO LETRADO . 5 días

5 días - N° 42243 - \$ 853,55 - 23/03/2016 - BOE

VILLA MARIA-JUZG.1A I.C.C. 2º NOM.VILLA MARIA- SECRETARIA DE EJECUCIONES PARTICULARES: Dra. MIRNA CONTERNO de SANTA CRUZ ha dictado el siguiente proveído:... Cítese y emplácese al demandado Francisco Daniel Lobato para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselo de remate –en la misma diligencia-para que en tres días más opongan y prueben excepciones legítimas, a cuyo fin publíquense edictos (art.152 y 165 del C.P.C.), bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos MUTUAL DE ASOCIADOS DEL CLUB SPORTIVO TALLERES c/ LOBATO, FRANCISCO DANIEL - Ejecutivo (N° 2413117)” -Fdo:FLORES, Fernando Martin-JUEZ -CONTERNO de SANTA CRUZ, Mirna Liliana-SECRETARIA.- 04/03/2016.-

5 días - N° 42494 - \$ 659,20 - 22/03/2016 - BOE

Río Cuarto El Juz. Civil, Com y Flia 1ra Inst. y 6ta Nom Secr. N°11, en autos: INCIDENTE DE REGULACION DE HONORARIOS en autos AMAYA RAUL ALFREDO- Decl de Herederos Exp NI 1821083, cita y emplaza a los herederos de la codemandada Sra Marcela Liliana Amaya para que en el termino de veinte (20) dias comparezcan a estar derecho y opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 810 CPCC.D ra Carla V. Mana.Secr. Río Cuarto 23 de Febrero de 2016

5 días - N° 42569 - \$ 324,55 - 22/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ., Com. y Fam. de Huinca Renancó, Prov. de Cba., Secr. a cargo de Nora G. Cravero, cita y emplaza a los Sres. Mariana Mercedes Peralta, Carlos Alberto Peralta, Neri Peralta, Nestor Fabián Peralta, Carolina Patricia Peralta, Diego Iván Peralta y Carina Leticia Peralta para que en el término de 20 días, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados “MAGALLANES, CLARA TERESA C/ MAGALLANES, MERCEDES MORA (HOY SUS HEREDEROS) – IMPUGNACION DE PATERNIDAD. (EXPTE. 771264), bajo apercibimiento de ley. Huinca Renancó 15/10/13 Fdo: Dra. Nora G. Lescano –JUEZ-; Dra. Nora G. Cravero –SECRETARIO- Huinca Renancó 18/11/13 Fdo: Dra. Nora G. Lescano –JUEZ-; Dra. Silvia A. Pérez de Mottino – PROSECR.-

5 días - N° 42570 - \$ 637,35 - 21/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 12º Nom Civil y Com de Córdoba, en autos caratulados LEIVA CASTILLO, EDWIN GODOFREDO C/ MEDINA, EUGENIO DANIEL Y OTRO- ORDINARIO- DAÑOS

Y PERJUICIOS- ACCIDENTES DE TRANSITO- EXPTE N° 2373255/36", cita y emplaza a los herederos del Sr. HUGO RAMON MEDINA, D.N.I. 6.596.916 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba, 17/03/2015. Sec: Bueno de Rinaldi, Irene Carmen

5 días - N° 42896 - \$ 380,90 - 22/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de V.Cura Brochero Dr. Jose Maria Estigarribia en autos COOP. DE TR. AGUAS C/ VILLARREAL JULIO EDUARDO (2444514) V.Cura Brochero, 3-11-15 CITese Y EMPLACese a los herederos de JULIO EDUARDO VILLARREAL para que en el plazo de 30 DIAS comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga y en los terminos del decreto inicial, bajo aperc. de ley. Dr Jose M Estigarribia Juez - Dra. F. Troncoso Sec - V C Brochero.../3/16

1 día - N° 42915 - \$ 54,79 - 17/03/2016 - BOE

EL Sr. Juez, titular del JUZG.1A INST.C/ COMP. EJEC.FISCALES N°2 de esta Ciudad de Córdoba a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BELAIR BLAQUE JORGE – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N°: 1412504/36; LIQ.: 505138492007)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintitrés (23) de Mayo de 2012. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (art. 4 ley 9024).- FDO.: FERNANDEZ DE IMAS ELSA ALEJANDRA -PROSECRETARIO LETRADO.- Cítese y emplácese al demandado: JORGE BLACQUE BELAIR para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, y cíteselo a fin de que oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, opongan y prueben excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley.- QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.- CORDOBA, Febrero 2016.-

5 días - N° 38737 - \$ 1026,05 - 18/03/2016 - BOE

EL Sr. Juez, titular del Juzgado de Juzg.1a Inst. c/ Comp.En Ejec.Fiscales N°2 (EX 25 CC) Ciudad de Córdoba a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GODOY FRANCISCO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N°: 700701/36; LIQ.: 502514802003)", se ha

dictado la siguiente resolución: Córdoba, diez (10) de noviembre de 2011. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (art. 4 ley 9024).- FDO.: FERNANDEZ DE IMAS, ELSA ALEJANDRA – PROSECRETARIO LETRADO.- Cítese y emplácese al demandado: FRANCISCO GODOY para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, y cíteselo a fin de que oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, opongan y prueben excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley.- QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.- CORDOBA, FEBRERO 2016.-

5 días - N° 38738 - \$ 1013,40 - 18/03/2016 - BOE

EL Sr. Juez, titular del Juzgado de Juzg.1a Inst. c/ Comp.En Ejec.Fiscales N°2 (EX 25 CC) de esta Ciudad de Córdoba a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIRECCION GENERAL DE PRESTAMOS PERSONALES Y CON GARANTIA REAL – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 1175870/36; LIQ.: 500830862004)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veinticuatro (24) de noviembre de 2011. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (art. 4 ley 9024).- FDO.: FERNANDEZ DE IMAS ELSA ALEJANDRA – PROSECRETARIO LETRADO.- Cítese y emplácese al demandado: DIRECCION GENERAL DE PRESTAMOS PERSONALES Y CON GARANTIA REAL para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, y cíteselo a fin de que oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, opongan y prueben excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley.- QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.- CORDOBA, FEBRERO 2016.-

5 días - N° 38757 - \$ 1154,85 - 18/03/2016 - BOE

EL Sr. Juez, titular del Juzgado de Juzg.1a Inst. c/ Comp.En Ejec.Fiscales N°2 (EX 25 CC) de esta Ciudad de Córdoba a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASTILLO LUIS ROQUE – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N°: 1013099/36;

LIQ.: 15390512982004)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, diecisiete (17) de Mayo de 2012. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (art. 4 ley 9024).- FDO.: FERNANDEZ DE IMAS ELSA ALEJANDRA – PROSECRETARIO LETRADO.- Cítese y emplácese al demandado: CASTILLO LUIS ROQUE para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, y cíteselo a fin de que oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, opongan y prueben excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley.- QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.- CORDOBA, FEBRERO 2016.-

5 días - N° 38760 - \$ 1053,65 - 18/03/2016 - BOE

EL Sr. Juez, titular del Juzgado de Juzg.1a Inst. c/ Comp.En Ejec.Fiscales N°2 (EX 25 CC) de esta Ciudad de Córdoba a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ IBARRA ADRIANA FLAVIA – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N°: 414063/36; LIQ.: 56275032000)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, quince (15) de noviembre de 2011. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (art. 4 ley 9024).- FDO.: FERNANDEZ DE IMAS, ELSA ALEJANDRA – PROSECRETARIO LETRADO.- Cítese y emplácese al demandado: ADRIANA FLAVIA IBARRA para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, y cíteselo a fin de que oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, opongan y prueben excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley.- QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.- CORDOBA, FEBRERO 2016.-

5 días - N° 38762 - \$ 1037,55 - 18/03/2016 - BOE

EL Sr. Juez, titular del Juzgado de Juzg.1a Inst. c/ Comp.En Ejec.Fiscales N°2 (EX 25 CC) de esta Ciudad de Córdoba a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ IND. MOD. DE AGUA GASIF SRL – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N°: 743188/36; LIQ.: 115390562602004)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veinti-

tiséis (26) de Abril de 2012. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 ley 9024).- FDO.: FERNANDEZ DE IMAS ELSA ALEJANDRA -PROSECRETARIO LETRADO.- Cítese y emplácese al demandado: IND. MOD. DE AGUAS GASIF. S.R.L para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, y cíteselo a fin de que oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerle, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, opongan y prueben excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley.- QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.- CORDOBA, FEBRERO 2016.-

5 días - N° 38763 - \$ 1075,50 - 18/03/2016 - BOE

EL Sr. Juez, titular del Juzgado de Juzg.1a Inst. c/ Comp.En Ejec.Fiscales N°2 (EX 25 CC) de esta Ciudad de Córdoba a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CERRO TEXTIL SRL - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N°: 993557/36; LIQ.: 15390611512004)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, diecisiete (17) de Mayo de 2012. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 ley 9024).- FDO.: FERNANDEZ DE IMAS ELSA ALEJANDRA - PROSECRETARIO LETRADO.- Cítese y emplácese al demandado: CERRO TEXTIL SRL para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, y cíteselo a fin de que oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerle, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, opongan y prueben excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley.- QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.- CORDOBA, FEBRERO 2016.-

5 días - N° 38765 - \$ 1029,50 - 18/03/2016 - BOE

EL Sr. Juez, titular del Juzgado de Juzg.1a Inst. c/ Comp.En Ejec.Fiscales N°1 (EX 21 CC) de esta Ciudad de Córdoba a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PALACIOS ARCE DE BECERRA MANUELA Y OTROS - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N°: 700480/36; LIQ.: 501367532003)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, trece (13) de marzo de 2008. Atento a lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos de confor-

midad a lo solicitado. Procédase a suscribir el mismo por el letrado interviniente. Amplíese el término de comparendo a veinte días.- FDO.: TODJABABIAN DE MANOUKIAN - SECRETARIO LETRADO.- Cítese y emplácese al demandado: PALACIOS ARCE DE BECERRA MANUELA, BECERRA MIGUEL AUGUSTO y BECERRA SILVIA RAQUEL para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, y cíteselo a fin de que oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerle, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, opongan y prueben excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley.- QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.- CORDOBA, FEBRERO 2016.-

5 días - N° 38766 - \$ 1273,30 - 18/03/2016 - BOE

EL Sr. Juez, titular del Juzgado de Juzg.1a Inst. c/ Comp.En Ejec.Fiscales N°1 (EX 21 CC) de esta Ciudad de Córdoba a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARFINETTI VICTOR HUGO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N°: 920877/36; LIQ.: 504727182007)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, catorce (14) de octubre de 2011. Atento lo solicitado y las constancias de autos, precédase a la publicación de edictos, debiendo ser los mismos suscriptos por el letrado interviniente.- FDO.: TODJABABIAN DE MANOUKIAN SANDRA RUTH -SECRETARIO LETRADO.- Cítese y emplácese al demandado: VICTOR HUGO ARFINETTI para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, y cíteselo a fin de que oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerle, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, opongan y prueben excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley.- QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.- CORDOBA, FEBRERO 2016.-

5 días - N° 38768 - \$ 1131,85 - 18/03/2016 - BOE

EL Sr. Juez, titular del JUZG.1A INST.C/ COMP. EN EJEC.FISCALES N°2 (EX 25 CC) de esta Ciudad de Córdoba a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COURROUX AGUSTIN - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N°: 1571855/36;

LIQ.: 500118142008)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veinticinco (25) de octubre de 2010. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 ley 9024).- FDO.: FERNANDEZ DE IMAS ELSA ALEJANDRA - PROSECRETARIO LETRADO.- Cítese y emplácese al demandado: COURROUX AGUSTIN para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, y cíteselo a fin de que oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerle, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, opongan y prueben excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley.- QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.- CORDOBA, FEBRERO 2016.-

5 días - N° 38777 - \$ 1035,25 - 18/03/2016 - BOE

EL Juzg.1a Inst.C/ Comp.En Ejec. Fiscales N°2 de esta Ciudad de Córdoba a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BIANCO JUAREZ BERNARDO JESUS Y OTROS - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N°: 986112/36; LIQ.: N° 15390143462005)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, primero (1) de octubre de 2008. Téngase presente lo manifestado y domicilio del demandado.- FDO.: FERNANDEZ DE IMAS ELSA ALEJANDRA - PROSECRETARIO LETRADO.- Cítese y emplácese al demandado: BIANCO DE TOME NELIDA LIDIA, BIANCO DE FUENTES OFELIA NEFER y BIANCO JUAREZ BERNARDO JESUS para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, y cíteselo a fin de que oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerle, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, opongan y prueben excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley.- QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.- CORDOBA, FEBRERO 2016.-

5 días - N° 38811 - \$ 1087 - 18/03/2016 - BOE

EL Juzg.1a Inst.C/ Comp.En Ejec. Fiscales N°1 (EX 21 CC) de esta Ciudad de Córdoba a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FILIPPO DE GIORGI LAURENCIO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N°: 357177/36; LIQ.: N° 500585391)", se ha dictado

la siguiente resolución: Córdoba, primero (1) de Agosto de 2008. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos de conformidad a lo solicitado. Procédase a suscribir el mismo por el letrado interviniente. Amplíese el término de comparendo a veinte días.- FDO.: TODJABABIAN DE MANOUKIAN SANDRA RUTH.- SECRETARIO LETRADO.- Cítese y emplácese al demandado: FILIPPO DE GIORGI LAURENCIO para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, y cíteselo a fin de que oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerle, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, opongan y prueben excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley.- QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.- CORDOBA, FEBRERO 2016.-

5 días - N° 38813 - \$ 1165,20 - 18/03/2016 - BOE

EL Juzg. 1a Inst. C/ Comp. En Ejec. Fiscales N°2 (EX 25 CC) de esta Ciudad de Córdoba a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HEREDIA GREGORIO HECTOR – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N°: 1231081/36; LIQ.: N° 501048852005)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, primero (1) de Julio de 2013. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 ley 9024).- FDO.: FERNANDEZ DE IMAS ELSA ALEJANDRA – PROSECRETARIO LETRADO.- Cítese y emplácese al demandado: HEREDIA GREGORIO HECTOR para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, y cíteselo a fin de que oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerle, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, opongan y prueben excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley.- QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.- CORDOBA, FEBRERO 2016.-

5 días - N° 38814 - \$ 1018 - 18/03/2016 - BOE

EL Juzg. 1a Inst. C/ Comp. En Ejec. Fiscales N°2 (EX 25 CC) de esta Ciudad de Córdoba a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ OLGADO PEDRO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N°: 700151/36; LIQ.: N° 502874032002)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veinticinco

(25) de octubre de 2012. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos por el término de ley (art. 4 ley 9024).- FDO.: FERNANDEZ DE IMAS ELSA ALEJANDRA – PROSECRETARIO LETRADO.- Cítese y emplácese al demandado: RODRIGUEZ OLGADO PEDRO para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, y cíteselo a fin de que oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerle, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, opongan y prueben excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley.- QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.- CORDOBA, FEBRERO 2016.-

5 días - N° 38817 - \$ 1032,95 - 18/03/2016 - BOE

EL Juzg. de 1a Inst. c/ Comp. En Ejec. Fiscales N°1 (EX 21 CC), de esta Ciudad de Córdoba a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ IRALE ALEJANDRO ATILIO Y OTRO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 967178/36; LIQ.: 501837052003)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, tres (3) de diciembre de 2013. Téngase presente.- FDO.: DIGITALMENTE.- Cítese y emplácese al demandado: IRALE ALEJANDRO ATILIO e IRALE CARLOS HUMBERTO para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, y cíteselo a fin de que oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerle, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, opongan y prueben excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley.- QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.- CORDOBA, FEBRERO 2016.-

5 días - N° 38888 - \$ 943,25 - 18/03/2016 - BOE

EL Juzg. de 1a Inst. c/ Comp. En Ejec. Fiscales N°1 (EX 21 CC), de esta Ciudad de Córdoba a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FANARA CARLOS JAVIER – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 2330919/36; LIQ.: 201402142011)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintiocho (28) de octubre de 2013. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado

interviniente.- FDO.: TORTONE EVANGELINA LORENA – PROSECRETARIO LETRADO.- Cítese y emplácese al demandado: FANARA CARLOS JAVIER para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, y cíteselo a fin de que oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerle, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, opongan y prueben excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley.- QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.- CORDOBA, MARZO 2016.-

5 días - N° 38890 - \$ 1136,45 - 18/03/2016 - BOE

EL Juzg. de 1a Inst. c/ Comp. En Ejec. Fiscales N°1 (EX 21 CC), de esta Ciudad de Córdoba a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TREFILIO JUAN CARLOS – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 693461/36; LIQ.: 501870082003)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dos (2) de agosto de 2013. Atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, autorízase la notificación mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial.- FDO.: MEACA VICTOR MANUEL – PROSECRETARIO LETRADO.- Cítese y emplácese al demandado: JUAN CARLOS TREFILIO para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, y cíteselo a fin de que oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerle, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, opongan y prueben excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley.- QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.- CORDOBA, MARZO 2016.-

5 días - N° 38913 - \$ 1093,90 - 18/03/2016 - BOE

EL Juzg. de 1a Inst. c/ Comp. En Ejec. Fiscales N°1 (EX 21 CC), de esta Ciudad de Córdoba a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SULICHIN HAIN – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 1380040/36; LIQ.: 503203812006)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dieciseis (16) de agosto de 2013. Atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, autorízase la notificación mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial.- FDO.: MEACA VICTOR MANUEL –

PROSECRETARIO LETRADO.- Cítese y emplácese al demandado: SULICHIN HAIN para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, y cíteselo a fin de que oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, opongán y prueben excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley.- QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.- CORDOBA, MARZO 2016.-

5 días - N° 38918 - \$ 1101,95 - 18/03/2016 - BOE

EL Juzg. de 1a Inst. c/ Comp.En Ejec.Fiscales N°2 (EX 25 CC), de esta Ciudad de Córdoba a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANCHEZ DE DELLA VALLE R. – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 850945/36; LIQ.: 15390704002004)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintinueve (21) de agosto de 2013. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 ley 9024).- FDO.: RIVA BLANCA ALEJANDRA – SECRETARIO LETRADO.- Cítese y emplácese al demandado: SANCHEZ DE DELLA VALLE ROSALIA para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, y cíteselo a fin de que oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, opongán y prueben excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley.- QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.- CORDOBA, MARZO 2016.-

5 días - N° 38924 - \$ 1005,35 - 18/03/2016 - BOE

EL Juzg. de 1a Inst. c/ Comp.En Ejec.Fiscales N°1 (EX 21 CC), de esta Ciudad de Córdoba a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MASTROGIOVANNI FELIX – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 1719646/36; LIQ.: 501785472006)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintitrés (23) de noviembre de 2013. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismo ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- FDO.: RIVA BLANCA ALEJANDRA – SECRETARIO LETRADO.- Cítese y emplácese al demandado: MASTROGIO-

VANNI FELIX para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, y cíteselo a fin de que oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, opongán y prueben excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley.- QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.- CORDOBA, MARZO 2016.-

5 días - N° 38939 - \$ 1128,40 - 18/03/2016 - BOE

EL Juzg. de 1a Inst. c/ Comp.En Ejec.Fiscales N°1 (EX 21 CC), de esta Ciudad de Córdoba a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PAGANETTO ANTONIO EMILIO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 1395679/36; LIQ.: 504757802007)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, once (11) de noviembre de 2013. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- FDO.: RIVA BLANCA ALEJANDRA – SECRETARIO LETRADO.- Cítese y emplácese al demandado: PAGANETTO ANTONIO EMILIO para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, y cíteselo a fin de que oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, opongán y prueben excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley.- QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.- CORDOBA, MARZO 2016.-

5 días - N° 38941 - \$ 1131,85 - 18/03/2016 - BOE

EL Juzg. de 1a Inst. c/ Comp.En Ejec.Fiscales N°2 (EX 25 CC), de esta Ciudad de Córdoba a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CANESSA NICOLINI MARIO FERNANDO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 1740459/36; LIQ.: 502187082006)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, diecisiete (17) de Junio de 2014. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 ley 9024).- FDO.: DIGITALMENTE.- Cítese y emplácese al demandado: CANESA NICOLINI MARIO FERNANDO para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, y cíteselo a fin

de que oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, opongán y prueben excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley.- QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.- CORDOBA, MARZO 2016.-

5 días - N° 38993 - \$ 991,55 - 18/03/2016 - BOE

EL Juzg. de 1a Inst. c/ Comp.En Ejec.Fiscales N°1 (EX 21 CC), de esta Ciudad de Córdoba a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANCHEZ ADAEL ROMIRIO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 1955059/36; LIQ.: 214502612009)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, tres (3) de junio de 2013. Atento lo solicitado, constancias de autos y lo previsto por el art. 4 de la ley 9024, autorizase la notificación mediante publicación de edictos por el término de ley.- FDO.: MEACA VICTOR MANUEL – PROSECRETARIO.- Cítese y emplácese al demandado: SANCHEZ ADAEL ROMIRIO para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, y cíteselo a fin de que oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, opongán y prueben excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley.- QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.- CORDOBA, MARZO 2016.-

5 días - N° 38996 - \$ 1100,80 - 18/03/2016 - BOE

EL Juzgado de Juzg.1a Inst. c/ Comp.En Ejec.Fiscales N°1 (EX 21 CC) de esta Ciudad de Córdoba a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROMERO ALICIA MARINA – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N°: 2216712/36; LIQ.: 201239212010)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dieciocho (18) de septiembre de 2012. Atento lo solicitado y las constancias de autos, precédase a la publicación de edictos, debiendo ser los mismos suscriptos por el letrado interviniente.- FDO.: TODJABABIAN DE MANOUKIAN SANDRA RUTH -SECRETARIO LETRADO.- Cítese y emplácese al demandado ROMERO ALICIA MARINA para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho

en estos autos, y cíteselo a fin de que oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, opongán y prueben excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley.- QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.- CORDOBA, MARZO 2016.-

5 días - N° 39212 - \$ 1126,10 - 18/03/2016 - BOE

EL Juzg. de 1a Inst. c/ Comp.En Ejec.Fiscales N°1 (EX 21 CC) Ciudad de Córdoba a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ASELONI ALFONSO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N°: 929123/36; LIQ.: 507313572003)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, nueve (9) de mayo de 2013. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquese edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024).- FDO.: DIGITALMENTE.- Cítese y emplácese al demandado: ASELONI ALFONSO para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, y cíteselo a fin de que oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, opongán y prueben excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley.- QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.- CORDOBA, MARZO 2016.-

5 días - N° 39255 - \$ 974,30 - 18/03/2016 - BOE

EL Juzg. de 1a Inst. c/ Comp.En Ejec.Fiscales N°1 (EX 21 CC) Ciudad de Córdoba a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AMAYA NICASIO Y OTRA – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N°: 970209/36; LIQ.: 15390732792004)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintidós (22) de diciembre de 2011. A mérito de las constancias de autos y de conformidad a lo dispuesto por el art. 322 del CPC, publíquense edictos por el término de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días.- FDO.: TODJABABIAN SANDRA RUTH.- SECRETARIO.- Cítese y emplácese al demandado: AMAYA NICASIO y MURUA DE AMAYA OFELIA para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, y cíteselo a fin de que oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de

que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, opongán y prueben excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley.- QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.- CORDOBA, MARZO 2016.-

5 días - N° 39256 - \$ 1126,10 - 18/03/2016 - BOE

EL Juzg. de 1a Inst. c/ Comp.En Ejec.Fiscales N°1 (EX 21 CC) de esta Ciudad de Córdoba a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ EUDECOR S.R.L – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N°: 730410/36; LIQ.: 209571242003)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintiocho (28) de Octubre de 2008. Como se pide.- FDO.: TODJABABIAN SANDRA RUTH - Secretaria.- Cítese y emplácese al demandado: EUDECOR S.R.L para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, y cíteselo a fin de que oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, opongán y prueben excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley.- QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.- CORDOBA, MARZO 2016.-

5 días - N° 39270 - \$ 911,05 - 18/03/2016 - BOE

EL Juzg. de 1a Inst. c/ Comp.En Ejec.Fiscales N°1 (EX 21 CC) de esta Ciudad de Córdoba a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALTAMIRANO HUMBERTO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N°: 1180132/36; LIQ.: 500709642005)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veinticuatro (24) de Junio de 2008. Publíquense edictos a los fines peticionados, con las prevenciones de los art. 4 ley 9024 y 152 del CPC. Amplíese el plazo de comparendo a veinte (20) días.- FDO.: TODJABABIAN SANDRA RUTH - Secretaria.- Cítese y emplácese al demandado: ALTAMIRANO HUMBERTO para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, y cíteselo a fin de que oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, opongán y prueben excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley.- QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBI-

MIENTO DE LEY.- CORDOBA, MARZO 2016.-

5 días - N° 39272 - \$ 1091,60 - 18/03/2016 - BOE

EL Juzg. de 1a Inst. c/ Comp.En Ejec.Fiscales N°2 (EX 25 CC) de esta Ciudad de Córdoba a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREYRA CLARA DEL MILAGRO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N°: 1120693/36; LIQ.: 506179512005)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, tres (3) de Mayo de 2012. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 ley 9024).- FDO.: FERNANDEZ DE IMAS ELSA ALEJANDRA - Prosecretaria.- Cítese y emplácese al demandado: PEREYRA CLARA DEL MILAGRO para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, y cíteselo a fin de que oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, opongán y prueben excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley.- QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.- CORDOBA, MARZO 2016.-

5 días - N° 39274 - \$ 1011,10 - 18/03/2016 - BOE

EL Juzg. de 1a Inst. c/ Comp.En Ejec.Fiscales N°2 (EX 25 CC) de esta Ciudad de Córdoba a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARRANZA CARLOS OSCAR – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N°: 1626085/36; LIQ.: 501963982006)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, diecinueve (19) de Junio de 2013. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 ley 9024), FDO.: FERNANDEZ ELSA ALEJANDRA - Prosecretaria.- Cítese y emplácese al demandado: CARRANZA CARLOS OSCAR para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, y cíteselo a fin de que oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, opongán y prueben excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley.- QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.- CORDOBA, MARZO 2016.-

5 días - N° 39277 - \$ 998,45 - 18/03/2016 - BOE

EL Juzg. de 1a Inst. c/ Comp.En Ejec.Fiscales N°1 (EX 21 CC) de esta Ciudad de Córdoba a

cargo del autorizante, en estos autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRIAN JUAN ANTONIO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N°: 1412705/36; LIQ.: 504780782007)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dos (2) de Agosto de 2013. Atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por el art. 4 ley 9024, autorizase la notificación mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial.- FDO.: MEACA VICTOR MANUEL - Prosecretario.- Cítese y emplácese al demandado: BRIAN JUAN ANTONIO para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, y cíteselo a fin de que oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerle, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, opongan y prueben excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley.- QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.- CORDOBA, MARZO 2016.-

5 días - N° 39278 - \$ 1084,70 - 18/03/2016 - BOE

EL Juzg. de 1a Inst. c/ Comp.En Ejec.Fiscales N°1 (EX 21 CC) de esta Ciudad de Córdoba a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ EICO SRL – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N°: 1608414/36; LIQ.: 502490982007)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, once (11) de diciembre de 2012. Atento lo solicitado y las constancias de autos, precédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 146 CPCC).- FDO.: TODJABIAN SANDRA RUTH -SECRETARIO.- Cítese y emplácese al demandado: ANDRE EMILIANO para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, y cíteselo a fin de que oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerle, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, opongan y prueben excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley.- QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.- CORDOBA, MARZO 2016.-

5 días - N° 39282 - \$ 1113,45 - 18/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos cara-

atulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HIRSCH FEDERICO JOSE– Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1695141/36, LIQUIDACION N°: 60008541682006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: HIRSCH FEDERICO JOSE: "Córdoba, 03 de junio de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 08 de julio de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$6.658,29.-

5 días - N° 41358 - \$ 1453,85 - 21/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIMO JUAN – Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1391063/36, LIQUIDACION N°: 504756892007, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: SUCESION INDIVISA DEL SR. DIMO JUAN: "Córdoba, 25 de junio de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si

fuere conforme a derecho." Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 08 de julio de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$6.360,91.-

5 días - N° 41359 - \$ 1457,30 - 21/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DEL SR. BUSTAMANTE RAMON – Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2209094/36, LIQUIDACION N°: 201318582010, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: SUCESION INDIVISA DEL SR. BUSTAMANTE RAMON: "Córdoba, 25 de junio de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 07 de agosto de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$10.452,33.-

5 días - N° 41361 - \$ 1505,60 - 21/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ESCUTI LUIS MARIA – Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1702216/36, LIQUIDACION N°: 502186492006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: ESCUTI LUIS MARIA: "Córdoba, 25 de junio de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus

intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 08 de julio de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$6.402,47.-

5 días - N° 41362 - \$ 1445,80 - 21/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA ANA ROSA – Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1391063/36, LIQUIDACION N°: 201019702012, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: SUCESION INDIVISA DE PEREYRA ANA ROSA: "Córdoba, 25 de junio de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 08 de julio de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$10.361,26.-

5 días - N° 41363 - \$ 1492,95 - 21/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NORTEÑA SOCIEDAD ANO-

NIMA COMERCIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA – Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1968424/36, LIQUIDACION N°: 512668912009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: NORTEÑA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIA INMOBILIARIA Y FINANCIERA: "Córdoba, 25 de junio de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 07 de agosto de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$8.512,26.-

5 días - N° 41364 - \$ 1544,70 - 21/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUAJARDO VELEZ GREGORIO O RAMON GREGORIO – Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1391063/36, LIQUIDACION N°: 502633222002, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: GUAJARDO VELEZ GREGORIO O RAMON GREGORIO: "Córdoba, 24 de agosto de 2009. Bajo la responsabilidad de institución actora, ejecutese el crédito reclamado, sus intereses y costas." Fdo: Perez De Tartalos- Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 17 de diciembre de 2009.- De la liquidación y estimación de honorarios por ejecución de sentencia, vista. Notifíquese al domicilio fiscal.-" Fdo: Todjababian de Manoukian – Secretario. Otro decreto: "Córdoba, 10 de marzo de 2014- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Tortone – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 17 de septiembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$6.845,91.-

5 días - N° 41365 - \$ 1107,70 - 21/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUERRERO JUAN HELVECIO– Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1391072/36, LIQUIDACION N°: 504776922007, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: GUERRERO JUAN HELVECIO: "Córdoba, 27 de abril de 2012. Bajo la responsabilidad de institución actora, ejecutese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal." Fdo: Chain - Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 9 de agosto de 2009.- De la liquidación presentada, vista a la contraria.-" Fdo: Chain – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 10 de marzo de 2014- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Tortone – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 17 de septiembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$10.563,97.-

5 días - N° 41367 - \$ 1159,45 - 21/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BE-SAN-CO SRL– Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1391511/36, LIQUIDACION N°: 501597602006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: BE-SAN-CO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: "Córdoba, 27 de abril de 2011. Bajo la responsabilidad de institución actora, ejecutese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal." Fdo: Gil-Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 2 de junio de 2011.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Todjababian – Secretario. Otro decreto: "Córdoba, 10 de marzo de 2014- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Tortone – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 17 de septiembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$7.849,16.-

5 días - N° 41368 - \$ 1198,55 - 21/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados

"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ MATILDE OFELIA- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 918498/36, LIQUIDACION N°: 500780222003, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: RODRIGUEZ MATILDE OFELIA: "Córdoba, 20 de diciembre de 2011. Bajo la responsabilidad de institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal." Fdo: Perez De Tartalos- Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 7 de junio de 2012.- De la liquidación presentada vista a la contraria.-" Fdo: Chain – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 10 de marzo de 2014- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Tortone – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 17 de septiembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$7.519,63.-

5 días - N° 41369 - \$ 1180,15 - 21/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HEREDIA NICOLAS HERIBERTO- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1391724/36, LIQUIDACION N°: 501908202006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: HEREDIA NICOLAS HERIBERTO: "Córdoba, 7 de setiembre de 2011. Bajo la responsabilidad de institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal." Fdo: Diaz- Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 27 de setiembre de 2012.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C) .-" Fdo: Todjababian – Secretario. Otro decreto: "Córdoba, 16 de setiembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$9.185,33.-

5 días - N° 41370 - \$ 1027,20 - 21/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARCIA VELAZCO JUAN Y OTROS- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 918521/36,

LIQUIDACION N°: 501403632003, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: JUAN GARCIA VELAZCO- RUBEN HORACIO GARCIA- CANDIDO GARCIA- HERNAN BLEJER: "Córdoba, 10 de noviembre de 2010. Bajo la responsabilidad de institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal." Fdo: Lopez- Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 19 de noviembre de 2010.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Todjababian – Secretario. Otro decreto: "Córdoba, 16 de setiembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$7.828,73.-

5 días - N° 41371 - \$ 1083,55 - 21/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COMBOLD BENITEZ PABLO Y OTROS- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 953514/36, LIQUIDACION N°: 60004612782004, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: COMBOLD BENITEZ PABLO HORACIO- DOMIGUEZ ROSA BEATRIZ- LOPEZ ARTURO JOAQUIN: "Córdoba, 13 de setiembre de 2011. Bajo la responsabilidad de institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal." Fdo: Lopez- Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 25 de octubre de 2011.- De la liquidación y estimación de honorarios por ejecución de sentencia, vista.-" Fdo: Todjababian – Secretario. Otro decreto: "Córdoba, 10 de marzo de 2014- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Tortone – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 16 de setiembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$6.409,48.-

5 días - N° 41372 - \$ 1267,55 - 21/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BOUZON DE LE-

YENDECKER, OT- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1756813/36, LIQUIDACION N°: 509155952008, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: MARIA ANTONIA JOSEFINA BOUZON DE LEYENDECKER, ALICIA MARIA FRANCISCA LEYENDECKER, CELIA ISABEL LEYENDECKER Y TEOBALDO AUGUSTO FEDERICO LEYENDECKER: "Córdoba, 4 de setiembre de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Gil- Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 16 de setiembre de 2013.- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Meaca – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 9 de setiembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Tortone – Prosecretario. Monto planilla: \$7.415,66.-

5 días - N° 41373 - \$ 1789,65 - 21/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FRANCO SEGUNDO LEONCIO Y OTROS- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1391510/36, LIQUIDACION N°: 501592812006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: SUCESION INDIVISA DEL SR. FRANCO SEGUNDO LEONCIO: "Córdoba, 04 de setiembre de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con

copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Gil- Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 16 de setiembre de 2013.- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)."- Fdo: Meaca – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 9 de septiembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)."- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$7.251,73.-

5 días - N° 41374 - \$ 1678,10 - 21/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALVAREZ TADEO ELADIO- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1214171/36, LIQUIDACION N°:205742202005, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: ALVAREZ TADEO ELADIO: "Córdoba, 04 de setiembre de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Gil- Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 23 de setiembre de 2013.- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)."- Fdo: Riva – Secretario. Otro decreto: "Córdoba, 9 de septiembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)."- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$131.355,34.-

5 días - N° 41375 - \$ 1630,95 - 21/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA

DE CORDOBA C/ CORIA JOSE- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2129331/36, LIQUIDACION N°: 507748712009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: SUCESION INDIVISA DEL SR. CORIA JOSE O JOSE JONAS: "Córdoba, 04 de setiembre de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Gil- Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 16 de setiembre de 2013.- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)."- Fdo: Meaca – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 9 de septiembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)."- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$6.861,45.-

5 días - N° 41377 - \$ 1656,25 - 21/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GIL ALEJANDRA MABEL Y OTROS- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1579918/36, LIQUIDACION N°: 60003880922007, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: GIL ALEJANDRA MABEL: "Córdoba, 04 de setiembre de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportuna-

mente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Gil- Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 16 de setiembre de 2013.- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)."- Fdo: Meaca – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 9 de septiembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)."- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$7.062,99.-

5 días - N° 41378 - \$ 1643,60 - 21/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERRERO DE DIANDA PAOLINA Y OTROS- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1702219/36, LIQUIDACION N°: 502206012006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: FERRERO DE DIANDA PAOLINA: "Córdoba, 04 de setiembre de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Gil- Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 23 de setiembre de 2013.- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)."- Fdo: Riva – Secretario. Otro decreto: "Córdoba, 9 de septiembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)."- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$6.430,67.-

5 días - N° 41379 - \$ 1650,50 - 21/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARRO TEOTIMO OSVALDO- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1756764/36,

LIQUIDACION N°: 508702212008, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: GARRO TEOTIMO OSVALDO: "Córdoba, 04 de setiembre de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Gil- Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 16 de setiembre de 2013.- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)."- Fdo: Meaca – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 9 de setiembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)."- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$6.220,95.-

5 días - N° 41380 - \$ 1636,70 - 21/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HERRERA VICENTE– Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1389516/36, LIQUIDACION N°: 504781472007, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: HERRERA VICENTE: "Córdoba, 04 de setiembre de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquida-

ción formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Gil- Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 16 de setiembre de 2013.- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)."- Fdo: Meaca – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 9 de setiembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)."- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$6.217,24.-

5 días - N° 41381 - \$ 1625,20 - 21/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ACOSTA LUIS ALBERTO ESTEBAN– Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1580061/36, LIQUIDACION N°: 60004161982007, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: HOLI CESAR HECTOR: "Córdoba, 04 de setiembre de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Gil- Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 16 de setiembre de 2013.- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)."- Fdo: Meaca – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 9 de setiembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)."- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$6.244,48.-

5 días - N° 41383 - \$ 1643,60 - 21/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FUNES FELIPE ARGENTINO– Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1968422/36, LIQUIDACION N°: 510370952009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: SUCESION INDIVISA DEL SR. FUNES FE-

LIPE ARGENTINO: "Córdoba, 04 de setiembre de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Gil- Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 16 de setiembre de 2013.- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)."- Fdo: Meaca – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 17 de setiembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)."- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$6.267,10.-

5 días - N° 41384 - \$ 1670,05 - 21/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FLORES RAMONA TERESA– Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 679765/36, LIQUIDACION N°: 513853832003, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: FLORES RAMONA TERESA: "Córdoba, 6 de agosto de 2015. Bajo la responsabilidad de institución actora, ejecútese la sentencia. Fórmese planilla de capital, intereses y costas. A lo demás peticionado, oportunamente.-" Fdo: Gil- Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 26 de agosto de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)."- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$37.941,99.-

5 días - N° 41385 - \$ 694,85 - 21/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ANDRIONE RAUL JOSE– Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1214035/36, LIQUIDACION N°: 205413702005, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: ANDRIONE RAUL JOSE: "Córdoba, 6 de agosto de 2015.

Bajo la responsabilidad de institución actora, ejecútense la sentencia. Formúlese planilla de capital, intereses y costas. A lo demás peticionado, oportunamente.” Fdo: Gil- Prosecretario. Otro decreto: “Córdoba, 26 de agosto de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)”- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$79.574,92.-

5 días - Nº 41387 - \$ 689,10 - 21/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CERINO DE GORDILLO MARIA AUGUSTA ELSA– Ejecutivo Fiscal” Expte Nº: 1391505/36, LIQUIDACION Nº: 501522322006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: CERINO DE GORDILLO MARIA AUGUSTA ELSA: “Córdoba, 02 de noviembre de 2010. Bajo la responsabilidad de institución actora, ejecútense el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.” Fdo: Gil- Prosecretario. Otro decreto: “Córdoba, 17 de noviembre de 2010- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)”- Fdo: Todjababian –Secretario. Otro decreto: “Córdoba, 10 de marzo de 2014- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)”- Fdo: Tortone – Prosecretario. Otro decreto: “Córdoba, 11 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)”- Fdo: Riva – Secretario Monto planilla: \$6.542,00.-

5 días - Nº 41388 - \$ 1219,25 - 21/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUTIERREZ SILVIA ROSA– Ejecutivo Fiscal” Expte Nº: 917499/36, LIQUIDACION Nº: 501685512003, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: GUTIERREZ SILVIA ROSA: “Córdoba, 09 de junio de 2010. Incorpórese cedula de notificación acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútense la sentencia. Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del C.P.C.” Fdo: Todjababian- Secretario. Otro decreto: “Córdoba, 15 de febrero de 2011- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)”- Fdo: Todjababian

–Secretario. Otro decreto: “Córdoba, 10 de marzo de 2014- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)”- Fdo: Tortone – Prosecretario. Otro decreto: “Córdoba, 11 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)”- Fdo: Riva – Secretario Monto planilla: \$6.741,89.-

5 días - Nº 41389 - \$ 1096,20 - 21/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUPIAÑEZ MARIA AGLAES CONSUELO– Ejecutivo Fiscal” Expte Nº: 1756871/36, LIQUIDACION Nº: 512064892008, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: LUPIAÑEZ MARIA AGLAES CONSUELO Y AGNELAEZ LEYBA DE LUPIAÑEZ: “Córdoba, 05 de setiembre de 2011. Bajo la responsabilidad de institución actora, ejecútense el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.” Fdo: Diaz - Prosecretario. Otro decreto: “Córdoba, 27 de setiembre de 2011- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)”- Fdo: Todjababian –Secretario. Otro decreto: “Córdoba, 29 de julio de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)”- Fdo: Riva – Secretario Monto planilla: \$6.078,46.-

5 días - Nº 41390 - \$ 1068,60 - 21/03/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 1956909 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MACONS S.R.L. (EN FORMACIÓN) - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA – 36. Córdoba, 04 de octubre de 2011. Encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), a mérito del certificado expedido por la autoridad administrativa: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la liquidación formulada, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. A lo demás solicitado, oportunamente y en cuanto por derecho corresponda.- La planilla al 19/02/2013 asciende a la suma de pesos \$

9309.34.- Fdo. Fernandez De Imas, Elsa Alejandra Prosecretario Letrado

5 días - Nº 41417 - \$ 977,75 - 18/03/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 1721871 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROMERO, Maria Jovina - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36 Córdoba, veintidós (22) de mayo de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar. La planilla asciende a la suma de \$176.254,60.-

5 días - Nº 41421 - \$ 247,50 - 18/03/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 1901926 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VILLA AGUR S.R.L. - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36. Córdoba, 01 de octubre de 2012. Por presentada la planilla de liquidación. NOTIFÍQUESE al demandado el decreto que declara expedita la vía, con copia de la liquidación formulada, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. A lo demás solicitado, oportunamente y en cuanto por derecho corresponda.-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar. La planilla asciende a la suma de pesos 589.689,41

5 días - Nº 41427 - \$ 486,70 - 18/03/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 1544640 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CHOICE SRL - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36 Córdoba, 31 de agosto de 2015. Por presentada la planilla de liquidación. NOTIFÍQUESE al demandado el decreto que declara expedita la vía, con copia de la liquidación formulada, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. A lo demás solicitado, oportunamente y en cuanto por derecho corresponda.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar. La planilla asciende la suma de \$ 1.030.144,23

5 días - Nº 41431 - \$ 480,95 - 18/03/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 1900037 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PALMA, Daniel Santiago - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36 Córdoba, catorce (14) de octubre de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar. La planilla asciende a la suma \$589.689,41.

5 días - Nº 41432 - \$ 247,50 - 18/03/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 1721867 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ WORKING SERVICE SA - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36 Córdoba, primero (1) de junio de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gob.ar. La planilla asciende a la suma de \$ 588.579,97

5 días - N° 41433 - \$ 247,50 - 18/03/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SOTO ERNESTO MARIO - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2097514/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sucesión Indivisa de Soto Ernesto Mario (Ml. 11.171.271), para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Cba, 02 de Marzo de 2016. Fdo Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal

5 días - N° 41771 - \$ 892,65 - 18/03/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SUAREZ MARCOS - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2061605/36. Parte demandada: Sucesión Indivisa de Suarez Marcos).Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 6 de junio de 2014.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales.

NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo Digitalmente por: GRANADÉ María Enriqueta - mgranade@justiciacordoba.gob.ar

5 días - N° 41775 - \$ 1464,20 - 18/03/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VERDELLI ENEA FRANCISCO - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2145131/36. Parte demandada: Sucesión Indivisa de Verdelli Enea Francisco).Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de mayo de 2014.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: FERNÁNDEZ Elsa Alejandra - efernandez@justiciacordoba.gob.ar

5 días - N° 41776 - \$ 1492,95 - 18/03/2016 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CARRANZA FERNANDO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 362668 – Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado -Civil Conc. y Familia 1ra instancia y 2da Nominación de Río Tercero, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 113 y 152 de la Ley 9024 se LE CORRE VISTA a la parte demandada, FERNANDO CARRANZA, de

la Liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora en los términos del art. 7 de la Ley 9024, modificada por Ley Provincial 9576 y art. 564 del C.de P.C.) Que asciende a pesos ocho mil quinientos diecisiete con ochenta centavos (\$ 8.517,80) confeccionada al mes de mayo del año 2015 y que se discrimina: Capital mandado a pagar: \$ 1.996,05; Intereses: \$ 2.280,42; Aportes: \$ 195,00; Tasa de Justicia: \$ 526,10; Art. 104 Inc. 5 Ley 9459 \$555,83; Honorarios Dra. Ceballos: \$ 1.482,20; Honorarios Ejecución: \$ 1.482,20 Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos - Procuradora fiscal n° 55226.- Río tercero, Marzo de 2016.-

5 días - N° 41893 - \$ 1050,20 - 18/03/2016 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GOMILA, MIGUEL HUGO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 51348 – Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado -Civil Conc. y Familia 1ra instancia y 3ra Nominación de Río Tercero, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 113 y 152 de la Ley 9024 se LE CORRE VISTA a la parte demandada, Miguel Hugo GOMILA, de la Liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora en los términos del art. 7 de la Ley 9024, modificada por Ley Provincial 9576 y art. 564 del C.de P.C.) Que asciende a pesos tres mil cuatrocientos sesenta con noventa y cuatro centavos (\$ 3.460,94) confeccionada al mes de septiembre del año 2013 y que se discrimina: Capital mandado a pagar: \$ 404,48; Intereses: \$ 471,08; Aportes: \$ 135,00; Tasa de Justicia: \$ 294,05; Art. 104 Inc. 5 Ley 9459 \$588,09; Honorarios Dra. Ceballos: \$ 784,12; Honorarios Ejecución: \$ 784,12 Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos - Procuradora fiscal n° 55226.- Río tercero, Marzo de 2016.-

5 días - N° 41896 - \$ 1060,55 - 18/03/2016 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GOMILA, MIGUEL HUGO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 53123 – Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado -Civil Conc. y Familia 1ra instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 113 y 152 de la Ley 9024 se LE CORRE VISTA a la parte demandada, Miguel Hugo GOMILA, de la Liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora en los términos del art. 7 de la Ley 9024, modificada por Ley Provincial 9576 y art. 564 del C.de P.C.) Que asciende a

pesos tres mil cuatrocientos sesenta y uno con veinticinco centavos (\$ 3.461,25) confeccionada al mes de octubre del año 2013 y que se discrimina: Capital mandado a pagar: \$ 404,48; Intereses: \$ 481,39; Aportes: \$ 125,00; Tasa de Justicia: \$ 294,05; Art. 104 Inc. 5 Ley 9459 \$588,09; Honorarios Dra. Ceballos: \$ 784,12; Honorarios Ejecución: \$ 784,12 Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos - Procuradora fiscal n° 55226.- Río tercero, Marzo de 2016.-

5 días - N° 41898 - \$ 1059,40 - 18/03/2016 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ, OSCAR ALBERTO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2069305 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado -Civil Conc. y Familia 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, Oscar Alberto RODRIGUEZ, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-n° 55226.-Río tercero, Marzo de 2016.-

5 días - N° 41901 - \$ 769,60 - 18/03/2016 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VIEYRA, ALICIA MERCEDES – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2069275 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado -Civil Conc. y Familia 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, Alicia Mercedes VIEYRA, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-n° 55226.-Río tercero, Marzo de 2016.-

5 días - N° 41904 - \$ 767,30 - 18/03/2016 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BUSTOS, JUAN DOMINGO – Presentación Múltiple

Fiscal (Expte. 2066656 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado -Civil Conc. y Familia 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, Juan Domingo BUSTOS, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-n° 55226.-Río tercero, Marzo de 2016.-

5 días - N° 41906 - \$ 762,70 - 18/03/2016 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MORENO, ALDO GUSTAVO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2131823 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado -Civil Conc. y Familia 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, Aldo Gustavo MORENO, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-n° 55226.- Río tercero, Marzo de 2016.-

5 días - N° 41907 - \$ 760,40 - 18/03/2016 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HERNANDEZ, LUIS – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2069375 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado -Civil Conc. y Familia 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, Luis HERNANDEZ, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGAL-

MENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-n° 55226.-Río tercero, Marzo de 2016.-

5 días - N° 41915 - \$ 748,90 - 18/03/2016 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MORALES, MARIA DEL CARMEN – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2131819 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado -Civil Conc. y Familia 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, María del Carmen MORALES, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-n° 55226.- Río tercero, Marzo de 2016.-

5 días - N° 41916 - \$ 771,90 - 18/03/2016 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PAPINI, CLAUDIO ALONSO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2123413 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado -Civil Conc. y Familia 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, Claudio Alonso PAPINI, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-n° 55226.- Río tercero, Marzo de 2016.-

5 días - N° 41917 - \$ 765 - 18/03/2016 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PITTILINI, ROBERTO LEONARDO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2123276 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado -Civil Conc. y Familia 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, Rober-

to Leonardo PITTILINI, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-nº 55226.-Río tercero, Marzo de 2016.-

5 días - N° 41918 - \$ 776,50 - 18/03/2016 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRIZUELA, CRISTINA LEONOR – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2123377 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado -Civil Conc. y Familia 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, Cristina Leonor BRIZUELA, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-nº 55226.-Río tercero, Marzo de 2016.-

5 días - N° 41919 - \$ 771,90 - 18/03/2016 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FIANDRINO, MATIAS SEBASTIAN – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2125307 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado -Civil Conc. y Familia 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, Matías Sebastián FIANDRINO, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-nº 55226.-Río tercero, Marzo de 2016.-

5 días - N° 41921 - \$ 776,50 - 18/03/2016 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PONCE, MARCELO OSCAR – Presentación Múltiple

Fiscal (Expte. 2003731 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado -Civil Conc. y Familia 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, Marcelo Oscar PONCE, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-nº 55226.-Río tercero, Marzo de 2016.-

5 días - N° 41922 - \$ 760,40 - 18/03/2016 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COOP. DE VIVIENDA CREDITO CONSUMO LA INMOB. LTDA – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2123334 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado -Civil Conc. y Familia 1ra. instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, Miguel Jerónimo MARTINENGO, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-nº 55226.-Río tercero, Marzo de 2016.-

5 días - N° 41925 - \$ 799,50 - 18/03/2016 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ, GUSTAVO DANIEL – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 55240 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado -Civil Conc. y Familia 1ra. instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, Gustavo Daniel GONZALEZ, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen

a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-nº 55226.-Río tercero, Marzo de 2016.-

5 días - N° 41926 - \$ 768,45 - 18/03/2016 - BOE

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CHIECCHIO, ANGEL EMILIO Y OTRO – Ejecutivo Fiscal (Expte. 8367 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado -Civil Conc. y Familia 1ra. instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, Mariel Marisa GONZALEZ, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-nº 55226.-Río tercero, Marzo de 2016.-

5 días - N° 41928 - \$ 740,85 - 18/03/2016 - BOE

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SARU, JOSE LUIS – Ejecutivo Fiscal (Expte. 2064027 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado -Civil Conc. y Familia 1ra. instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, Jose Luis SARU, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-nº 55226.-Río tercero, Marzo de 2016.-

5 días - N° 41929 - \$ 717,85 - 18/03/2016 - BOE

La Jueza Mariana Pavon de 1º Inst. y 2º Nom. Civ. y Com. Ofic Ejecuciones Fiscales de Río III en autos: "Dirección de Rentas de la Pcia de Cba c/Sartea Sociedad Civil–Presentac. Múltiple Fiscal"; Expte 50938, domic Trib Peñaloza 1379, cita a Sartea Sociedad Civil y manifiesta: Río III 24/11/2015. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejec por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la

Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576): FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (art. 104 inc. 5, arts. 81, 82, 37 y cc de la ley 9459.-). NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, y con consignación del monto total de la misma en el instrumento de notificación que se expida, para que en el término de 3 días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo: Dra Galaz Ma Virginia (Pro Secr) (\$4167,90)

5 días - N° 42120 - \$ 1129,55 - 21/03/2016 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BEUX VALDO LUIS – Ejecutivo Fiscal (Expte. 2314596 Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado - Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, se notifica a la Sucesión de Beux Valdo Luis, de la siguiente resolución: Villa Cura Brochero, 09 de octubre de 2015. Surgiendo del certificado precedente que no se han opuesto excepciones, ha quedado sin más expedita la vía de ejecución del crédito reclamado en autos, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, reforma Ley 9576), debiendo procederse en lo sucesivo de conformidad a lo preceptuado en la norma legal citada. Asimismo y de conformidad a lo dispuesto por la Ley Impositiva vigente y el C.T.P. emplácese a la demandada condenada en costas, para que en el término de quince días abone la suma correspondiente a tasa de justicia con más sus intereses, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA, José María-JUEZ DE 1RA. INSTANCIA-Dra. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel- SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA- CURA BROCHERO, 03/11/2015.- Proveyendo a fs. 28: Atento lo solicitado y constancias de autos, de la liquidación acompañada córrase vista a la contraria por el plazo fatal de tres días, bajo apercibimiento de ley (arts. 564 y 49 inc. 5 del C. P.C.C) Notifíquese el presente proveído junto con el que ordena la vía de ejecución del credito reclamado. Fdo. Dra. ALTAMIRANO, María Carolina PROSECRETARIO LETRADO.- La liquidación 60004146542009, dominio V0032842: asciende a la suma de pesos dos mil quinientos diecisiete con setenta centavos (\$2517,70) confeccionada al 29 de octubre del año 2015 y que se discrimina: Capital: Impuesto: \$288,00; Recargos: \$1187,79; Aporte DGR: \$75,00; Tasa de Justicia: \$ 219,61;

Franqueo: \$9,40, Honorarios: \$737,90.- of.30 de diciembre de 2015

3 días - N° 42291 - \$ 1184,19 - 17/03/2016 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a la SUCESION DE ARREGUI DE ARREGUI MARIA EUFEMIA para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongán excepciones si las tuvieren dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión de Arregui de Arregui Maria Eufemia - Ejecutivo Fiscal- 1707359"- Fdo. Dra. Castellano Maria Victoria- Secretario Juzgado de Primera Instancia - Villa Dolores; Cba, 17 de febrero de 2016.-

5 días - N° 42292 - \$ 604 - 21/03/2016 - BOE

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ MAXIMO Ejecutivo Fiscal (Expte. 1567056– Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Conc. de 1ra. instancia y 2da. Nominación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 3, se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Dolores, 18 de octubre de 2015.- Por presentada liquidación de capital, intereses y costas.- De la misma vista córrase vista por tres días bajo apercibimientos.- Notifíquese.- Fdo. Dra. GORORDO de GONZALEZ ZUGASTI, Elsa Susana- SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA" De conformidad con lo dispuesto por el art.7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576se LE CORRE VISTA a la parte demandada, Sucesion Indivisa de Lopez Maximo A, de la Liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación 500945842013, cuenta 210106229079 que asciende a la suma de Pesos cuatro mil cuatrocientos cincuenta y tres con diez centavos (\$ 4453.10) confeccionada al día 18/de octubre del año 2015 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$ 654,47; recargo: \$1742,53; Aporte DGR \$135,00; Tasa de Justicia: \$ 365,70; Franqueo : \$356,90 (se encuentra incluido gasto de publicación de edictos) honorarios: \$1198.50.- Villa Dolores, 15 febrero de 2016

3 días - N° 42293 - \$ 779,16 - 17/03/2016 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 3, en los autos caratulados: "DIRECCION DE REN-

TAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION MORA LOPEZ ENCARNACION PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- 2468384 cita y emplaza a la SUCESION DE MORA LOPEZ ENCARNACION para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y de remate dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo opongán excepciones legítimas si las tuvieren, todo bajo apercibimiento de ley,- Villa Dolores; Cba, 15 de febrero de 2016.-

5 días - N° 42295 - \$ 477,50 - 21/03/2016 - BOE

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION O SUCESORES DE OVIEDO MERCEDES Ejecutivo Fiscal (Expte. 1714542– Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Conc. de 1ra. instancia y 2da. Nominación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 3, se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Dolores, 18 de octubre de 2015.- Por presentada liquidación de capital, intereses y costas.- De la misma vista córrase vista por tres días bajo apercibimientos.- Notifíquese.- Fdo. Dra. GORORDO de GONZALEZ ZUGASTI, Elsa Susana- SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA" De conformidad con lo dispuesto por el art.7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576se LE CORRE VISTA a la parte demandada, Sucesion o Sucesores de Oviedo Mercedes , de la Liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación 510623222009, cuenta 290508221043 que asciende a la suma de Pesos cuatro mil novecientos cuarenta con diez centavos (\$ 4940.10) confeccionada al día 18/de octubre del año 2015 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$ 572,71; recargo: \$2274,76; Aporte DGR \$75,00; Tasa de Justicia: \$ 219 93; Franqueo : \$374,00 (que se encuentra incluido los gastos de publicación de edictos) honorarios: \$1423.74.- Villa Dolores, 15 febrero de 2016

5 días - N° 42299 - \$ 1307,80 - 21/03/2016 - BOE

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SOSA VICENTE Ejecutivo Fiscal (Expte. 1723961– Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Conc. de 1ra. instancia y 2da. Nominación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 3, se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Dolores, 07 de octubre de 2015.- Por presentada planilla de capital, intereses y costas.- De la misma vista córrase vista por tres días bajo apercibimientos.- Notifíquese.- Fdo. Dra. GORORDO de GONZALEZ ZUGASTI, Elsa Susana- SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA" De conformidad con lo

dispuesto por el art.7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576se LE CORRE VISTA a la parte demandada, Sucesión Indivisa de Sosa Vicente, de la Liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación 507598842009, cuenta 290506541709 que asciende a la suma de Pesos dos mil ciento cuarenta y nueve con veinte centavos (\$ 21494,20) confeccionada al día 05/ de octubre del año 2015 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$ 177,67; recargo: \$829 ,19; Aporte DGR \$75,00; Tasa de Justicia: \$ 217,79; Franqueo (gasto publicación en Boletín Oficial): \$346,10 honorarios: \$ 503.43.- Villa Dolores, 15 febrero de 2016

3 días - N° 42300 - \$ 757,08 - 17/03/2016 - BOE

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION DE ALTAMIRANO EMILIANO- Ejecutivo Fiscal (Expte. 1573189- Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Conc. de 1ra.instancia y 2da. Nominación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, se ha dictado la siguiente resolución: Villa Dolores, 14 de octubre de 2015.- Por presentada planilla de capital, intereses y costas.- De la misma vista por tres días fatales a la demandada.- Notifíquese.- Fdo. Dra. CASTELLANO Maria Victoria- SECRETARIO JUZGADO 1ra Instancia.- De conformidad con lo dispuesto por el art.7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576se LE CORRE VISTA a la parte demandada, Sucesión de Altamirano Emiliano, de la Liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, que asciende a la suma de Pesos Cuatro mil cuatrocientos cinco con ochenta centavos (\$ 4.405,80) confeccionada al día 13/de octubre del año 2015 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$ 646,10; recargo: \$ 1665,65; Aporte DGR \$135,00; Tasa de Justicia: \$ 358,16; Franqueo (gasto publicación en Boletín Oficial): \$445,10 honorarios: \$ 1.155,83.- Villa Dolores, 10 de febrero de 2016.-

3 días - N° 42304 - \$ 693,60 - 17/03/2016 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 3, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INIDIVISA DE PEDRO JOSE PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- 2468380" cita y emplaza a la SUCESION INDIVISA DE BRITO PEDRO JOSE para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y de remate dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo opongán excepciones legítimas

si las tuvieren, todo bajo apercibimiento de ley.- Villa Dolores; Cba, 15 de febrero de 2016.-

5 días - N° 42307 - \$ 482,10 - 22/03/2016 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Primera Nominación, Secretaría N° 1, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en los autos caratulados: "Expte 1923323 – cuerpo 1 – Fisco de la Provincia de Córdoba c/ SUC. DE GORCHS, MARIA ESTHER CEFERINA JUANA – Ejecutivo Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 10/02/2016.- Téngase presente.- Atento lo manifestado, constancias de autos y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C.P.C. cítese y emplácese por edictos a publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial a los SUCESORES y/o HEREDEROS de GORCHIS MARIA ESTHER CEFERINA JUANA para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía.- Cíteselos de remate, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al de comparendo oponga excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.- Notifíquese." Fdo.: Dr. Viramonte, Carlos Ignacio (P.A.T.), Juez. Dra. Lavarda, Silvia Raquel, Secretaria.

5 días - N° 42343 - \$ 1014,55 - 18/03/2016 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Tercera Nominación, Secretaría N° 6, Dr. Viramonte, Carlos Ignacio, en los autos caratulados: "Expte 2360275 – cuerpo 1 – Fisco de la Provincia de Córdoba c/ SOC. ARG. COM. AGRIC. SRL – Ejecutivo" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 18/02/2016.- Atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C.P.C. cítese y emplácese por edictos a publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial a la Sociedad Argentina Comercial Agrícola S.R.L. para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía.- Cítesela de remate, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al de comparendo oponga excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.- Notifíquese." Fdo.: Dr. Viramonte, Carlos Ignacio, Juez. Dra. Bussano de Ravera, María Graciela, Secretaria.

5 días - N° 42401 - \$ 896,10 - 18/03/2016 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 3, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

c/ SUCESION INIDIVISA DE AGUIRRE JUAN CARLOS PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- 2461980" cita y emplaza a la SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE JUAN CARLOS para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y de remate dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo opongán excepciones legítimas si las tuvieren, todo bajo apercibimiento de ley,- Villa Dolores; Cba, 15 de febrero de 2016.-

5 días - N° 42298 - \$ 497,05 - 21/03/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst.c/ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (Ex 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PERALTA, José Del Valle -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 954404/36 (Parte demandada: Sucesión indivisa de PERALTA, José Del Valle). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, treinta y uno (31) de mayo de 2013. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gob.ar Otro Decreto: Córdoba, veinticinco (25) de junio de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar

5 días - N° 42388 - \$ 1074,35 - 18/03/2016 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Trib. de Ejec. Fisc. N° 1 (ex 21°CC) de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada SALON 23 SRL (E.F.) que en los autos "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SALON 23 SRL (E.F.) S/ Ejec. Fisc. (2367160/36); se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de marzo de 2015. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 4 Ley 9024).-Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - Cítese y emplácese a la parte demandada SALON 23 SRL (E.F.) para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del

comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procurador.

5 días - Nº 42437 - \$ 914,50 - 21/03/2016 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 3 de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada DUARTE, TERESA ANAHI que en los autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DUARTE TERESA ANAHI S/ Ejecutivo fiscal (2738541/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 19 de febrero de 2016. A mérito de lo solicitado y constancias de autos, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y art. 4º de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Fdo. digitalmente: VIGLIANCO Veronica Andrea - vviglianco@justiciacordoba.gov.ar Cítese y emplácese a la parte demandada DUARTE, TERESA ANAHI para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. María Eugenia César -Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 42442 - \$ 999,60 - 21/03/2016 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst. c/ comp. en Ejec. Fisc. Nº 3 de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada que en los autos caratulados DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PEREYRA SERGIO S/ Ejecutivo fiscal (2479737/36), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18 de noviembre de 2015....A mérito de las constancias de autos ampliase la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. en su mérito publíquense edictos en el Boletín Oficial (art. 4º ley 9024). - Fdo.digitalmente ROTEDA LORENA.. Cítese y emplácese a la parte demandada PEREYRA, SERGIO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César - Procurador.

5 días - Nº 42444 - \$ 883,45 - 21/03/2016 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 2 (ex 25ªCC) de la ciudad de Córdoba, hace

saber a la parte demandada POETY ROCHON, FRANCISCO JUAN DANIEL que en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ POETY ROCHON FRANCISCO JUAN DANIEL S/ Ejecutivo fiscal (1747473/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de sep. 2014. . Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 ley 9024). Fdo. digitalmente 8resoluc. Nº 1 T.S.J.) Cítese y emplácese a la parte demandada POETY ROCHON, FRANCISCO JUAN DANIEL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 42446 - \$ 822,50 - 21/03/2016 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst. c/ comp. en Ejec. Fisc. Nº 3 de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada que en los autos caratulados DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MORETTI FELIPE FRANCISCO S/ Ejecutivo fiscal (2473040/36), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 29 de diciembre de 2015. A mérito de las constancias de autos ampliase la citación a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. en su mérito publíquense edictos en el Boletín Oficial (art. 4º ley 9024) . - Fdo. digitalmente RODRIGUEZ PONCIO Agueda.. Cítese y emplácese a la parte demandada MORETTI, FELIPE FRANCISCO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César - Procurador.

5 días - Nº 42450 - \$ 896,10 - 21/03/2016 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 2 (ex 25ªCC) de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada TRANSMOTOR SA que en los autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TRANSMOTOR SA S/ Ejecutivo fiscal (1189834/36)", se ha dictado las siguientes resoluciones: Córdoba, 10 de agosto de 2015. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 ley 9024). Fdo. digitalmente (Resolución Nº 1 - TSJ - 15/04/2013). Otra resolución: Córdoba, 26 de septiembre de 2012. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo.:

ELSA ALEJANDRA FERNANDEZ, PROSECRETARIA LETRADA. Otro proveído: Córdoba, trece (13) de mayo de 2008. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese la sentencia. Formúlese planilla de capital, intereses y costas. ... Fdo.: NESTOR LUIS ZABALA, SECRETARIO.

5 días - Nº 42453 - \$ 743,15 - 21/03/2016 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 2 (ex 25ªCC) de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada ALVAREZ, GREGORIO que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALVAREZ GREGORIO S/ Ejec. Fisc. (1986379/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 03 de agosto de 2015. HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. digitalmente (Resolución Nº 1 - TSJ - 15/04/2013). MARIA EUGENIA CESAR, PROCURADOR.

5 días - Nº 42456 - \$ 1205,45 - 21/03/2016 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 2 (ex 25ªCC) de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL S/ Ejecutivo fiscal (1831720/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, Córdoba, 19 de octubre de 2012. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 Ley 9024). Fdo.: ELSA ALEJANDRA FERNANDEZ - PROSECRETARIA LETRADA. Otro proveído: Córdoba, 11 de junio de 2012. HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº

9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime correspondiente. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo.: ELSA ALEJANDRA FERNANDEZ - PROSECRETARIA LETRADA. MARIA EUGENIA CESAR - PROCURADOR

5 días - N° 42459 - \$ 1433,15 - 21/03/2016 - BOE

La Señora Jueza Dra. Romina Soledad Sanchez Torassa de 1° Inst. y 1° Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: "Fisco de la Pcia de Cba c/ Garcia Carlos Antonio – Ejecutivo"; Expte 629117, domicilio Tribunal V. Peñalozza 1379, cita al demandado Garcia Carlos Antonio y manifiesta: Río Tercero, 08/07/2013. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576): De la liquidación acompañada FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de honorarios profesionales NOTIFÍQUESE al demandado, con copia y con consignación del monto total de la misma en el instrumento de comunicación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime correspondiente. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho (Liquidación: \$4.250,23).-Fdo: Gustavo A. Massano (JUEZ), Maria Virginia Galaz (Prosecretaria Letrada)

1 día - N° 42519 - \$ 228,44 - 17/03/2016 - BOE

El Señor Juez Dr. Alejandro Reyes de 1° Inst. y 3° Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Gurfinkel y/o Gurfinkel, Jacobo – Ejecutivo"; Expte 52603, domicilio Tribunal V. Peñalozza 1379, cita al demandado Jacobo Gurfinkel o Gurfinkel Jacobo y manifiesta: Río Tercero, 28 de JUNIO de 2013. Avócase el suscripto a la presente causa (AR TSJ n° 145 Serie A – 11/03/2013). Notifíquese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido, con noticia (art.89 C.P.C.C.).

Agréguese. Por iniciada y rectificada la demanda en contra de quien se expresa. Estése a lo dispuesto por los arts. 138, 139 y conc. Código Tributario Provincial (Ley 6006 t.o. Dto. 274/ 2012), y art.2 Ley 9024, modificado por Ley 9201 y 9874. Tómese razón en el SAC. Recaratúlense las presentes actuaciones.-Fdo: Jorge David Torres (Juez), Maria Virginia Galaz (Prosecretaria Letrada) Otro decreto: Río Tercero, 15/02/2016.- Agréguese oficio diligenciado. Atento a lo manifestado, y lo dispuesto por el arts. 152 del CPC y arts. 4° de la ley 9024 y mod., publíquense edictos por el término de CINCO días en el Boletín Oficial de la Provincia. Fdo: Jessica Andrea Borghi Pons (Prosecretaria Letrada).

5 días - N° 42530 - \$ 1253,75 - 22/03/2016 - BOE

La Señora Jueza Dra. Romina Soledad Sanchez Torassa de 1° Inst. y 2° Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Gurfinkel Jacobo y Ot. – Presentación Múltiple Fiscal"; Expte 50936, domicilio Tribunal V. Peñalozza 1379, cita al demandado Jacobo Gurfinkel o Gurfinkel Jacobo y manifiesta: Río Tercero, 20/03/2014. Estese a los términos del art. 2 de la ley 9024 y modif., cc art. 138 de Código Tributario Provincial (ley 6006 t.o. dec 574/2012). Fdo: Jessica A. Borghi Pons (Prosecretaria) Otro decreto: Río Tercero, 15/02/2016.- Atento a lo manifestado, y lo dispuesto por el arts. 152 del CPC y arts. 4° de la ley 9024 y mod., publíquense edictos por el término de CINCO días en el Boletín Oficial de la Provincia. Con respecto al demandado: GUSFINKEL JACOBO, notifíquese al domicilio que figura en la demanda o aclare el mismo. Fdo: Jessica Andrea Borghi Pons (Prosecretaria Letrada).

5 días - N° 42537 - \$ 884,60 - 23/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21 CC) –Secretaría Dra. Riva Blanca, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Hoppe, Federico Gualterio - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 2076651/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a Hoppe Federico Gualterio, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 42428 - \$ 1136,50 - 17/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21 CC) –Secretaría Dra. Riva Blanca, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Baffetti, Sergio - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 740572/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a Baffetti, Sergio, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 42577 - \$ 1109,50 - 18/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21 CC) –Secretaría Dra. Riva Blanca, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Julibert, Ramón - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 1426011/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a Julibert, Ramon, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 42584 - \$ 1108 - 18/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21 CC) –Secretaría Dra. Riva Blanca, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Alarcon, Maria Cristina - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 1729826/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a Alarcon Maria Cristina, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 42597 - \$ 1130,50 - 18/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21 CC) –Secretaría Dra. Riva Blanca, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba

c/ Machuca, Fernando Andres - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 1956148/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a Machuca Fernando Andres, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 42602 - \$ 1133,50 - 18/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21 CC) –Secretaría Dra. Riva Blanca, en los autos caratulados: “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Loy, Silvio - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 1390759/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a Loy Silvio, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 42603 - \$ 1094,50 - 18/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21 CC) –Secretaría Dra. Riva Blanca, en los autos caratulados: “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Carrizo, Francisco - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 1385551/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a Carrizo Francisco, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 42620 - \$ 1115,50 - 18/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25 CC) –Secretaría Dra. Riva Blanca, en los autos caratulados: “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ARGENSEM S.A. - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 731592/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a AR-

GENSEM S.A., en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 42623 - \$ 1100,50 - 18/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25 CC) –Secretaría Dra. Riva Blanca, en los autos caratulados: “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Perez, Hector Tadeo - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 1510733/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a Perez Hector Tadeo, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 42628 - \$ 1127,50 - 18/03/2016 - BOE

LA CARLOTA -EXPEDIENTE: 1403555 - FISCO DE LA PROVINCIA C/ AMAYA, SEGUNDO ABUNDIO - EJECUTIVO FISCAL - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - LA CARLOTA, 18/11/2015. Agréguese. Atento lo manifestado por el letrado apoderado de la Institución actora, tiénesse implícito que el Fisco de la Provincia de Córdoba desiste de la acción en contra del demandado fallecido SEGUNDO ABUNDIO AMAYA y que reinstala la demanda ejecutiva fiscal en contra de sus sucesores. Admítase la presente ejecución fiscal. Libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más de treinta por ciento (30%), comprensiva del capital reclamado, intereses y costas provisionales del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESORES DE SEGUNDO ABUNDIO AMAYA, número de cuenta 220102424468 de la Dirección General de Rentas, Impuesto Inmobiliario, para que en el término de veinte días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo ponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N°9024, bajo apercibimiento. Notifíquese, a cuyo fin publíquense

edictos citatorios en el Boletín Oficial (Art. 152 y 165 del CPCC).- ARRAZOLA, Raul Oscar JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. RIBERI, María Celina PROSECRETARIO LETRADO.-

5 días - N° 42667 - \$ 2602,30 - 18/03/2016 - BOE

LA CARLOTA -EXPEDIENTE: 2129112 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ Corvalan, Albina - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - LA CARLOTA - 08/06/2015.- Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Atento lo manifestado por el letrado apoderado de la Institución actora, tiénesse implícito que el Fisco de la Provincia de Córdoba desiste de la acción en contra del demandado fallecido Albina Corvalan y que reinstala la demanda ejecutiva fiscal en contra de sus sucesores. Admítase la presente ejecución fiscal.- Libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), comprensiva del capital reclamado, intereses y costas provisionales del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESORES DE CORVALAN ALBINA, para que en el término de veinte días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo ponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (Art 152 y 165 del CPCC). ARRAZOLA, Raul Oscar JUEZ DE 1RA. INSTANCIA -RIBERI, María Celina PROSECRETARIO LETRADO.-

5 días - N° 42669 - \$ 2618,50 - 18/03/2016 - BOE

LA CARLOTA -EXPEDIENTE: 2129207 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ Sucesion Indivisa de Chiarello, Alberto Santiago - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - LA CARLOTA,08/06/2015.- Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Atento lo manifestado por el letrado apoderado de la Institución actora, tiénesse implícito que el Fisco de la Provincia de Córdoba desiste de la acción en contra del demandado fallecido Alberto Santiago Chiarello y que reinstala la demanda ejecutiva fiscal en contra de sus sucesores. Admítase la presente ejecución fiscal.- Libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento

(30%), comprensiva del capital reclamado, intereses y costas provisionales del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESORES DE CHIARELLO ALBERTO SANTIAGO, para que en el término de veinte días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (Art 152 y 165 del CPCC).- RIBERI, María Celina PROSECRETARIO LETRADO -ARRAZOLA, Raul Oscar JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 42671 - \$ 2713,90 - 18/03/2016 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, se hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ JORGE RICARDO - S / PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 2241502/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 02 de marzo 2016. Tengase presente y en su merito publíquese edictos (art.4 ley 9024).- Fdo. Digitalmente por: Riva Blanca Alejandra – Secretaria Letrada.- DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/a, DIAZ JORGE RICARDO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 42672 - \$ 1633,90 - 18/03/2016 - BOE

LA CARLOTA -EXPEDIENTE: 2129201 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ Sucesion Indivisa de Tomassoni, Armando Oscar - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - LA CARLOTA, 08/06/2015.- Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Atento lo manifestado por el letrado apoderado de la Institución actora, ténese implícito que el Fisco de la Provincia de Córdoba desiste de la acción en contra del demandado fallecido Armando Oscar Tomassoni y que reinstala la demanda ejecutiva fiscal en contra de sus sucesores. Admítase la presente ejecución fiscal.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por

la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), comprensiva del capital reclamado, intereses y costas provisionales del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESORES DE TOMASSONI ARMANDO OSCAR, para que en el término de veinte días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (Art 152 y 165 del CPCC).- RIBERI, María Celina PROSECRETARIO LETRADO -ARRAZOLA, Raul Oscar JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 42675 - \$ 2699,50 - 18/03/2016 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, se hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DOTTI GERARDO - S / PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 2262258/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 22 de febrero de 2016. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el termino de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente- Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente – ggil@justiciacordoba.gov.ar.- DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/a, DOTTI GERARDO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 42685 - \$ 1837,30 - 18/03/2016 - BOE

LA CARLOTA -EXPEDIENTE: 2129190 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ Sucesion Indivisa de Benfatto, Nestor Sandro - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - LA CARLOTA, 08/06/2015.- Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Atento lo manifestado por el letrado apoderado de la Institución actora, ténese implícito que el Fisco de la Provincia de Córdoba desiste de la acción en contra del demandado fallecido Nestor Sandro Benfatto y que reinstala la demanda ejecutiva

fiscal en contra de sus sucesores. Admítase la presente ejecución fiscal.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), comprensiva del capital reclamado, intereses y costas provisionales del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESORES DE BENFATTO NESTOR SANDRO, para que en el término de veinte días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (Art 152 y 165 del CPCC).- RIBERI, María Celina PROSECRETARIO LETRADO -ARRAZOLA, Raul Oscar JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 42676 - \$ 2692,30 - 18/03/2016 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Faltas, Dr. Larghi, Alberto Luis, en los autos caratulados: "Expte 1476281 – cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ COMBA, NELSON EMILIO – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de Arroyito, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "Arroyito, 03/02/16. Agréguese. Continúese la ejecución. De la liquidación y estimación de honorarios de ejecución formulada, vista a la contraria en los términos del art. 7 ley 9024. Notifíquese." Fdo.: Dr. Mauro, Claudio Raúl, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 42856 - \$ 290,64 - 18/03/2016 - BOE

LA CARLOTA -EXPEDIENTE: 2129101 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ Sucesion Indivisa de Herrero, Jorge Omar - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - LA CARLOTA, 08/06/2015.- Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Atento lo manifestado por el letrado apoderado de la Institución actora, ténese implícito que el Fisco de la Provincia de Córdoba desiste de la acción en contra del demandado fallecido Jorge Omar Herrero y que reinstala la demanda ejecutiva fiscal en contra de sus sucesores. Admítase la presente ejecución fiscal.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), comprensiva del capital reclamado, intereses y costas provisionales del juicio.- Cítese y emplácese a la parte

demandada SUCESORES DE HERRERO JORGE OMAR, Numero de Cuenta 360522536616 de la Dirección General de Rentas, Impuesto Inmobiliario, para que en el término de veinte días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (Art 152 y 165 del CPCC).- ARRAZOLA, Raul Oscar JUEZ DE 1RA. INSTANCIA -RIBERI, María Celina PROSECRETARIO LETRADO.-

5 días - Nº 42678 - \$ 2832,70 - 18/03/2016 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, se hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARAYA JUAN CARLOS - S / PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 1995066/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, tres (3) de marzo de 2016. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el termino de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente- Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente – ggil@justiciacordoba.gov.ar.- DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/a, ARAYA JUAN CARLOS para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 42680 - \$ 1858,90 - 18/03/2016 - BOE

LA CARLOTA -EXPEDIENTE: 2129140 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ Sucesion Indivisa de Decoberti, Osvaldo.- - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - LA CARLOTA, 08/06/2015.- Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Atento lo manifestado por el letrado apoderado de la Institución actora, ténese implícito que el Fisco de la Provincia de Córdoba desiste de la acción en contra del demandado fallecido Osvaldo Decoberti y que reinstala la demanda ejecutiva fiscal en contra de sus sucesores. Admítase la

presente ejecución fiscal.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), comprensiva del capital reclamado, intereses y costas provisionales del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESORES DE DECOBERTI OSVALDO, para que en el término de veinte días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (Art 152 y 165 del CPCC).- ARRAZOLA, Raul Oscar JUEZ DE 1RA. INSTANCIA -RIBERI, María Celina PROSECRETARIO LETRADO.-

5 días - Nº 42681 - \$ 2670,70 - 18/03/2016 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, se hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DOMINGUEZ CRISTIAN MARTIN - S / PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 1995028/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, tres (3) de marzo de 2016. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el termino de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente- Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente – ggil@justiciacordoba.gov.ar.- DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/a, DOMINGUEZ CRISTIAN MARTIN para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento

5 días - Nº 42683 - \$ 1884,10 - 18/03/2016 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, se hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LEONE EDUARDO SERGIO - S / PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 2009921/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, tres (3) de marzo de 2016. Atento lo solicitado y constancias de

autos, procédase a la publicación de edictos por el termino de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente- Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente – ggil@justiciacordoba.gov.ar.- DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/a, LEONE EDUARDO SERGIO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 42687 - \$ 1869,70 - 18/03/2016 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, se hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NASIF MERCIER GUILLERMO SEGUNDO - S / PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 1882114/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 25 de septiembre de 2015. A merito de las constancias de autos, ampliase la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte días. Notifíquese por edictos el proveído que da curso a la presente demanda. A lo demás solicitado, estese a lo decretado precedentemente. Fdo. Digitalmente por: Riva Blanca Alejandra - bri-va@justiciacordoba.gov.ar.- DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/a, SUCESION INDIVISA DE NASIF MERCIER GUILLERMO SEGUNDO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 42691 - \$ 2145,10 - 18/03/2016 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N°1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, se hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LIGORRIA CARLOS DANIEL - S / PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 1939071/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, tres (3) de marzo de 2016. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el termino de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente. Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente – ggil@

justiciacordoba.gov.ar.- DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/a, LIGORRIA CARLOS DANIEL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 42696 - \$ 1871,50 - 18/03/2016 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Faltas, Dr. Larghi, Alberto Luis, en los autos caratulados: "Expte 1913995 – cuerpo 1 – Dirección de Rentas c/ CAGNOLO, ROBERTO RAMON BARTOLOME – Ejecutivo Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de Arroyito, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "Arroyito, 03/02/16. Agréguese. Continúese la ejecución. De la liquidación y estimación de honorarios de ejecución formulada, vista a la contraria en los términos del art. 7 ley 9024. Notifíquese." Fdo.: Dr. Mauro, Claudio Raúl, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 42839 - \$ 272,01 - 18/03/2016 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Faltas, Dr. Larghi, Alberto Luis, en los autos caratulados: "Expte 1711777 – cuerpo 1 – Dirección de Rentas c/ FERRYRA, SILVANO – Ejecutivo Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de Arroyito, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "Arroyito, 03/02/16. Agréguese. Continúese la ejecución. De la liquidación y estimación de honorarios de ejecución formulada, vista a la contraria en los términos del art. 7 ley 9024. Notifíquese." Fdo.: Dr. Mauro, Claudio Raúl, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 42841 - \$ 260,97 - 18/03/2016 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Faltas, Dr. Larghi, Alberto Luis, en los autos caratulados: "Expte 2635890 – cuerpo 1 – Dirección de Rentas c/ VIETTO, CARLOS MIGUEL – Ejecutivo Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de Arroyito, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "Arroyito, 03/02/16. Agréguese. Continúese la ejecución. De la liquidación y estimación de honorarios de ejecución formulada, vista a la contraria en los términos del art. 7 ley 9024. Notifíquese." Fdo.: Dr. Mauro, Claudio Raúl, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 42842 - \$ 264,42 - 18/03/2016 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Faltas, Dr. Larghi,

Alberto Luis, en los autos caratulados: "Expte 1701045 – cuerpo 1 – Dirección de Rentas c/ LESAC, ELENA ALEJANDRO – Ejecutivo Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de Arroyito, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "Arroyito, 03/02/16. Agréguese. Continúese la ejecución. De la liquidación y estimación de honorarios de ejecución formulada, vista a la contraria en los términos del art. 7 ley 9024. Notifíquese." Fdo.: Dr. Mauro, Claudio Raúl, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 42844 - \$ 265,11 - 18/03/2016 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Faltas, Dr. Larghi, Alberto Luis, en los autos caratulados: "Expte 2299012 – cuerpo 1 – Dirección de Rentas c/ GIRARDI, JOSE – Ejecutivo Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de Arroyito, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "Arroyito, 03/02/16. Agréguese. Continúese la ejecución. De la liquidación y estimación de honorarios de ejecución formulada, vista a la contraria en los términos del art. 7 ley 9024. Notifíquese." Fdo.: Dr. Mauro, Claudio Raúl, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 42846 - \$ 258,90 - 18/03/2016 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Faltas, Dr. Larghi, Alberto Luis, en los autos caratulados: "Expte 1701021 – cuerpo 1 – Dirección de Rentas c/ CANILLAS, ALFONSO – Ejecutivo Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de Arroyito, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "Arroyito, 03/02/16. Agréguese. Continúese la ejecución. De la liquidación y estimación de honorarios de ejecución formulada, vista a la contraria en los términos del art. 7 ley 9024. Notifíquese." Fdo.: Dr. Mauro, Claudio Raúl, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 42850 - \$ 261,66 - 18/03/2016 - BOE

VILLA DOLORES. Se hace saber a los SUCE-
SORES del SR. JAIME RICARDO en los autos
caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN IN-
DIVISA DE BRINGAS JUAN– PRESENTACIÓN
MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. 1742119)," que
se tramitan en el Juzgado de 1ª Instancia – 1ª
Nominación Civil y Comercial de la ciudad de
Villa Dolores –Secretaría N° 1: "Villa Dolores,
23/09/2014 (...) Admitase el presente JUICIO
EJECUTIVO FISCAL. Líbrese sin más trámite,
mandamiento de ejecución y embargo por la
suma reclamada, con más la suma de pesos
equivalente al treinta por ciento (30%) de la
misma, en que se estiman provisoriamente los

intereses y costas del juicio, a cuyo fin oficiese.
Cítese y emplácese a la sucesión demandada
para que en el plazo de veinte días comparezca
a estar a derecho y en el mismo acto cítesela
de remate para que opongan excepciones
legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días
siguientes al vencimiento de aquel término, todo
bajo apercibimiento de ley. Notifíquese mediante
publicación de edictos (...)" Fdo. Heredia de Ol-
medo, Cecilia María, Secretaria.-

1 día - N° 42884 - \$ 202,91 - 17/03/2016 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Faltas, Dr. Larghi, Alberto Luis, en los autos caratulados: "Expte 1122662 – cuerpo 1 – Dirección de Rentas c/ BERTINETTI, JOSE MARCELINO – Ejecutivo Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de Arroyito, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "Arroyito, 03/02/16. Agréguese. Continúese la ejecución. De la liquidación y estimación de honorarios de ejecución formulada, vista a la contraria en los términos del art. 7 ley 9024. Notifíquese." Fdo.: Dr. Mauro, Claudio Raúl, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 42851 - \$ 267,87 - 18/03/2016 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Faltas, Dr. Larghi, Alberto Luis, en los autos caratulados: "Expte 1702489 – cuerpo 1 – Dirección de Rentas c/ JUAREZ, CARLINA – Ejecutivo Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de Arroyito, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "Arroyito, 03/02/16. Agréguese. Continúese la ejecución. De la liquidación y estimación de honorarios de ejecución formulada, vista a la contraria en los términos del art. 7 ley 9024. Notifíquese." Fdo.: Dr. Mauro, Claudio Raúl, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 42852 - \$ 260,28 - 18/03/2016 - BOE

VILLA DOLORES. Se hace saber a los SUCE-
SORES del SR. JAIME RICARDO en los autos
caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE
CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE JAI-
ME RICARDO– EJECUTIVO FISCAL (EXPTE.
1822994)," que se tramitan en el Juzgado de 1ª
Instancia – 1ª Nominación Civil y Comercial de
la ciudad de Villa Dolores –Secretaría N° 2: "Villa
Dolores, 23/04/2015.- (...) cítese por edicto a la
Sucesión de Ricardo Jaime a estar a derecho
por el término de 20 días, y en el mismo acto,
cíteselos de remate para que opongan excep-
ciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres
días siguientes al vencimiento de aquél término,
todo bajo apercibimiento de ley y en las mismas
condiciones del proveído inicial (...)." Fdo. Ce-

ballos María Leonor, Secretaria.- OTRO: "Villa Dolores, 13 de abril de 2012. (...) Admítase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio ejecutivo fiscal. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estima provisoriamente intereses y costas. (...) Notifíquese." Fdo. María Alejandra Larghi, Prosecretaria.-

1 día - N° 42882 - \$ 209,12 - 17/03/2016 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Faltas, Dr. Larghi, Alberto Luis, en los autos caratulados: "Expte 1626374 – cuerpo 1 – Dirección de Rentas c/ YAÑEZ O YANEZ, CRISOLOGO A. – Ejecutivo Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de Arroyito, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "Arroyito, 03/02/16. Agréguese. Continúese la ejecución. De la liquidación y estimación de honorarios de ejecución formulada, vista a la contraria en los términos del art. 7 ley 9024. Notifíquese." Fdo.: Dr. Mauro, Claudio Raúl, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 42855 - \$ 268,56 - 18/03/2016 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Faltas, Dr. Larghi, Alberto Luis, en los autos caratulados: "Expte 1476363 – cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ HOLZER, PABLO – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de Arroyito, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "Arroyito, 03/02/16. Agréguese. Continúese la ejecución. De la liquidación y estimación de honorarios de ejecución formulada, vista a la contraria en los términos del art. 7 ley 9024. Notifíquese." Fdo.: Dr. Mauro, Claudio Raúl, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 42857 - \$ 285,81 - 18/03/2016 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Faltas, Dr. Larghi, Alberto Luis, en los autos caratulados: "Expte 1476314 – cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ZANETTI, EUGENIO – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de Arroyito, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "Arroyito, 03/02/16. Agréguese. Continúese la ejecución. De la liquidación y estimación de honorarios de ejecución formulada, vista a la contraria en los términos del art. 7 ley 9024. Notifíquese." Fdo.: Dr. Mauro, Claudio Raúl, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 42859 - \$ 287,88 - 18/03/2016 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Faltas, Dr. Larghi,

Alberto Luis, en los autos caratulados: "Expte 1476373 – cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PEREZ AÑEL, JUAN – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de Arroyito, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "Arroyito, 03/02/16. Agréguese. Continúese la ejecución. De la liquidación y estimación de honorarios de ejecución formulada, vista a la contraria en los términos del art. 7 ley 9024. Notifíquese." Fdo.: Dr. Mauro, Claudio Raúl, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 42860 - \$ 287,88 - 18/03/2016 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Faltas, Dr. Larghi, Alberto Luis, en los autos caratulados: "Expte 1476249 – cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ VISCONTI, ACHINELLI DOMINGO – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de Arroyito, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "Arroyito, 03/02/16. Agréguese. Continúese la ejecución. De la liquidación y estimación de honorarios de ejecución formulada, vista a la contraria en los términos del art. 7 ley 9024. Notifíquese." Fdo.: Dr. Mauro, Claudio Raúl, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 42861 - \$ 295,47 - 18/03/2016 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Faltas, Dr. Larghi, Alberto Luis, en los autos caratulados: "Expte 2074616 – cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ RIVADENEIRA, JULIO CESAR – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de Arroyito, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "Arroyito, 03/02/16. Agréguese. Continúese la ejecución. De la liquidación y estimación de honorarios de ejecución formulada, vista a la contraria en los términos del art. 7 ley 9024. Notifíquese." Fdo.: Dr. Mauro, Claudio Raúl, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 42862 - \$ 293,40 - 18/03/2016 - BOE

La Señora Juez del Juzg. De 1º Inst. Con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 (Ex 25º) Smania Claudia María, Secretaria Dr. Zabala, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUEVEDO PEDRO – Ejecutivo Fiscal" Expte N° 1972311/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, 1º Piso Cba.- CITA a: SUCESION INDIVISA DE QUEVEDO PEDRO ... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024 y modif., CITASE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de

rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Otro decreto: "Córdoba, 15 de diciembre de 2015. Agréguese. Téngase presente el desistimiento formulado respecto del demandado originario y por ampliada la presente demanda en contra de la "Sucesión Indivisa de Quevedo Pedro" a mérito de la extensión de título acompañada. Recaratúlese los presentes. Cítese a la demandada en los términos de lo dispuesto por la Ley 9024, al domicilio fiscal y por edictos a publicarse en el B.O., debiendo transcribir el presente decreto al efectuar la mencionada citación. Sin perjuicio de lo dispuesto precedentemente, y a los fines de que la sucesión indivisa pueda ser representada adecuadamente en los presentes, denúnciese nombre y domicilio de los herederos del señor Pedro Quevedo." Fdo.: Zabala – Secretario.

5 días - N° 43198 - \$ 2272 - 23/03/2016 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Faltas, Dr. Larghi, Alberto Luis, en los autos caratulados: "Expte 1476151 – cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CORRADO, DOMINGO – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de Arroyito, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "Arroyito, 03/02/16. Agréguese. Continúese la ejecución. De la liquidación y estimación de honorarios de ejecución formulada, vista a la contraria en los términos del art. 7 ley 9024. Notifíquese." Fdo.: Dr. Mauro, Claudio Raúl, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 42863 - \$ 287,88 - 21/03/2016 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Faltas, Dr. Larghi, Alberto Luis, en los autos caratulados: "Expte 1476247 – cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BOTTA DE BENAVIDEZ, FATMA MIRIS – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de Arroyito, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "Arroyito, 03/02/16. Agréguese. Continúese la ejecución. De la liquidación y estimación de honorarios de ejecución formulada, vista a la contraria en los términos del art. 7 ley 9024. Notifíquese." Fdo.: Dr. Mauro, Claudio Raúl, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 42864 - \$ 298,23 - 18/03/2016 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Faltas, Dr. Larghi, Alberto Luis, en los autos caratulados: "Expte

1476132 – cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ RODRIGUEZ, CEFERINO TRINCHERA – Presentación Múltiple Fiscal” que se tramitan ante el Juzgado de Arroyito, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: “Arroyito, 03/02/16. Agréguese. Continúese la ejecución. De la liquidación y estimación de honorarios de ejecución formulada, vista a la contraria en los términos del art. 7 ley 9024. Notifíquese.” Fdo.: Dr. Mauro, Claudio Raúl, Prosecretario Letrado.

3 días - Nº 42866 - \$ 296,85 - 18/03/2016 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Faltas, Dr. Larghi, Alberto Luis, en los autos caratulados: “Expte 1476250 – cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ALLADIO, DOMINGO – Presentación Múltiple Fiscal” que se tramitan ante el Juzgado de Arroyito, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: “Arroyito, 03/02/16. Agréguese. Continúese la ejecución. De la liquidación y estimación de honorarios de ejecución formulada, vista a la contraria en los términos del art. 7 ley 9024. Notifíquese.” Fdo.: Dr. Mauro, Claudio Raúl, Prosecretario Letrado.

3 días - Nº 42867 - \$ 290,64 - 18/03/2016 - BOE

VILLA DOLORES. Se hace saber a los SUCE-
SORES del SR. ANSELMO AGÜERO, en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ANSELMO AGÜERO– PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. 1742256)” que se tramitan en el Juzgado de 1ª Instancia – 1ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Villa Dolores –Secretaría Nº 1: “Villa Dolores, 23/09/2014 (...) Admitase el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL. Librese sin más trámite, mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más la suma de pesos equivalente al treinta por ciento (30%) de la misma, en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio, a cuyo fin oficiese. Cítese y emplácese a la sucesión demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que opongán excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley. Notifíquese mediante publicación de edictos (...)” Fdo. Heredia de Olmedo, Cecilia María, Secretaria.-

1 día - Nº 42885 - \$ 203,83 - 17/03/2016 - BOE

VILLA DOLORES. Se hace saber a los SUCE-
SORES del SR. CHOPITEA MANUEL HEC-

TOR, en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CHOPITEA MANUEL HECTOR– PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. 1742093)” que se tramitan en el Juzgado de 1ª Instancia – 1ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Villa Dolores –Secretaría Nº 1: “Villa Dolores, 23/09/2014 (...) Admitase el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL. Librese sin más trámite, mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más la suma de pesos equivalente al treinta por ciento (30%) de la misma, en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio, a cuyo fin: Oficiese.- Cítese y emplácese a la sucesión demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que opongán excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley. Notifíquese mediante publicación de edictos (...)” Fdo. Heredia de Olmedo, Cecilia María, Secretaria.-

1 día - Nº 42886 - \$ 207,97 - 17/03/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 21ª Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VEGA DANIEL EDGARDO - Presentación Múltiple Fiscal (1763830/36) se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese al/os demandado/s ALVAREZ JUAN ANTONIO para que dentro del término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.” Fdo. Joaquin Servent. M.P. 1-31007. Procurador Fiscal. “Córdoba, 24 de Octubre de 2014. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.” Firmado digitalmente: Gil Gregorio Vicente. Prosecretario Letrado Secretaria Letrada

3 días - Nº 43048 - \$ 1168,26 - 18/03/2016 - BOE

Por orden del Señor Juez de Juzgado Ejecuciones Fiscales nº 1 (Ex.21º Nom. C. y C.) de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, se hace saber a los demandados Honigman David y otros, que en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE COR-

DOBA C/ HONIGMAN DAVID Y OTRO-EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. Nº 725895/36”, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 09 de Marzo de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 146 CPCC). Otra resolución: De conformidad a lo dispuesto por ley nº 9201, Cítese y emplácese a la parte demandada, HONIGMAN DAVID Y OTROS, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Gustavo Belmaña, Procurador Fiscal.

5 días - Nº 43363 - \$ 1920,10 - 23/03/2016 - BOE

Por orden del Señor Juez de Juzgado Ejecuciones Fiscales nº 1 (Ex.21º Nom. C. y C.) de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, se hace saber al demandado Montivero Adolfo, que en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MONTIVERO ADOLFO-EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. Nº 715614/36”, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18 de Abril de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 146 CPCC). Otra resolución: De conformidad a lo dispuesto por ley nº 9201, Cítese y emplácese a la parte demandada, MONTIVERO ADOLFO, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Gustavo Belmaña, Procurador Fiscal.

5 días - Nº 43364 - \$ 1882,30 - 23/03/2016 - BOE

Por orden del Señor Juez de Juzgado Ejecuciones Fiscales nº 1 (Ex.21º Nom. C. y C.) de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, se hace saber al demandado Contreras Luis, que en los autos caratulados: “FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CONTRERAZ LUIS-EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. Nº 431218/36”, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 25 de Marzo de 2009. Como se pide. Fdo. Dra Todjababian, Sec. Otra resolución: De conformidad a lo dispuesto por ley nº 9201, Cítese y emplácese a la parte demandada, CON-

TRELAZ LUIS, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Gustavo Belmaña, Procurador Fiscal.

5 días - N° 43365 - \$ 1570,90 - 23/03/2016 - BOE

Por orden del Señor Juez de Juzgado Ejecuciones Fiscales n° 2 (Ex.25° Nom. C. y C.) de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, se hace saber al demandado Castrovinci Salvador, que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASTROVINCI SALVADOR-EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. N° 431255/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 27 de Agosto de 2012. Téngase presente lo manifestado y en su merito publíquense edictos (art. 4 ley 9024). Otra resolución: De conformidad a lo dispuesto por ley n° 9201, Cítese y emplácese a la parte demandada, CASTROVINCI SALVADOR, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Queda Ud debidamente notificado. Fdo. Dr. Gustavo Belmaña, Procurador.

5 días - N° 43404 - \$ 1732,90 - 23/03/2016 - BOE

Por orden del Señor Juez de Juzgado Ejecuciones Fiscales n° 1 (Ex.21° Nom. C. y C.) de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, se hace saber al demandado BASSO CARLOS, que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BASSO CARLOS-EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. N° 727759/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 05 de Marzo de 2010. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el termino de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 146 CPCC). Otra resolución: De conformidad a lo dispuesto por ley n° 9201, Cítese y emplácese a la parte demandada, BASSO CARLOS, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Gustavo Belmaña, Procurador Fiscal.

5 días - N° 43367 - \$ 1860,70 - 23/03/2016 - BOE

Por orden del Señor Juez de Juzgado Ejecuciones Fiscales n° 1 (Ex.21° Nom. C. y C.) de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, se hace saber a la demandada TRANS CORD SRL, que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TRANS CORD SRL-EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. N° 728006/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 25 de Agosto de 2010. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el termino de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días. Fdo. Dra. Todjababian, Sec. Otra resolución: De conformidad a lo dispuesto por ley n° 9201, Cítese y emplácese a la parte demandada, TRANS CORD SRL, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Gustavo Belmaña, Procurador Fiscal.

5 días - N° 43371 - \$ 1855,30 - 23/03/2016 - BOE

Por orden del Señor Juez de Juzgado Ejecuciones Fiscales n° 1 (Ex.21° Nom. C. y C.) de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, se hace saber a la demandada GONZALEZ MODESTO Y CIA que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ MODESTO Y CIA-EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. N° 715603/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 1° de Febrero de 2011. A merito de las constancias de autos y de conformidad a lo dispuesto por art. 322 del CPC, publíquense edictos por el termino de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días. Fdo. Dra. Todjababian, Sec. Otra resolución: De conformidad a lo dispuesto por ley n° 9201, Cítese y emplácese a la parte demandada, GONZALEZ MODESTO Y CIA, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. G. Belmaña, Procurador.

5 días - N° 43375 - \$ 1929,10 - 23/03/2016 - BOE

Por orden del Señor Juez de Juzgado Ejecuciones Fiscales n° 1 (Ex.21° Nom. C. y C.) de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, se hace saber a la demandada CAMELINO Y CIA SA que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE COR-

DOBA C/ CAMELINO Y CIA SA-EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. N° 727779/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 29 de Noviembre de 2013. Atento lo solicitado y las constancia de autos, procédase a la publicación de edictos, debiendo ser los mismos suscriptos por el letrado interviniente. Fdo. Dra. Blanca Riva, Sec. Otra resolución: De conformidad a lo dispuesto por ley n° 9201, Cítese y emplácese a la parte demandada, CAMELINO Y CIA SA, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. G. Belmaña, Procurador.

5 días - N° 43376 - \$ 1858,90 - 23/03/2016 - BOE

Por orden del Señor Juez de Juzgado Ejecuciones Fiscales n° 2 (Ex.25° Nom. C. y C.) de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, se hace saber al demandado Ontivero Susana Nilda, que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ONTIVERO SUSANA NILDA-EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. N° 727949/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 05 de Octubre de 2010. Téngase presente lo manifestado y en su merito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024), Fdo. Dra. Ponselilla Monica, Prosec. Otra resolución: De conformidad a lo dispuesto por ley n° 9201, Cítese y emplácese a la parte demandada, ONTIVERO SUSANA NILDA, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Queda Ud debidamente notificado. Fdo. Dr. Gustavo Belmaña, Procurador.

5 días - N° 43401 - \$ 1884,10 - 23/03/2016 - BOE

Por orden del Señor Juez de Juzgado Ejecuciones Fiscales n° 2 (Ex.25° Nom. C. y C.) de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, se hace saber al demandado MANGUPLI WALTER JAVIER, que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MANGUPLI WALTER JAVIER-EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. N° 431752/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de Abril de 2010. Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del CCC y art. 4 ley 9024, debiendo ampliarse el termino de comparendo, el que será de veinte

días. Fdo. Dr. Ferreyra Dillon Felipe, Prosec. Otra resolución: De conformidad a lo dispuesto por ley n° 9201, Cítese y emplácese a la parte demandada, MANGUPLI WALTER JAVIER, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Queda Ud debidamente notificado. Fdo. Dr. Belmaña, Procurador.

5 días - N° 43408 - \$ 2001,10 - 23/03/2016 - BOE

Por disposición del Señor Juez de 1º instancia y 25 Nominación de Córdoba, Ejec. Fiscales n° 2 sito en calle Arturo M Bas 244-Cordoba, en autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/NINCO SA Y OTRO EJECUTIVO FISCAL-EXPTE. 431142/36; se ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a NINCO SA Y EDIFICIO MONTIEL SA. Córdoba, dos (2) de Diciembre de 2004. Agréguese, en su merito, por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Claudia Smania, Juez. Otro decreto: Córdoba, 13 de Abril de 2010. Atento lo solicitado y constancias de autos, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del CPCC y art. 4º de la ley 9024, debiendo ampliarse el termino de comparendo, el que será de veinte días. Fdo. Ferreyra Dillon, Prosec.

5 días - N° 43412 - \$ 2505,10 - 23/03/2016 - BOE

Por orden del Señor Juez de Juzgado Ejecuciones Fiscales n° 2 (Ex.25º Nom. C. y C.) de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, se hace saber al demandado DOMINGUEZ VITO LUIS, que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DOMINGUEZ VITO LUIS-EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. N° 737820/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 28 de Julio de 2009. Téngase presente lo manifestado. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado

en los términos de los arts.152, 165 del CPCC y 4º de la ley 9024. Fdo. Dra. Fernandez de Imas, Prosec. Otra resolución: De conformidad a lo dispuesto por ley n° 9201, Cítese y emplácese a la parte demandada, DOMINGUEZ VITO LUIS, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Queda Ud debidamente notificado. Fdo. Dr. Belmaña, Procurador.

5 días - N° 43416 - \$ 1912,90 - 23/03/2016 - BOE

Por orden del Señor Juez de Juzgado Ejecuciones Fiscales n° 2 (Ex.25º Nom. C. y C.) de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, se hace saber al demandado GARCIA CECILIA, que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARCIA CECILIA-EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. N° 737845/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 7 de Septiembre de 2010. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts.152, 165 del CPCC y 4º de la ley 9024. Fdo. Dra. Ponsella Monica, Prosec. Otra resolución: De conformidad a lo dispuesto por ley n° 9201, Cítese y emplácese a la parte demandada, GARCIA CECILIA, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Queda Ud debidamente notificado.

5 días - N° 43420 - \$ 1774,30 - 23/03/2016 - BOE

Por orden del Señor Juez de Juzgado Ejecuciones Fiscales n° 2 (Ex.25º Nom. C. y C.) de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, se hace saber al demandado GOMEZ VICTOR OSCAR, que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOMEZ VICTOR OSCAR-EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. N° 720015/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 16 de Abril de 2012. Téngase presente y en su merito publíquense edictos (art. 4 ley 9024). Otra resolución: De conformidad a lo dispuesto por ley n° 9201, Cítese y emplácese a la parte demandada, GOMEZ VICTOR OSCAR, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las

pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Queda Ud debidamente notificado.

5 días - N° 43422 - \$ 1651,90 - 23/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, de 46º Nominación de esta Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos de la Sra. Lilia Beatriz Fuente, D.N.I. 13.153.668, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en autos: "FUENTE, Lilia Beatriz c/ BREGA, Humberto Jose - DIVISION DE CONDOMINIO (Expte N° 1336075/36). Fdo: Olariaga De Masuelli, María Elena -Juez De 1ra. Instancia. Arevalo, Jorge Alfredo -Secretario Juzgado 1ra. Instancia.

5 días - N° 42119 - s/c - 18/03/2016 - BOE

Villa María, 07/03/2016. Proveyendo a fs. 83 y 85: Agréguese copia de la partida de defunción, que se acompaña. Atento lo manifestado y acreditado por la letrada de la parte actora Dra. Amalia Arballo, cítese por edictos a los supuestos herederos del actor, Sr. Juan Leonardo Saya, D.N.I N° 18.539.270, para que en el término de 10 días comparezcan a tomar la debida participación, por si o por apoderado, en los presentes autos, constituyan domicilio legal y comparezcan a la audiencia de vista de causa designada, bajo apercibimiento de ley; a cuyo fin librense los oficios al periódico "El Diario" y al Boletín Oficial mediante página web oficial (BOE) y por el término de ley (art. 22 del C.P.T.). En consecuencia, suspéndase la audiencia de vista de la causa del día de la fecha y designase nueva audiencia a los fines de vista de la causa (art. 57 del C.P.T.), para el día 19 de abril de 2016 a las 12:45 hs., a cuyo fin cítese a las partes, HEREDEROS y absolventes bajo apercibimiento de los arts. 219, 222 y 225, del C.P.C.. Cítese a los testigos propuestos, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia injustificada serán conducidos por la fuerza pública (art. 22 in fine L.P.T.). Emplácese a las partes para que en el término de cinco días ratifiquen, el domicilio de los testigos ofrecidos, bajo apercibimiento de, que en caso de no practicarse la notificación por inexistencia, error o discrepancia con el denunciado, se tendrán los mismos por renunciados. Atento lo preceptuado por el art. 15, última parte, de la L.P.T., emplácese a las partes para que por intermedio de sus letrados confeccionen, firmen y diligencien las cédulas de citación a sus testigos, debiendo acreditar su diligenciamiento y notificación, bajo apercibimiento de tenerlos por renunciados. Hágase saber a las partes que deberán limitar el número de testigos ofrecidos

conforme al art. 41 de la L.P.T.. Emplácese a las partes y/o a sus representantes legales para que en el supuesto de haberse producidas situaciones excepcionales respecto a sus representadas y/o citadas en garantía, denuncien tales circunstancias, bajo apercibimiento de recepcionar la audiencia fijada en la fecha prevista. Los letrados de las partes, en caso de superposición de esta audiencia con otras notificadas con anterioridad por otros Tribunales, que pudieran dar motivo a un pedido de suspensión, deberán manifestarlo dentro del término de dos días de recibida la presente notificación, bajo apercibimiento de rechazar la solicitud de suspensión. Notifíquese.

5 días - N° 42322 - \$ 2679,75 - 18/03/2016 - BOE

La Excm. Sala Sexta – Sec. 12 de la Cámara del Trabajo de Cba. en autos “LUNA, Fernando Oscar C/ OLIVA, Pedro y Otros. Ordinario. Despido” (Expte. N° 208349/37) a dictado la siguiente resolución: Córdoba, 28 de julio de 2015. Avócase... Cítese a las partes y absolventes (...Sres. OLIVA PEDRO OSCAR... y Representante Legal de la demandada EXPRESO SAN PEDRO SRL)... bajo apercibimiento de ley y de ser tenidos por confesos en la sentencia en caso de incomparecencia... FDO. VITALE DE VIVAS SILVIA VOCAL. ALFONSINA VIVANCO SEC. OTRO DECRETO: “Córdoba, 20 de Noviembre de 2015... a los fines de la vista de la causa, cítese a las partes y absolventes (demandado OLIVA PEDRO OSCAR y Rep. legales de la demandada EXPRESO SAN PEDRO SRL) para el día 5 de mayo de 2016 a las 11:30 hs. Notifíquese en los mismos términos y bajo iguales apercibimientos contenidos en el decreto de fecha 28 julio de 2015 (fs. 351)... FDO. ALFONSINA VIVANCO SEC.”

5 días - N° 42925 - \$ 829,40 - 23/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1^{er} Inst. y 10^{er} Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba en autos BULACIO, LIDIA HORTENSIA c/ AMARILLO, HECTOR ANIBAL - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJUICIOS - OTRAS FORMAS DE RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL” Expte. N° 2000594/36, cita y emplaza a los herederos de Héctor Aníbal Amarillo a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, Córdoba, veinticuatro (24) de setiembre de 2015. Juez: Garzón Molina Rafael - Sec: Murillo, María Eugenia

5 días - N° 43410 - s/c - 23/03/2016 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de Conciliación de 4° Nom., Sec.8, de la ciudad de Córdoba, en autos: “PONCE EUGENIA DEL VALLE C/ PASTA Y PIZZA S.R.L. Y OTROS – ORDINARIO – DESPIDO – Expte 278135/37”, ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 16 de diciembre de 2015. Atento lo solicitado por la actora y constancias de autos, cítese y emplácese a los demandados PASTA & PIZZA SRL, GRACIELA INES RAPELA, EDUARDO GONZALO CASTRO y PAULA MARIA AMESTEGUI para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio procesal, a cuyo fin notifíquese a los mismos por edictos durante cinco veces en diez días de conformidad a lo dispuesto por el art. 22 ley 7987, sin perjuicio de las notificaciones que deberán cursarse a los domicilios cuyas cédulas fueron efectivamente diligenciadas. Fdo: Dr. Escudero De Fernandez, Graciela Del Carmen (Juez De 1ra. Instancia) Moncada, Flavia Carolina (Secretario Juzgado 1ra. Instancia)

5 días - N° 41779 - s/c - 17/03/2016 - BOE

EL SR. JUEZ del Juzgado de Conciliación Novena Nominación Secretaria 17, Dr. Gustavo Daniel Toledo, Secretaria a cargo de la Dra. Verónica Garramuño: “Córdoba, 03 marzo de 2016, autos SÁNCHEZ NOELIA SOLEDAD C/ CLÍNICA CONCEPCIÓN SRL Y OTROS ORDINARIO DESPIDO EXPTE 281969/37 se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 17 de febrero de 2016. ..., cítese y emplácese a las partes para que comparezcan a la audiencia de conciliación el día 20 de ABRIL pxmo. a las 9:45 hs. y a la demandada para que en caso de no conciliar, conteste la demanda, bajo apercibimiento de los art. 25 y 49 de la Ley 7987. Hágase saber a la demandada que deberá comparecer con patrocinio letrado (art. 80 C. de P. C). Emplácese a los letrados intervinientes para que en el término de tres días, cumplimenten lo dispuesto por el art. 35 de la ley 5805, bajo apercibimiento de ley. , cítese y emplácese a la CLÍNICA DE LA CONCEPCIÓN, mediante edictos para que comparezcan a la audiencia de conciliación supra fijada en los términos mencionados. Publíquense edictos por cinco veces en diez días en un diario de circulación masiva a elección del accionante y a su costa (art. 22 C.P.T. y art. 152 -últ. párr.- C.P.C.), debiendo acreditar dicho extremo con antelación a la audiencia supra mencionada. Su diligenciamiento. Notifíquese. Fdo: Quiroga Contreras. Juan Facundo Juez. Lescano María Inés. Pro Secretarías

5 días - N° 43292 - s/c - 30/03/2016 - BOE

USUCAPIONES

ALTA GRACIA, 11-02-16. La Sra. Juez, en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. De Alta Gracia de 1° Nom., Sec. Nro. 1 en autos: “ROSETTI, TERESA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION” EXPTE.300151 ha dictado la Sentencia Nro. 2: Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO:1)Hacer lugar a la demanda de usucapición -prescripción adquisitiva- promovida por la Sra. TERESA ROSETTI, DNI 11.680.783, nacionalidad argentina, CUIT 27-11680783-7, nacida el 23.06.55, divorciada de Rogelio Gerónimo Bruna, DNI 8.000.168, respecto de los inmuebles descriptos como: una fracción ubicada en el Departamento Santa María, pedanía San Isidro, localidad de La Serranita, inscripto en el Expte. Provincial N° 0033-42041/08 aprobado por la Dirección Provincial de Catastro el 13/11/08 y su nomenclatura catastral se individualiza como Pblo: 30, C: 01, S:01, M: 015, P: 016; extensión que comprende una superficie de 4745,76 m2. Conforme al plano de mensura y estudio de títulos efectuado, afecta los dominios inscriptos bajo Matrícula 1121146 a nombre de Dora Berman y Morgenstern de Gorvein y Leon Berman y Morgenstern; Matrícula 1322839 (F° 11752 A° 1945) a nombre de Juana Marchesi de Limbiati y Matrícula 1024801 a nombre de Samuel Kullok, según resulta de la comparación entre el plano de loteo U-92, los enunciados de los títulos instrumentos, los límites de la mensura y la aplicación de los derechos de los colindantes. Sus límites, conforme consta en el plano referido, son descriptos como: al SUD-OESTE: una línea quebrada formada por 3 tramos, el lado AB de 19,50 m, el lado BC de 24,32 m, y el lado CD de 21 m, todos materializados por alambrados sostenidos por postes de madera, lindando con calle Santa Rosa; al NOR-OESTE: el lado DE de 75,44 m, lindando con parcela 11 (lote 11 pte. de propiedad de Rosetti Teresa Beatriz – Matrícula 466063), materializado por línea entre postes de madera; al NOR-ESTE el lado EF de 60,87 m, materializado por alambrado sostenido por postes de madera, lindando con parcela 2 (lote b de Provincia de Córdoba – Escuela N°439 Grl. Belgrano, - Dominio 24716 Folio 28879 año 1985) y parcela 3 (Lote 3 de Raul Jose Filpe Martinez – Matrícula N° 668115); al SUD-ESTE el lado F.A de 68,80 m, lindando con parcela 7 (lote 15 de Jacobo Jaitin – Folio 13188 Año 1963), materializado por alambrado sostenido por postes de madera, cerrando así la figura que encierra una superficie una superficie de 4.745,76 m2. Dicha fracción afecta los dominios inscriptos bajo las siguientes matrículas:1)

Matrícula 1121146 a nombre de Dora Berman y Morgenstern de Gorvein y Leon Berman y Morgenstern que se describe como lote de terreno ubic. en Villa la Serranita, Ped. San Isidro, Dpto. Santa María, Prov. de Cba. desig. con el N° CA-TORCE de la MZA. VEINTISIETE del plano de dicha Villa, compuesto de 1237 MTS. 7767 CMS. CDS., que mide y linda: 19 mts. 50 cms. de fte. al S. con calle Santa Rosa; 16 mts. 78 cms. en el c/fte. del N., con lote 3; 68 mts. 80 cms. en el costado E., con lote 15 y 78 mts. 73 cms. en el costado O. con lote 13 todos de igual mza., conforme surge del Informe de Dominio emitido por el Registro General de la Propiedad, que obra a fs. 111 de autos; 2) Matrícula 1322839 a nombre de Juana Marchesi de Limbiati, que se describe como lote de terreno ubic. en Villa la Serranita, Ped. San Isidro, Dpto. Santa María, Prov. de Cba. desig. con el N° TRECE de la MZA. VEINTISIETE del plano de dicha Villa, compuesto de 1936 MTS. 2741 CMS2., midiendo y lindando: 24 mts. 32 cms. de frente. al S. con calle Santa Rosa; 24 mts. 11 cms. en el contra frente del N., con parte del lote b; 78 mts. 73 cms. en el costado E., con lote 14 y 81 mts. 89 cms. en el del O., con lote 12 de igual mza., conforme surge del Informe de Dominio emitido por el Registro General de la Propiedad, que obra a fs. 115 de autos; 3) Matrícula 1024801 a nombre de Samuel Kullo, que se describe como lote de terreno ubicado en el lugar denominado Villa la Serranita, Ped. San Isidro, Dpto. Santa María, Prov. de Cba. designado con el N° DOCE de la MZA. VEINTISIETE del plano de dicha Villa, compuesto de una SUP. DE 1571 MTS. 7267 CMS.2., midiendo y lindando: 21 mts. al S.O. con fte. a calle Santa Rosa; 81,89 mts. en el costado S.E., con lote 13; 19,98 mts. en el costado N.E., con parte del lote b; y 75,44 mts. en el costado N.O., con lote 11, todos de igual mza., conforme surge del Informe de Dominio emitido por el Registro General de la Propiedad, que obra a fs. 110 de autos. 2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo practicarse a nombre de la Sra. TERESA ROSETTI, DNI n° 11.680.783, nacionalidad argentina, CUIT 27-11680783-7. 3) Costas por su orden. 4) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. PROTOCOLICENSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA." Fdo. Dra. Vigilanti-Juez.

10 días - N° 39371 - s/c - 17/03/2016 - BOE

VILLA DOLORES - En autos "AROLA LUIS MANUEL - USUCAPION" (EXPTE N° 1582452), que tramitan por ante este Juzgado C.C. y C. de 1° Inst. y 2° Nom. Sec. 3° de Villa Dolores, a car-

go de la autorizante, se ha resuelto citar y emplazar a los demandados Abel Barrionuevo (h) o su Sucesión, José Modesto González, Héctor Hugo Barrionuevo o su Sucesión, Enrique Roig o su Sucesión, Ricardo José Beretta, Noemí Catalina Bobbio, y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y bajo apercibimiento de ley.- El inmueble de que se trata, es una fracción de terreno ubicada entre las calles Nicolás Ortiz, Edelmiro Oviedo, Guillermo Luige o Lige y Calle Pública, del Barrio Las Caleras de la Localidad de Villa de Las Rosas (pueblo 27), Pedanía Las Rosas (02), Departamento San Javier (29) de esta Provincia de Córdoba, según Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Jorge A. Hanisch, mat. prof. 2270/1, con aprobación técnica para Juicio de Usucapion de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba - Departamento Control de Mensuras- en Expte. Prov. N° 0033-83827/2004, se trata de una fracción geométrica de forma irregular individualizada catastralmente bajo la siguiente identificación: C:02, S:02, Mz: 019, P:007.- Asimismo, se encuentra individualizado catastralmente en el municipio bajo la siguiente identificación: C:02, S:02, Mz: 005, P:007, y mide: partiendo del vértice noreste designado como A se miden hacia el sur 138,99 m (lado A-B) hasta llegar al punto B; desde allí hacia el oeste se miden 82,46 metros (lado B-C) hacia el oeste hasta el punto designado por C, formando un ángulo de 87°13' en B; desde C hacia el norte se miden 50,47 metros (lado C-D) hasta el punto designado como D, formando un ángulo de 92°05' en C; desde D hacia el este se miden 35,20 metros (lado D-E) hasta el punto E, formando un ángulo de 92°24' en D, desde E hacia el norte se miden 81,50 metros (lado E-F) hasta llegar al punto F, formando un ángulo de 267°38' en E; desde F hacia el este se miden 45,67 metros (lado F-A) hasta llegar al punto A de partida, quedando formados los ángulos de 93°10' en F y 87°30' en A., todo lo que hace una superficie de Ocho Mil Ciento Setenta y Cuatro Metros con Seis Centímetros Cuadrados (8.174,06 mts2).- Colinda al norte con Calle Pública (sin nombre) (lado F-A), al este con calle Edelmiro Oviedo (lado A-B), al sur con calle Guillermo Luige (lado B-C) y al oeste en el lado C-D con calle Nicolás Ortiz y en parte también con María Delia Troncoso de Arola en los lados D-E y E-F, al norte y oeste respectivamente.- En el Registro General de la Provincia de Córdoba, la fracción objeto del presente afecta el D° 29366, F° 37919 del A° 1966 a nombre de Abel Barrionuevo (hijo) y el D° 26883, F° 31547 del A° 1951 a nombre de José Modesto González.- En

la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba afecta parcialmente la Cuentas N° 2902- 0433507/7 a nombre de Abel Barrionuevo (hijo).- Asimismo se ha dispuesto citar a la Provincia de Córdoba, en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, a los colindantes en calidad de terceros interesados Beatriz Bonet de Troncoso Masa, Abel Barrionuevo e Imposti o Abel Barrionuevo Imposti, María Delia Troncoso de Arola o María Delia Troncoso Bonet, Juan Antonio Cok y a Municipalidad de Villa de Las Rosas para que en término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dra. E. Susana de González Zugasti, Secretaria.-OFICINA, 18 de Febrero de 2016.- Fdo. AGUIRRE de CASTILLO, Silvana de las Mercedes, Prosecretaria Letrada

10 días - N° 39930 - s/c - 23/03/2016 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE: 1952579 - MONTENEGRO, Blanca Norma y otros - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - 36" que se tramitan por ante el Juzgado C.C.C de 1° Inst. y 14° Nom. de la ciudad de Córdoba, Secretaria unica, se ha citado la siguiente resolución: Córdoba, veintitres (23) de octubre de 2012. Tengase presente lo manifestado. Proveyendo a fs. 86: Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los herederos de los causante Sr Garín Carlos Oscar y del Sr Moroni Juan Carlos para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de 3 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Fdo: Juez. Secretario. Asimismo se ordena por decreto de fecha 11/12/2015, citar en iguales términos que el decreto que antecede a los Srs. Herederos del Sr. Moroni Juan Carlos, Angel Ru-

ben Venencio, María Gerónima Venencio, Hector Hugo Venencio, Angel Ruben Venencio, Teresa Ramona Bustamente de Gutierrez, Jose Gabriel Gutierrez. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: 1. LOTE DE TERRENO ubicado en camino a Santa Rosa, Km. 9, Dpto. CAPITAL, desig. En plano de subdiv. Como lote "I", afecta la forma de un triángulo, mide y linda: su lado que mira hacia el N.O. 136 ms. Lindando con camino a Santa Rosa; su lado opuesto S.E. 157 MS. 97 CMS. LINDANDO CON Paulino Gonzalez y en pte. con Custodio Rosario y su tercer lado que mira hacia el N. 67 ms. 14 cms. Lindando con lote II; con sup. De 5.410 ms. 27 dms. Cdos..

10 días - N° 40165 - s/c - 23/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst. en lo Civ. y Com. de 30^º Nom. de Córdoba, Federico A. Ossola, in re "2425297/36 - GIUSTOZZI, Liliana Vicenta - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"; cita y emplaza en calidad de demandados indeterminados a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble, cuanto a los eventuales herederos de su titular, posiblemente fallecido, Pedro Gaido; inmueble que, según plano aprobado por Catastro en exp. te. 0033-068979/2012, se designa por nomenclatura 11-01-01-04-06-061-038-00000 y se describe como: Lote de terreno ubicado en la Ciudad de Córdoba, Barrio Alberdi, calle Caseros 1236 esquina Pedro José Frías, designado como Lt. 38 de la Mza. 61, con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero N., vértice A con ángulo interno de 78°55' y con rumbo SE. hasta el vértice B mide 10,62 m (segmento A-B) colindando con parcela 37 propiedad de Silvia del Carmen Bertola y Sergio Victorio Metrebian; desde este vértice B con ángulo interno de 89°34' hasta el vértice C mide 18,77m (segmento B-C) colindando con parcela 21 de propiedad de Liliana Vicenta Giustozzi; desde este vértice C con ángulo interno de 52°05' hasta el vértice D mide 7,74 m (segmento C-D) colindando con resto de la parcela 22 propiedad de Santa Ana (S.A.N.A) S.C.I.R.L. y resto de la parcela 33 propiedad de Pedro Gaido, ocupado por calle La Noria; desde este vértice D con ángulo interno de 157°31' hasta vértice E mide 5,27 m (segmento D-E) colindando con resto de la parcela 22 propiedad de Santa Ana (S.A.N.A) S.C.I.R.L. y resto de la parcela 33 propiedad de Pedro Gaido, ocupado por calle La Noria; y, cerrando la figura, desde este vértice E con ángulo interno de 162°55' hasta vértice A mide 9,54 m (segmento E-A) colindando con resto de la parcela 22 propiedad de Santa Ana (S.A.N.A) S.C.I.R.L. y resto de la parcela 33 propiedad de Pedro Gaido, ocupado por calle Pedro José Frías. Lo que hace

una superficie total 139,21m²; afectando parcialmente al inmueble, que, por una superposición de dominios, se designa tanto por: 1) Nomenclatura catastral 11-01-01-04-06-061-022-00000; empadronado en cuenta D.G.R. número 11-01-1226071/4, inscripto en el Registro General de la Provincia en Cron. de D°13342, F°16383, T°66, A°1940, a nombre de la referida sociedad comercial e industrial de responsabilidad limitada, Santa Ana (S.A.N.A.); cuanto por, 2) Nomenclatura catastral 11-01-01-04-06-061-033-00000; empadronado en cuenta D.G.R. número 11-01-1595539/0; inscripto en el Registro General de la Provincia en Matr. 1429583, a nombre del referido Señor Pedro Gaido (arts. 783, 783 ter, C.P.C.yC.). Córdoba, 3 de Febrero de 2016. Secretaria: M^º Gabriela Arata de Maymo.

10 días - N° 40869 - s/c - 13/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst. y 18^º Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba en los autos caratulados "ALTAMIRANO, Ageda Telefora M - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPEDIENTE: 1420423/36, ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintiocho (28) de diciembre de 2015. Admítase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Atento la defunción de la titular registral denunciada por el accionante, Cítese y emplácese a los herederos de la Sra. Berta Mercou para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos en los términos del art. 2340 del Código Civil. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs. 23) para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). FDO. Dr. Juan Carlos Maciel. Juez. Dr. Alejandro José Villada. Secretario

10 días - N° 42090 - s/c - 06/04/2016 - BOE

El Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Niñez, Juventud, Penal Juvenil, Control y Faltas con asiento en la ciudad de Morteros, Dra. Alejandrina Lía Delfino, Secretaría a cargo de la Dra. Gabriela Amalia Otero, hace saber que en los autos caratulados "DU-

CLER JOSE LUIS – USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 370571), se han dictado las siguientes resoluciones: SENTENCIA NUMERO: 207.- Morteros, 26/11/2015.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada, declarar adquirido el dominio mediante prescripción y en consecuencia reconocer al Sr. José Luis Ducler, propietario del inmueble adquirido por usucapión, correspondiente al Número de expediente Administrativo iniciado en Dirección General de Catastro en expediente N° 0033-048283/2001, cuyo Plano de Mensura de Posesión fue aprobado con fecha 28/09/2006 mediante Exp. Prov. N° 0033-014515/06 y la descripción del inmueble según plano es: Fracción de terrero ubicada en Dpto. San Justo, (Prov. Dpto. 30), Pedanía Libertad (Prov. Ped. 01), Municipalidad de Morteros (Prov. Pblo. 41), Lugar, Pueblo Morteros (Prov. C. 02, - Municip. C 02); Calle Pellegrini esquina Pringles (Prov. S 01 Municip. S 01), (Prov. M 028 – Municip. M 028), (Prov. P 002 – Municip. P 002), Pcia. de Córdoba. Propiedad N° 3001-1.6483.916/7 que mide entre mojones B-A: treinta y dos metros cincuenta centímetros; entre mojones C-B: cuarenta y cinco metros; entre mojones C-D: treinta y dos metros cincuenta centímetros y entre mojones D-A: cuarenta y cinco metros, lo que forma una superficie total de un mil cuatrocientos sesenta y dos metros cuadrados con cincuenta centímetros, y linda: al Norte con propiedad de los Sres. Espíritu Benigno Arguello, Tiotimo Arguello, Víctor Arguello y Juan Bautista Arguello (Mat. N° 244.628); al Sur con calle Pellegrini, al Oeste con calle Pringles y al Este, parte con propiedad de José Catalino Herrera (Dominio 41.244, Fo. 58.422, T° 234 A° 1.980) y con Eustacio Onorio Herrera (Dominio 15.954, Fo 20.028, T° 81 - A° 1.963). Antecedentes relacionados: no se ha encontrado antecedentes de Mensura en la Manzana, si en la Manzana colindante: Mensura unión y subdivisión, Exp: 0033-29326/90 - Plano N° 107.996 - Planilla N° 129.260. Inmueble empadronado a nombre de Navarrette David, D° 20 - F° 13 - T° 1 - A° 1.920. II) Hágase saber la presente por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia y diario La Voz de San Justo, por el término de ley. III) Líbrese oficio al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción. IV) Costas a cargo de la parta actora. Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Graciela Susana Cravero para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo.: Dra. Alejandrina Lía Delfino. Juez – Dra. Gabriela Amalia Otero. Secretaria.- AUTO NÚMERO: 18.- Morteros, 15/02/2016.- Y

VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Interpretar la Sentencia N° 207 de fecha 26/11/2015 obrante a fs. 545/549 de autos, y en consecuencia, ampliar dicha resolución respecto a la determinación de los datos identificatorios de quien es reconocido como propietario del inmueble adquirido por usucapión: José Luis Ducler D.N.I. N° 22.523.121, CUIT/CUIL N° 20-22523121-5, argentino, nacido el veintitrés de marzo del año mil novecientos setenta y dos, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Mónica Patricia Bonsegundo, con domicilio en calle Pringles N° 595 de la ciudad de Morteros (Cba). II) Interpretar el punto primero del Resuelto de la Sentencia N° 207 de fecha 26/11/15 en el sentido que donde "Propiedad N° 3001-1.6483.916/7" debe decir "Propiedad N° 3001-1.648.916/7". III) Tómesese razón de la resolución referente, en los autos y protocolo respectivo.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo.: Dra. Alejandrina Lía Delfino. Juez – Dra. Gabriela Amalia Otero. Secretaria.- MORTEROS, 16/02/2016.- Advirtiendo el proveyente un error en la foliatura del presente expediente a partir de la foja n°353, refóliense las presentes actuaciones a partir de dicha foja.- Certifico: Que en el día de la fecha se procedió a refoliar el presente expediente a partir de la foja 353.- Doy FE.- Oficina:16.02.2016.- Fdo.: Dra. Marcela Rita Almada. Prosecretaria.-

10 días - N° 40902 - s/c - 28/03/2016 - BOE

El Sr Juez de 1° Inst C y C de 4° Nom de la Cdad de Cba, en autos caratulados: "ALLOCO, EDUARDO MATEO-USUCAPION" Expte N° 715250/36 ordena ampliar Publicación N° 30107 de fecha 31/10/12 y ss, en relación a la identificación de los inmuebles afectados, a saber: Con afectación parcial: 1) Mat 508150 (25) Cta 250801280010 Nom Cat 2508526642441867000, 2) Mat 508152 (25) Cta 250802437915 Nom Cat 2508526395441915000, 3) Mat 508153 (25) Cta 250803729570 Nom Cat 2508527208441764000. Con afectación total: 1) F° 709 Año 1929, Cta 250802291953 Nom Cat 2508002120257300000, 2) Matrícula 1067556 (25) (Ant Dom F° 10289/1938) Cta 250802291937 Nom Cat 2508002120227400000, 3) Matrícula 1067089 (25) (Ant Dom F° 11957/38) Cta 250801279984 Nom Cat 2508002120227400000. Córdoba, 30/12/2015. Fdo. Maria de las Mercedes Fontana de Marrone-Juez- Leticia Corradini de Cervera-Secretaria.-

10 días - N° 41040 - s/c - 31/03/2016 - BOE

VILLA DOLORES: El Sr. Juez de 1° Inst. C.C. Conc. y Flia de 2° Nominación de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N° 3 en Autos "Ribba Hugo

Andrés – Usucapión" (Expte: 1410047) cita y emplaza, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, a Serafina Agüero de Olmos, Martino Agüero, Venerando Eleodoro Garcia, Hugo Alberto Ribba, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad y/o comuna que corresponda y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, a saber: "un Lote de terreno baldío, ubicado en Aguas de las Animas, Pedanía: Dolores (01), Departamento San Javier (29) Hoja Catastral 242 de ésta Provincia de Córdoba. Se accede al predio en su costado norte, arribando al punto A que mide en línea recta según plano adjunto 861m,21cm, de oeste a este, hasta arribar al punto B sobre camino público, desde este punto y con ángulo de 90°37' parte una línea recta que mide 578m,85cm de norte a sur hasta arribar al punto C, desde aquí y con un ángulo de 89°25' parte una línea recta de este a oeste que mide 864m,10cm hasta arribar al punto D, desde aquí y con ángulo de 90°18', parte en línea recta de sur a norte que mide 579m,32cm, hasta unirse con el punto A con el que forma un ángulo de 89°40' cerrando así la figura; todo esto hace una superficie de CUARENTA Y NUEVE HECTAREAS NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA METROS CUADRADOS ONCE DECIMETROS CUADRADOS (49 Ha 9530,11m2), y que linda: en el costado Norte con camino público; en el costado Este con parcela sin designación de Ribba Hugo Alberto F° 18735 A° 1987; en el costado Sur, con parcela 242-2081 de Martino Agüero; y en el costado Oeste con parcela 242-2081 de Martino Agüero, Expte. N° 0033-05942/2005, Cta. N°: 2901-1208826/0, para que dentro del término precitado comparezcan a estar derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo plazo, en los términos del art. 784 del C.P.C.C, todo bajo apercibimiento de ley.- Villa Dolores (Córdoba), Of., 15 de febrero de 2016.-

10 días - N° 41055 - s/c - 21/03/2016 - BOE

LA CARLOTA: El Juzg. C. y C. de La Carlota, en los autos "DILLON, WILLIAN RAMÓN – USUCAPION" (Expte. n° 1482356), cita y emplaza a Primo FRELLI y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del presente juicio, para que en el término de cinco días, de vencido el término de publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 y 787 del C.P.C.). Cítese en calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro de la Pcia., Municipalidad de Arias y colindantes actuales confirmados por la Dirección de Catastro y demás enunciados por el art. 784 del C.P.C. para que dentro

del mismo plazo comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir su oposición bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario de los autorizados de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble (art. 783 CPCC)...el inmueble a usucapir es el siguiente: una fracción de terreno de campo, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en la Colonia Arias, Pedanía Las Tunas, Departamento Marcos Juárez, de esta Provincia de Córdoba, que en el plano especial de mensura para usucapión, confeccionado por el Agrimensor Walter E. Caciorgna – Mat. 204, visado con fecha 02 de noviembre de 1998, por la Oficina Técnica de la Dirección General de Catastro de la Provincia (Expte. N° 0033-40783/93), se lo designa cómo Lote 7 del campo "La Florencia" que mide en su costado NE, línea A-B, ciento treinta y nueve metros un centímetro y linda con la Parcela 432-4888 de Gure María Alustiza de Bogino; en su costado SE, línea B-C, un mil cuarenta y cinco metros cincuenta centímetros y linda con la Parcela 432-4688 de "Roagro S.R.L."; en su costado SO, línea C-D, ciento treinta y nueve metros, un centímetro y linda con la Parcela 432-4587 de Sucesores de Bernardo García, encerrando una superficie de CATORCE HECTÁREAS, CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO METROS CUADRADOS, inscripto en el Registro General de la Provincia bajo el Dominio N° 23.399, Folio 28.323, Tomo 114 del Año 1944, a nombre de Primo FRELLI, con nomenclatura catastral rural: H 004320 – P 04687, empadronado en la Dirección General de Rentas para el Impuesto Inmobiliario en la Cuenta N° 19-07-0374890/6.- Fdo. Raúl O. Arrazola, Juez; Horacio M. Espinosa, Secretario.- Of. 17/10/2014.-

10 días - N° 41234 - s/c - 04/04/2016 - BOE

El Juez de 1a.Inst.1ra°.Nom.Civ...Com .Conc.y Flia de Carlos Paz. Sec.1 (ex Sec 2) .En Autos ARMELINO, DANIEL - USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- expte.42544, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión , a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora(Acordada 29 Serie "B" del 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art.783 CPCC.....del inmueble que se detalla conforme plano de Mensura como Lote 16, Mz 10. Ubicado en Depto. Puni-lla, Ped. Santiago, Lugar Mayu Sumaj, calle las

Moras; INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD y DESIGNADO OFICIALMENTE, A SABER: A) AL DOMINIO Matricula 864052 A° 1970 Nro. de cuenta 230510911810, Nomenclatura Catastral 2305604702018011, titular registral Alfredo Guillermo Loza. Designado oficialmente como Lote 14 Mzna. 10 Villa Mayu Sumaj. B) Dominio 27.263, F° 32.913 Tomo 132 A° 1982, Nro. de cuenta 230506365924 Nomenclatura Catastral Nro. 2305604702018009, titular registral Ana María Álvarez. Designado oficialmente como Lote 2 Mzna. 10 Villa Mayu Sumaj; C) Mat. 15023570 Antecedente Dominial Folio 27787 Rep:0 Año 1974 orden: 17158, Nro. De cuenta 230510911801, Nomenclatura Catastral 2305604702018012, titulares registrales Armelino, Roberto Eustaquio Bautista y Costamagna, Olinda Matilde María; Designado oficialmente como Lote 13 Mzna. 10 Villa Mayú Sumaj, el que se tramitará como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a Sucesores de Armelino, Roberto Eustaquio Bautista –titular registral del inmueble M° 1502357 (lote 13 Mzna 10)-, a saber: Olinda Matilde María Costamagna, Daniel Roberto Armelino, Diego Antonio Armelino y Noemí María Armelino. Cítese y Emplácese a los Sucesores de Alfredo Guillermo Loza – titular registral del inmueble M° 864052 (lote 14 Mzna 10)- a saber : Estela Susana Loza Perez, Marcela Viviana Loza Pérez y a su cónyuge supérstite Dora María Luisa Pérez. Cítese y emplácese a Ana María Álvarez- titular registral del inmueble M° 27263 (lote 2 Mzna 10), para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes Señores: María de las Mercedes Beaulieu o Beaulieur, Roberto Eustaquio Bautista Armelino y Olinda Matilde María Costamagna, Ana María Álvarez, PROVINCIA DE CORDOBA Y COMUNA DE MAYU SUMAJ. Líbrense edictos que deberán ser exhibidos. En dicha Comuna, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación del actor acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva. (art. 785 CPCC). Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese. Carlos Paz 09/12/2015.Fdo. Andrés Olcese JUEZ Ma. Fernanda Giordano de Meyer SECRETARIA.-,

10 días - N° 41332 - s/c - 07/04/2016 - BOE

CORDOBA. El Sr. Juez Civil y Comercial 11ª nom, de la ciudad de Córdoba, secretaria a car-

go de la Dra. Miro María Margarita , en autos: “ PUYANE HUGO ALBERTO - USUCAPION — MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-EXPT: 1854877/36,se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA N° 246. Cordoba , 16 de junio de 2015. Y VISTOS:.....Y CONSIDERANDO:..... RESUELVO: 1º).- Hacer lugar a la acción de Usucapión entablada por el Sr. Hugo Alberto Puyané y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción adquisitiva veinteañal el inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matricula 835.483 Río primero (25) del Departamento Río Primero, a nombre de Molina Andrés que se describe como como Una fracción de terreno de campo ubicada en Pedanía Remedios, Dpto. Río Primero, compuesta de 82,27 mts. de E. a O. por 1.148 mts. de N. a S. lo que hace una Superficie de 9 Has. 44 áreas, 55 cmts. Lindando: al N. con el Río Primero, al S. con Teodomiro Ramallo, al E. con Juan de Dios Robledo, hoy sucesión de Teresa Machado de Robledo, y al O. con Lino González, inscripto al Dominio 835.483 Río primero (25) con antecedente Dominial N°: 20.906, F°. 24.916, T° 84, A°. 1.956.- 2º).- Ordenar al Registro General de la Provincia que proceda a la baja el asiento del anterior propietario, Sr. Andrés Molina y a su inscripción a nombre del actor Sr. Hugo Alberto Puyané.- 3º).- Publíquense edictos por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble.- 4º).- Costas a cargo de la demandada.- 5º).- Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes hasta tanto exista base cierta para practicarla. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.- Fdo: BRUERA EDUARDO B. -JUEZ.

10 días - N° 41451 - s/c - 31/03/2016 - BOE

EDICTO: La Sra. Jueza 1ª Inst. 1º nom. en lo Civil, Com., Concil., Y Flia. de Cosquín, Sec. N° 1 a cargo de la Dra. Ileana Ramello, en autos: “AGUIRRE OSVALDO DELFIN S/ USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION –EXPT. 1799495” cita y emplaza a los demandados Sres.) Adrian Horacio Jarast y Gurevich, Claudia Irene Jarast y Gurevich y Sara Gurevich de Jarast, Esther Podlog de Jarast, Adolfo Jarast Podlog, Enrique Jarast Podlog y Fedora Bella Jarast de Liberman, y/o sus herederos y a los colindantes y a todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir para que comparezca a estar a derecho en 20 días contados desde el último día de su public., bajo apercib. de ley. Inmueble a usucapir: según Expte. Provincial aprobado por Catastro, el 13/12/10 en Expte. Prov. N° 0579-001592/2010, que afecta en forma total:

la parcela Nro. 19 , parte lote 11, mz. 18. Nom. Catastral: Dep.23, Ped.02, Pblo.30, Circ.19, Secc.02, Manz.152, P.020.- Plano confecc. Por el Ing.Forsberg, que mide y linda: del punto A al D linea A-D direcc.Sureste 9,50mt. Colinda calle Jorge Newbery; del punto D, en angulo de 90º, linea D-C mide 42mt. linda parcela 013 lote 11 de Osvaldo Delfín Aguirre; del punto C, con angulo de 90º, al Oeste linea C-B mide 9,50mt. linda con parc.003 lote 5 de Adrian Jarast y Gurevich y otros; del punto B la linea B-A con angulo de 90º mide 42mt- linda parc. 014 lote 14 de Adrian Jarast y otros.- Sup. total, 399mts2.- descrip según titulo: F° 14292 A°1947 planilla 12512bis fracc. De terreno ubic en el paraje la Fuente La Falda Ped San Antonioo DptoPunilla de esta Pcia. que se designa con el nombre de Villa Matilde y tiene una sup de 14has 99areas 21centiares, fue parte de mayor sup. Que lindaba asi: al N con prop de Gustavo Bollinger al Sud con Juan B.Perez al Este con el camino Nac. De Cba. a Cruz del Eje y al Oeste con Ferrocarril Central Norte ARg. – F°35241 T°141 A° 1978:mz18 ...8 parte de lote 11 9.50mts de frente por 42 m. fondo o sea 399mts de superficie y linda al Norte lote 10, al noreste lote 5, al sudeste ote 11 y al sudoeste calle publica- D.G..R N° 23-021981755-5.-Decreto que ordena la medida. “Cosquín, 22/07/14.imprímase el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin cítese y emplácese a los Sres Adrian Horacio Jarast y Gurevich, Claudia Irene Jarast y Gurevich, Sara Gurevich de Jarast, Esther Podlog de Jarast, Adolfo Jarast Podlog, Enrique Jarast Podlog, Fedora Bella Jarast de Liberman y/o sus herederos para que comp. a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de 20 días, bajo apercib. de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos por 5 días, en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la Provincia autorizados por el T.S.J. debiendo asimismo notif. en el o los domic. que aparecen en los oficios dados por las reparticiones publicas.- Cítese a todos los colind. actuales en su calidad de 3º quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los inf. por las repartic. catastrales y cítese a los que se consideran con derechos sobre el inmueble que se trata de prescribir, para que en el plazo de 20 días subsig. al vencimiento de la publicación de edictos, comp. a estar a derecho, tomar particip. y deducir oposición, bajo apercib. a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase.- Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de La Falda, a cuyo fin notifíquese.- Hágase saber que se deberán exhibir

los edictos respectivos en la Municip. del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese Fdo: Dra. Dora del Valle Vazquez Martin de Camilo Prosecretaria letrada.- Oficina 22 julio 2014.-

10 días - N° 41698 - s/c - 04/04/2016 - BOE

VILLA DOLORES.- En autos: "GONZALEZ CARLOS OMAR -USUCAPION" EXPTE "1199463" que tramitan por ante éste Juzg. de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ., Com., Conc., -SEC N° 1 de Villa Dolores: -SARMIENTO 351- 1ºP-, se ha resuelto citar y emplazar a: QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE.- UNA FRACCION de terreno rural, ubicada en el lugar denominado "ALTOS DE PIEDRA BLANCA" Ped. TALAS -Depto. SAN JAVIER- CBA., desig. LOTE "2912-3395": MIDE: N: lados: WX de: 39,17ms., XY: 9,46ms., YZ: 32,85ms., Z1: 15,22ms., 1-2: 14,15ms., 2-3: 14,15ms., 2-3: 16,53ms., 3-4: 28,87ms y 4-A: 21,30ms.; S.: lados: GH de 24,39ms., H-I: 21,72ms., I-J: 11,03ms., J-K: 22,26ms., K-L: 28,16ms., L-M: 14,16ms., MN: 6,06ms., N-O: 15,64ms y O-P: 11,53ms.; E: lados AB de: 7,82ms, BC: 9,91ms., CD: 16,67ms., DE: 12,38ms., EF: 24,06ms y FG: 8,9ms.; y O: lados: PQ: 2,79ms. QR: 26,82ms.RS: 14,04ms, ST: 12,94ms, TU: 16,37ms, U-V: 18,17ms y VW: 22,34ms; SUPERF. 1HA 5536ms2 ; LINDA: al N.: c/ prop. desconocido (parc sin designar); al S c/ con público de huella y c/prop. desconocido (parc sin desig); al E y O: con prop desconocido (parc. Sin desig).- Para que en el término de 30 días contados a partir de la última public. comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición bajo los apercibimientos de ley. OF., 20 de OCTUBRE de 2015.- Dra. Laura Urizar- Prosec. Letrada

10 días - N° 41715 - s/c - 18/03/2016 - BOE

VILLA DOLORES.- En autos: "PEREZ CERVIÑO ARIEL HERNAN-USUCAPION" EXPTE "1633399" que tramitan por ante éste Juzg. de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ., Com., Conc., -SEC N° 4 de Villa Dolores: -SARMIENTO 351- 1ºP-, se ha resuelto citar y emplazar a: QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE y a los colindantes: Suc de Samuel Romero y Suc de Federico Bringas y a Suc de Ignacio Vicente Bringas.- UNA FRACCION DE TERRENO RURAL ubic en el lugar denominado "ACHIRAS ARRIBA" Ped San Javier Dpto SAN JAVIER- CBA., desig. LOTE "2532-5588": MIDE: N: lado: 1-2: 264.74m; S.: lados: 7-8: 32.43m., 8-9: 111,24m., 9-10: 34.83m., 10-11: 54.06m, 11-12: 80.13m; E: 2-3: 58.23m, 3-4: 69.89m., 4-5: 26.58m, 5-6: 31.09m y 6-7 de 9,29m.; y O: lados: 12-13: 26.36m, 13-14: 43.14m, 14-15:10.89m,

15-16: 9.53m, 16-17:38.64m, 17-18: 10.60m, 18-19: 35.09m, 19-20: 20.37m, 20-21: 12.07m, 21-22: 22.57m, 22-23: 26.20m, 23-24: 28.11m y 24-1 de 5.43m; SUPERF. 3HAS 5002ms2 ; LINDA: al N.: con Suc de Samuel Romero (pos parc s/desig); al S: cin Suc de Ignacio Vicente Bringas (pos parc s/desig) y con Suc de Federico Bringas (pos parc s/desig); al E: con posesión de la Suc de Federico Bringas; y al O: con calle pública- Para que en el término de treinta días contados a partir de la última public. comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición bajo los apercibimientos de ley. OF., 01 de DICIEMBRE de 2015.- Dra. María Victoria Castellano- SECRETARIA.-

10 días - N° 41724 - s/c - 18/03/2016 - BOE

VILLA DOLORES.- En autos: "MUÑIZ PATRICIA GRACIELA-USUCAPION" EXPTE "1198203" que tramitan por ante éste Juzg. de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ., Com., Conc., -SEC N° 1 de Villa Dolores: -SARMIENTO 351- 1ºP-, se ha resuelto citar y emplazar a: QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE y a los colindantes: Ignacio Vicente Bringas y Sucesión de Ramón ROMERO - UNA FRACCION DE TERRENO RURAL, con todo lo edif, ubicada en el lugar denominado "ACHIRAS ARRIBA" Ped San Javier Dpto SAN JAVIER- CBA., desig. LOTE "2532-5584": MIDE: N: lado: 1-2: 108.74m; S.: lados: 5-6: 35.78m., 6-7: 12.85m., 7-8: 69.37m. y 8-9 de 63.50m; E: lados: 2-3: 27.74m, 3-4: 44.72m. y 4-5 de 23.01m; y O: lados: 9-10 de 23.87m, 10-1 de 57.32m; SUPERF. 1HA 947.28ms2 ; LINDA: al N.: con posesión de Ignacio Vicente Bringas; al S con posesión de Ignacio Vicente Bringas; al E: con camino público; y al O: con pos de la Suc de Ramón Romero - Para que en el término de treinta días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición bajo los apercibimientos de ley. OF., 05 de NOVIEMBRE de 2015.- Dra. Laura Urizar- Pro Secretaria Letrada

10 días - N° 41726 - s/c - 18/03/2016 - BOE

VILLA CURA BROCHERO - El señor Juez en lo Civil (competencia Múltiple) de Villa Cura Brochero, Sec. Dra. Fanny Mabel Troncoso de Gigena en autos "COTTARELLI, DANIELA FERNANDA - USUCAPION" - EXPEDIENTE: 1188948, ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N°138. Villa Cura Brochero, 17 de diciembre de 2015. Y Vistos:...Y de los que resulta:...Y Considerando:...Resuelvo: 1º) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes, y en consecuencia, declarar que la Sra. Daniela Fernanda Cottarelli, D.N.I. N° 14.619.132, C.U.I.T. N° 27-

14619132-6, argentina, soltera, con domicilio en Avenida Costanera Este 46, Villa de Los Sauces de la localidad de Villa Cura Brochero, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintefañal, sobre la fracción de terreno ubicado sobre calle Tucumán y Avda. Marcos López, de Villa Los Sauces, de la localidad de Villa Cura Brochero, y que consta de una superficie total de terreno de un mil doscientos ocho metros cuadrados con cuarenta y seis centímetros cuadrados (1.208,46 m2), y tiene las siguientes medidas y colindancias: desde el punto X al punto Z: 34,64 mts. por su costado Oeste y linda con Paulina García de Cottarelli parcela inscripta al Folio 15192 del año 1958; por el costado Norte: del punto Z al punto F: 32,11 mts. y linda con Luis Dimas Moreno; por su costado Este: del punto F al punto E: 31,33 mts. y linda con Avda. Marcos López; continuando por una ochava que va del punto E al punto D: 3,12 mts. y del punto D al punto C: 3,23 mts., y linda con intersección de Avda. Marcos López y calle Tucumán; y al Sur; desde el punto C al punto X: 33,22 mts y linda con calle Tucumán. Corresponde al empadronamiento en la nomenclatura catastral: Dpto. 28 Ped. 03 Pblo. 36 Circunscripción 01 Sección 03, e inscripta bajo el Folio N° 15.192 del Año 1958 a nombre de Paulina García de Cottarelli, y se identifica en el Plano de Mensura de Posesión premencionado, como Lote N° 12 y afecta las cuentas empadronadas en la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo los N°: 2803-0695581 y 2803-0695582. Según Informe Judicial N° 011-0465/08 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro, existe afectación en forma parcial de dos inmuebles, designados como Parcela 7, Lote 7 de la Manzana 2, inscripto con relación a la matrícula Folio Real N° 1.135.130; y como Parcela 8, Lote 8 de la Manzana 2, inscripto con relación a la Matrícula Folio Real N° 1.135.131, ambas a nombre de Paulina García de Cottarelli, por lo que se ordena la anotación preventiva.- 2º) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "Democracia", en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- 3º) Costas por su orden.- PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo.: ESTIGARRIBIA, José María - Juez de 1ra. Instancia.

10 días - N° 41865 - s/c - 21/03/2016 - BOE

La Señora Jueza de 1º Nom. en la Civil, Com. Conc. y fila de la ciudad de Cosquín. Dra. Cristina Coste de Herrero, Secretaria N° 1 a cargo de el Dra. Ileana Ramello en los autos caratulados "Prieto, Valeria y otro-Usucapion- Medidas Previas de Usucapion" (Expte. N° 1122974) se

ha dictado la siguiente resolución: Cosquín, 26/10/2015. Agréguese. Atento las constancias de autos imprimase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al demandado para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparezcan en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en sus calidad de terceros quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquese edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y Diario elegido. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficié. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía del Estado) y a la Municipalidad pertinente, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deberán exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad de lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese.-Fdo. Vázquez Martín de Camilo, Dora del Valle.- Prosecretario Letrado.- Coste de Herrero, Cristina Claudia Juez.-El inmueble que se pretende usucapir se encuentra ubicado en calle Carlos Gardel n° 387, Barrio Parque Jardín, de la localidad de La Falda, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, cuya fracción se designa como lote N° 34 de la manzana N° 3, Des. Of. Mz 3 Lote 11 teniendo sus límites según plano de mensura Expediente N° 0579-002536/2012 materializados: el perímetro de la posesión se encuentra totalmente cerrado en el perímetro con muros contiguos y alambrados en buen estado de conservación.- al noreste. Línea C-B- 37,50 m colindando con parcela 14 lote 26 de Javier Armando Benavidez Matricula F-R 597.646 y parcela 15 lote 12 de Cooperativa de Agua Potable y Servicios Públicos La Falda limitada Folio 8182 año 1986.- Al Sureste Línea A-B- 10,67m colindando con calle Carlos Gardel, Al Suroeste. Línea A-D-37,50 m colindando con resto de la parcela 16 resto lote 11 de Francisco Prieto MATRICULA F-R 846.071.- Al Noroeste. Línea C-D- 10,91 m colindando con parcela 11 lote 25 de Daniel Nicanor Prieto Folio 50169 año 1974. Superficie terreno 404,63 m2 Superficie cubierta. 70,10 m2.- La posesión afecta parcialmente a

La parcela 16 lote 11 de la manzana Of. 3 propiedad de Francisco Prieto Matricula F-R 846.071, y afecta a la cuenta DGR 230211054421 según título se materializa como una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado y demás adherido al suelo que contiene, ubicado en La Falda, Pedanía San Antonio, Dpto. Punilla, Prov. de Cba., lugar denominado B° Parque Jardín, la que de acuerdo al plano de subdivisión de la MANZANA 3, según planilla n° 30400, se desig. como LOTE 11, que mide. 11 mts. de frente por 37 mts. 50 cms de fondo o sea 412 mts. con 50 dms.2 y linda, al O., con lote 10, al N., con lote 23, al E., lotes 26 y 12 todos del mismo plano y al S., con el camino al Golf.- matricula 846071.-

10 días - N° 42269 - s/c - 29/03/2016 - BOE

LA CARLOTA. El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civil y Com. de La Carlota, Dr. Raúl Oscar ARRAZOLA, (Sec. 2), en autos: "QUINTANA, LORENZO -USUCAPION" (Expte. N° 1492923) cita y emplaza a Juan Ángel CORDERO y Betzabel GONZALEZ o Betsabel GONZALEZ y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del presente juicio, para que en el término de cinco días, de vencido el término de publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 y 787 del Cód. Proc.).... Publíquese edictos por diez veces en intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario de los autorizados de la localidad más próxima al de la ubicación del inmueble (art 783 C.P.C).... El inmueble que se pretende usucapir es:" LOTE DE TERRENO ubicado en Pueblo Alejo Ledesma, Pedanía Las Tunas, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, parte de los solares R.S. de la MANZANA 59, y que según Plano de Mensura y Subdivisión confeccionado por el Ingeniero Civil Alberto A. Fallatti, visado por la Dirección General de Catastro en Expediente Provincial N° 88893-68, se designa como LOTE A, que mide y linda: al Norte, segmento D-A, mide 25ms. Y linda con calle Roque Sáenz Peña; al Este, segmento E-A, 25ms. con parte de la propiedad de sucesión de Anselmo Bianchi; al Sud, segmento R-E, 25ms. y linda con lote B de la misma subdivisión; y al Oeste, segmento R-D, mide 25ms. y linda con calle Salta. Superficie total de 625 METROS CUADRADOS. Segundo) LOTE DE TERRENO ubicado en Pueblo Alejo Ledesma, Pedanía Las Tunas, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, parte de los solares R.S. de la MANZANA CINCUENTA Y NUEVE, y que según Plano de Mensura y Subdivisión confeccionado por el Ingeniero Civil Alberto A. Fallatti, visado por la Dirección General de Catastro en Expediente Provincial N°

88893-68, se designa como LOTE B, mide y linda: al Norte, segmento R-E, mide 25ms. y linda con lote A, de la misma subdivisión; al Este, segmento F-E, mide 17,50ms. y linda con parte de la propiedad de sucesión de Anselmo Bianchi; al Sud, segmento G-F, mide 25ms. y linda con lote C de la misma subdivisión; y al Oeste, segmento G-R, mide 17,50ms. y linda con calle Salta. Superficie total de CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE METROS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS" SEGÚN PLANO DE MENSURA ACOMPAÑADO A LA PRESENTE, la descripción del inmueble de marras, es el siguiente:" lote de terreno que se encuentra emplazado en la localidad de Alejo Ledesma, Pedanía Las Tunas, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, y conforme a Plano citado se designa como LOTE VEINTIOCHO de la MANZANA CINCUENTA Y NUEVE, con SUPERFICIE TOTAL de MIL SESENTA Y DOS METROS CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS, afecta la forma de un rectángulo, el que mide y linda: al Nor-Este, segmento A-B, mide veinticinco metros, y linda con calle Roque Sáenz Peña; al Sud-Este, segmento B-C, mide cuarenta y dos metros cincuenta centímetros y linda con parte de la parcela 2 de Aramburu y Tellería Sociedad Comercial Colectiva D° 8.469, F° 10.152, T° 41 A° 1938; al Sud-Oeste, segmento C-D, mide veinticinco metros y linda con Parcela 14 de Alfredo Domingo Bolante, Matricula N° 1.124.893; y al Nor-Oeste, segmento D-A, mide cuarenta y dos metros cincuenta centímetros y linda con calle Salta. Inscripto en el Registro General de la Pcia. de Córdoba el Dominio en el Registro General de Propiedades en el Protocolo de DOMINIO al Número 33.547, Folio 41.617, Tomo 167 del Año 1964, a nombre de Juan Ángel Cordero y Betzabel González o Betsabel Gonzalez.- LA CARLOTA, de Marzo de 2016.-

10 días - N° 42362 - s/c - 14/04/2016 - BOE

El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretarí N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, en autos: "BLANCO, Olga Matilde - USUCAPION" (1232666) cita y emplaza en calidad de demandados a Rosario Espíndola y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir y; en su calidad de terceros interesados a la Pcia. de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de San Javier, al titular de la cuenta según la DGR: Suc. de Espíndola Rosario, a los colindantes Roberto Omar Assan, Cristina Oviedo, Ana Inés Funes, Rosa Jovita Sosa de Toranzo y a la sucesión de José

Agustín Toranzo para que en el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir, resulta: Una fracción de terreno URBANA de forma irregular con acceso sobre Ruta Prov. N° 14 s/n ó Camino de la Costa, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Depto. 29, Ped. 03, Pblo. 22, Circ. 02, Secc. 02, Mzana. 05 y Parc. 42 y; conforme anexo descriptivo que forma parte integrante de la mensura en cuestión, se describe de la manera siguiente: "Que el bien esta ubicado en Departamento San Javier, pedanía San Javier en el paraje San Javier. Se accede al predio desde el costado Oeste arribándose a su lado Sur por Ruta Provincial N°14. Descripción: A partir del vértice "F" con ángulo interno de 75°10' se miden 5,30 metros, hasta el vértice "G" desde donde con ángulo interno de 104°49' se miden 47,49 metros, hasta el vértice "H" desde donde con ángulo interno de 262°22' se miden 20,94 metros, hasta el vértice "A" desde donde con ángulo interno de 89°37' se miden 11,04 metros, hasta el vértice "B" desde donde con ángulo interno de 180°48' se miden 33,99 metros, hasta el vértice "C" desde donde con ángulo interno de 99°47' se miden 19,79 metros, hasta el vértice "D" desde donde con ángulo interno de 88°00' se miden 27,53 metros, hasta el vértice "E" desde donde con ángulo interno de 179°27' se miden 69,94 metros, cerrando así el polígono correspondiente a la parcela N° 42 al arribar al vértice "F" con lo que totaliza una superficie de 1.318,18 m2.- La propiedad colinda en su costado Norte, en parte con Roberto Omar Assan Parc. 33 Exp. 0033-16713/99 S/Datos de dominio y en parte con Ocup. de Cristina Oviedo Parc. 09, F°29, A°1906, en su costado Este, Ana Inés Funes Matriz. 1.041.944 (029) Parc. 34, en su costado Sur, con Jovita Sosa de Toranzo y Rosa del Carmen Toranzo F° 19.501, A°1.976, Parc.10 y en su costado Oeste, con Ruta Provincial N° 14" (sic).— Villa Dolores,...8... de Marzo de 2016.-- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8904, modif. Ley 8465, incorporado como art. 783 ter, in fine, del CPCC).-

10 días - N° 42371 - s/c - 23/03/2016 - BOE

MORTEROS- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. N° 1, en los autos caratulados: "BAECHLI, RENÉ ARMANDO - USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 434133, 2 Cpos., Año 2011) se ha dictado la sgte. resolución: "MORTEROS, 01/02/2016....- En su mé-

rito, provéase a la demanda de fs. 195/196, por promovida la presente demanda de usucapición, imprímase a la misma trámite de juicio ordinario. Atento lo dispuesto por el art. 783 y 783 ter. del C.P.C., cítese y emplácese a los sucesores de la demandada, Sres. María Cristina Actis y Alcides Jorge Actis, conforme lo dispuesto por el mencionado precepto legal. Asimismo, cítese y emplácese a quienes se crean con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario La Voz del Interior, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que concurran a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarles por representante al Sr. Asesor Letrado. Cítese y emplácese a los colindantes, Sres. Leopoldo Simón Reyna, Máximo Raúl Paraje, Olga Rosa Pisani, Ricardo Alberto Podio, Víctor Osvaldo Pons, José Brignone, Fernando Luis Luna y Javier Oscar Albertengo, en los términos del art. 784 inc. 4°, por el término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.-...- Se trata del siguiente inmueble: Una fracción de terreno que se designa como Lote 43 de la Mzna. 35 del Municipio de San José Estación Balnearia, Dpto. San Justo, Pedanía Concepción, Pcia. de Cba., designado catastralmente como: Pblo 05- C 02- S 01- Mz 009- P 43) (ó Mzna. 35 P 1 en Catastro Municipal), empadronado en la Cuenta N° 300317279951 y descripto como: Una fracción de terreno ubicado en parte de los lotes "H" y "G" de la Mzna. 35 de las que forman el Pueblo "San José" Estación Balnearia, Ped. Concepción, Dpto. San Justo, que mide: 12,50 m. frente a la calle Vélez Sársfield; 30 m. en su costado O sobre calle Gral. Paz; los costados E y N están formados por una línea quebrada que partiendo desde el costado S hacia el N se mide: 27,35 m. de este extremo hacia el E, 28,95 m. desde este extremo hacia el N nuevamente, 22,65m.; desde este punto hacia el O, 13,65 m., de este punto hacia el S 20 m. y de este extremo hacia el O, 27,50m. hasta unirse con el costado O encerrando una superficie total de 726,18 m2. y linda: al S con calle Vélez Sársfield; al E con una extensión de 27,35 m. con propiedad de los vendedores y el martillo en una extensión de 22,65 m. con la viuda de Colla; al N con el Lote B en parte y con el Sr. Carlos Marini por la otra parte y al O con la mencionada calle Gral. Paz.- El inmueble se encuentra inscripto en el Registro Gral. de la Pcia. bajo el F° 30.814 A° 1952; titular Sra. MARÍA ZUNILDA CRAVERO DE ACTIS.- Quedan Uds. debidamente notificados, citados, emplazados y apercibidos.- Fdo.: Dra. Alejandrina Lía Delfino, Jueza.- Marcela Rita Almada, Prosecretaria."

10 días - N° 42464 - s/c - 30/03/2016 - BOE

VILLA DOLORES - En autos "ESCOBAR ALDAO DIEGO JUAN – USUCAPION" (2363277), que tramitan por ante este Juzgado C.C. y C. de 1° Inst. y 1° Nom. Sec. 2° de Villa Dolores, se ha resuelto citar y emplazar a los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y diario de mayor circulación del lugar del inmueble durante dicho término y en intervalos regulares de tres días.- El inmueble de que se trata, es una fracción de campo (o terreno) de forma irregular, ubicado en el lugar denominado "San Javier", Pedanía San Javier, Dpto. San Javier de esta Provincia de Córdoba, el cual esta conformado por el lote 20 de la Manzana 005, y se describe como sigue: "partiendo del punto uno (1), con ángulo de ciento cuatro grados, cincuenta y nueve minutos, treinta y un segundos, una línea recta con rumbo Este-Nor-Este que da al Nor-Nor-Este, delimitada por los puntos uno-dos (1-2), que mide 104,34 mts.; desde allí y hacia el Sud-Oeste, con ángulo de cuarenta y ocho grados, tres minutos, cuarenta y cuatro segundos, parte otra línea delimitada por los puntos dos-tres (2-3), que mide 20,87 mts.; desde allí y hacia el Sur, con ángulo de doscientos dieciséis grados, treinta y un minutos, doce segundos, parte otra línea delimitada por los puntos tres-cuatro (3-4) que mide 21,69 mts.; desde allí y hacia el Sud-Sud-Oeste, con ángulo de ciento sesenta y tres grados, veintinueve minutos, seis segundos, parte otra línea delimitada por los puntos cuatro-cinco (4-5) que mide 10,05 mts.; desde allí y con igual rumbo al mencionado, con un ángulo de ciento setenta y ocho grados, cuarenta y nueve minutos, veintitrés segundos, parte otra línea delimitada por los puntos cinco-seis (5-6) que mide 29,92 mts.; desde allí y hacia el Sud-Sud-Este, con un ángulo de doscientos treinta y cuatro grados, veinticuatro minutos y veintitrés segundos, parte otra línea delimitada por los puntos seis-siete (6-7) que mide 8,71 mts.; desde allí y hacia el Sur, con un ángulo de ciento cuarenta y dos grados veintiún minutos, treinta y nueve segundos, parte otra línea delimitada por los puntos siete-ocho (7-8) que mide 40,50 mts.; desde allí y hacia el Sud-Sud-Este, con un ángulo de doscientos diez grados, diez minutos, cinco segundos, parte otra línea delimitada por los puntos ocho-nueve (8-9) que mide 26,04 mts.; desde allí y hacia el sur, con ángulo de ciento cuarenta y nueve grados, quince minutos, once segundos, parte otra línea delimitada por los puntos nueve-diez (9-10) que mide 5,57 mts.; desde allí y hacia el Sud-Oeste, con un ángulo de ciento veintiséis grados, cua-

renta y seis segundos, veintidós minutos, parte otra línea delimitada por los puntos diez-once (10-11) que mide 7,79 mts.; desde allí y hacia el Este-Nor-Este, con un ángulo de ciento veintidós grados, cuarenta y cinco minutos, doce segundos, parte otra línea delimitada por los puntos once-doce (11-12) que mide 27,11 mts.; desde allí y hacia el Nor-Este, con un ángulo de ciento cincuenta y siete grados, dos minutos, cuarenta y siete segundos, parte otra línea delimitada por los puntos doce-trece (12-13) que mide 11,50 mts., desde allí y hacia el Nor-Nor-Este, con un ángulo de ciento cincuenta y seis grados, treinta minutos, veintitrés segundos, parte otra línea delimitada por los puntos trece-catorce (13-14) que miden 5,99 mts.; desde allí y hacia el Nor-Nor-Este, con un ángulo de ciento setenta y siete grados, cincuenta minutos y veintidós segundos, parte otra línea delimitada por los puntos catorce-quince (14-15) que mide 11,58 mts.; desde allí y hacia el Nor-Este, con un ángulo de doscientos tres grados, cero minutos, cuarenta y cuatro segundos, parte otra línea delimitada por los puntos quince-dieciséis (15-16) que mide 11,58 mts.; desde allí y hacia el Oeste-Nor-Oeste, con un ángulo de doscientos veinte grados, cuarenta y seis minutos, veintisiete segundos, parte otra línea delimitada por los puntos dieciséis-dieciséis (16-17) que mide 12,61 mts.; desde allí y hacia el Oeste-Sur-Oeste, con un ángulo de ciento noventa y ocho grados, nueve minutos, diez segundos, parte otra línea delimitada por los puntos diecisiete-dieciocho (17-18) que mide 50,89 mts.; desde allí y hacia el Nor-Nor-Este, con un ángulo de sesenta y nueve grados, tres minutos, cuarenta y nueve segundos, parte otra línea delimitada por los puntos dieciocho-uno (18-1) que mide 114,50 mts.; cerrando la figura, totalizando una superficie de una hectárea, mil novecientos catorce metros cuadrados, veintitrés centímetros cuadrados (1 Ha. 1.914,23 m2), y que linda: al Norte, con Ramiro Illia sin datos de dominio ni nomenclatura; al Este con camino publico al arroyo y a las Sierras; al Sur, con camino publico; y al Oeste con Sucesión de Anselmo Torres (sin nomenclatura ni datos de dominio, todo según Plano de Mensura especialmente para cumplir con lo prescripto por el art. 780 del C. P. C. y C., por el Ingeniero Agrimensor Carlos E. Villalba, mat. prof. 1039/1 CAC, -con aprobación técnica para Juicio de Usucapión de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba – Departamento Control de Mensuras- en Expte. Prov. N° 0033-91400/04, de fecha 30 de diciembre del año 2004.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, Muni-

cipalidad de San Javier-Yacanto, a los colindantes Ramiro Illia y sucesores de Anselmo Torres, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Colóquese y manténgase a costa de la peticionante durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibanse los edictos en el Juzgado de Paz que corresponda y en la Municipalidad más cercana durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.- Fdo. Dr. Juan Carlos Ligorria, Juez – Dra. María Leonor Ceballos, Secretaria.- OFICINA, 8 de marzo de 2016.-
10 días - N° 42478 - s/c - 11/04/2016 - BOE

Villa Dolores.- En los autos caratulados “Baglietto Federico Pedro- Usucapión- (Expte. N° 1171450)”, que tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial de 1ra. Instancia de 1ra. Nominación de Villa Dolores, Secretaria a cargo de la autorizante, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO DIEZ.- Villa Dolores, quince de febrero del año dos mil dieciséis.----- Y VISTOS:..... Y CONSIDERANDO:..... RESUELVO: a) Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que el señor FEDERICO PEDRO BAGLIETTO D.N.I 29.812.559 argentino, nacido el 15/10/1982, de estado civil soltero, CUIL N° 20-29812559-6 con domicilio en la calle Pública s/n, Localidad de Quebracho Ladeado, Pedanía La Paz, Dto. De San Javier, Pcia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, desde el 22 de Julio de 2010, de un inmueble que de acuerdo el Plano de Mensura, Expte. N° Prov. 0033-37.824/10 de la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba, con fecha de visación 17 de Agosto de 2010, resulta una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado sobre ruta Provincial N° 1 s/n, en el Paraje de Quebracho Ladeado, Pedanía Talas (05), Departamento San Javier (29), Provincia de Córdoba, cuyos Datos Catastrales son los siguientes: Lote N° 2912-5182, Parcela nro. 5182, Hoja de Registro Gráfico 2912, Dpto. 29, Pedanía: 05; y MIDE: partiendo del vértice A al punto B y ángulo de 109° 51 '10" con respecto al lado D-A se mide el lado A-B de 75,00 mts; desde el punto B al punto C y ángulo de 83° 51 '51" con respecto al lado A-B se mide el lado B-C de 25,00 mts.; desde el punto C al punto D y ángulo de 95° 11 '04" con respecto al lado B-C se mide el lado C-D de 80,83 mts.; desde el punto D al Punto A y ángulo

de 71° 05 '55" con respecto al lado C-D se mide el lado D-A de 25,00 mts. cerrando así el perímetro todo lo cual totaliza una superficie de UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS CON CATORCE CENTIMETROS (1.888,14 Mts.2) y LINDA: Al Norte con Posesión de Hugo Manuel García, parcela s/nomenclatura, al Sur con Camino público, al Este con posesión de Hugo Manuel García, parcela s/nomenclatura, y al Oeste con ruta Provincial N°1.- b) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en el diario la Voz del Interior en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. c) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C.P.C.C.), y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción en forma definitiva. d) Diferir la regulación de los honorarios profesionales de la letrada interviniente, Dra. Silvia Carina Gallardo, para cuando exista base determinada para ello. Protocolícese y dese copia.- Fdo. DR. JUAN CARLOS LIGORRIA, Juez.- Oficina, 10 de Marzo del 2016.- NOTA: El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 ter de la ley 8904.-
10 días - N° 42808 - s/c - 31/03/2016 - BOE

VILLA DOLORES.- En autos “FERREYRA CARLOS EBERTO – USUCAPION” (1301743), que tramitan por ante este Juzgado C.C. y C. de 1° Inst. y 1° Nom. Sec. N° 1 de Villa Dolores, se ha resuelto citar y emplazar a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el “Boletín Oficial” y Diario local de mayor circulación en la zona de ubicación del inmueble, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días. Y por cédula de notificación, según corresponda. El inmueble de que se trata está constituido por una fracción irregular de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado, adherido al suelo y demás mejoras que contiene, ubicado en la Localidad de Yacanto, Pedanía San Javier (03), Departamento San Javier (29), de esta Provincia de Córdoba.-Se designa como Lote 2541 – 3315, y según Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Daniel L. Rubiolo, mat. prof. 2736/2, -con aprobación técnica para Juicio de Usucapión de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba – Departamento Control de Mensuras- en Expte. Prov. N° 0033-33.498/07, de fecha 18 de Octubre del año 2007, se trata de una fracción geométrica de forma irregular que mide : partiendo del punto A con rumbo noreste y un ángulo de 106° 06' 39" se mide el lado A-B de 213,60 mts. hasta

llegar al punto B, desde este ultimo punto y con un ángulo de 147° 13' 06" y rumbo sureste se mide el lado B-C de 586,15 mts. hasta llegar al punto C, desde este ultimo punto y con un ángulo de 205° 07' 05" y rumbo sureste se mide el lado C-D de 318,04 mts. hasta llegar al punto D, desde este ultimo punto y con un ángulo de 156° 01' 27" y rumbo sureste se mide el lado D-E de 484,79 mts. hasta llegar al punto E, desde este ultimo punto y con un ángulo de 198° 14' 13" y rumbo este se mide el lado E-F de 438,56 mts. hasta llegar al punto F, desde este ultimo punto y con un ángulo de 161° 27' 35" y rumbo sureste se mide el lado F-G de 844,31 mts. hasta llegar al punto G, desde este ultimo punto y con un ángulo de 220° 38' 37" y rumbo noreste se mide el lado G-H de 464,96 mts. hasta llegar al punto H, desde este ultimo punto y con un ángulo de 158° 26' 40" y rumbo este se mide el lado H-I de 240,67 mts. hasta llegar al punto I, desde este ultimo punto y con un ángulo de 158° 07' 30" y rumbo sureste se mide el lado I-J de 705,27 mts. hasta llegar al punto J, desde este ultimo punto y con un ángulo de 268° 47' 09" y rumbo norte se mide el lado J-K de 63,06 mts. hasta llegar al punto K, desde este ultimo punto y con un ángulo de 270° 02' 43" y rumbo noroeste se mide el lado K-L de 566,22 mts. hasta llegar al punto L, desde este ultimo punto y con un ángulo de 47° 55' 48" y rumbo noreste se mide el lado L-M de 167,72 mts. hasta llegar al punto M, desde este ultimo punto y con un ángulo de 155° 10' 02" y rumbo este se mide el lado M-N de 433,18 mts. hasta llegar al punto N, desde este ultimo punto y con un ángulo de 267° 01' 38" y rumbo norte se mide el lado N-O de 87,69 mts. hasta llegar al punto O, desde este ultimo punto y con un ángulo de 113° 55' 38" y rumbo noreste se mide el lado O-P de 809,96 mts. hasta llegar al punto P, desde este ultimo punto y con un ángulo de 66° 28' 51" y rumbo sur se mide el lado P-Q de 450,00 mts. hasta llegar al punto Q, desde este ultimo punto y con un ángulo de 161° 18' 29" y rumbo suroeste se mide el lado Q-R de 737,57 mts. hasta llegar al punto R, desde este ultimo punto y con un ángulo de 222° 41' 26" y rumbo sureste se mide el lado R-S de 230,00 mts. hasta llegar al punto S, desde este ultimo punto y con un ángulo de 60° 49' 12" y rumbo noroeste se mide el lado S-T de 3.406,99 mts. hasta llegar al punto T, desde este ultimo punto y con un ángulo de 192° 19' 52" y rumbo suroeste se mide el lado T-U de 1.427,89 mts. hasta llegar al punto U, desde este ultimo punto y con un ángulo de 82° 06' 20" y rumbo norte se mide el lado U-A de 935,37 mts. hasta llegar al punto A, cerrando de esta manera la figura, todo lo que hace una superficie de trescientos cincuenta y nueve hectá-

reas, dos mil ochocientos noventa y dos metros, con ochenta y tres centímetros cuadrados (359 Ha. 2.892,83 mts2.-).- Sus colindancias actuales son las siguientes: al costado Norte: con Arroyo sin nombre y posesión de Luis Hernán Ferreyra (nomenclatura catastral : Lote 2541 – 3515), al costado Este: con posesión de Antonio Olguin (parcela s/nomenclatura catastral), al costado Sur: de este a oeste con posesión de Osvaldo Guzmán (parcela s/ nomenclatura catastral); Eduardo Aguilera (parcela s/ nomenclatura catastral) y José Ortiz y Eduardo Palacios (parcela s/ nomenclatura catastral), y finalmente al costado Oeste : con posesión de Marcos Gabriel Tapia (parcela s/ nomenclatura catastral).- Asimismo, cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de San Javier y Yacanto, a los colindantes Luis Hernán Ferreyra, Julián Randle, José Ortiz, Eduardo Palacios, Eduardo Aguilera, Osvaldo Guzmán, Marcos Tapia y Antonio Olguin, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo plazo, en los términos del art. 784 del C.P.C.C., todo bajo apercibimiento de ley.- Colóquese y manténgase a costa de la peticionante durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibanse los edictos en el Juzgado de Paz que corresponda y en la Municipalidad de San Javier y Yacanto durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.- Notifíquese.- Fdo. Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero, Secretaria.- OFICINA, de marzo de 2016.-
10 días - N° 42918 - s/c - 30/03/2016 - BOE

VILLA DOLORES.- En autos "RISSO DE AHUMADA ALICIA HORTENCIA y OTROS – USUCAPION" (1310668), que tramitan por ante este Juzgado C.C. y C. de 1º Inst. y 1º Nom. Sec. 1º de Villa Dolores, se ha resuelto citar y emplazar a María Elvira Ahumada de Smith o su Suc.; Dora Elsa Ahumada deSmith o su Suc.; Hugo Rafael Ahumada o su Suc. Jorge Omar Ahumada o su Suc.; Juan Augusto Ahumada o su Suc.; Raúl Octavio Ahumada o su Suc.; Héctor Salvador Ahumada o su Suc.; Oscar Roberto Ahumada o su Suc. y María Josefina Ahumada de Rodríguez del Pino o su Suc. y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y Diario local de mayor cir-

culación en la zona de ubicación del inmueble, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días. Y por cédula de notificación, según corresponda. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de San Javier y Yacanto y a los colindantes Martín Segura e Ignacio Angel Echenique Segura, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo plazo, en los términos del art. 784 del C.P.C.C., todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble de que se trata, es una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado, adherido al suelo y demás mejoras que contiene, ubicado en la Localidad de Yacanto, Pedanía San Javier (03), Departamento San Javier (29), de esta Provincia de Córdoba.- Se designa como Lote 2532 - 3279.- Mide: partiendo del vertice noroeste designado como A y con rumbo este y un ángulo de 51° 03' 42" se mide el lado A-B de 262,16 mts hasta llegar al punto B; desde este último punto con rumbo suroeste y con ángulo de 164° 20' 56"; se mide el lado B-C de 59,84 mts hasta llegar al punto C; desde este último punto con rumbo suroeste y con ángulo de 193° 42' 18" se mide el lado C-D de 88,91 mts hasta llegar al punto D; desde este último punto con rumbo suroeste y con ángulo de 191° 10' 52" se mide el lado D-E de 8,71 hasta llegar al punto E; desde este último punto con rumbo suroeste y con ángulo de 190° 47' 56" se mide el lado E-F de 11,05 mts hasta llegar al punto F; desde este último punto con rumbo suroeste y con ángulo de 151° 14' 20" se mide el lado F-G de 37,11 mts hasta llegar al punto G; desde éste último punto con rumbo suroeste y con ángulo de 133° 26' 49" se mide el lado G-H de 12, 89 mts hasta llegar al punto H; desde este último punto con rumbo oeste y con ángulo de 194° 56' 49" se mide el lado H-I de 10,36 mts hasta llegar al punto I; desde éste último punto con rumbo oeste y con ángulo de 199° 45' 58" se mide el lado J-I de 2,10 mts hasta llegar al punto J; desde este último punto con rumbo suroeste y con ángulo de 180° 39' 47" se mide el lado J-K de 17,96 mts hasta llegar al punto K; desde éste último punto con rumbo suroeste y con ángulo 82° 49' 19" se mide el lado K-L de 25,55 mts hasta llegar al punto L; desde este último punto con rumbo noroeste y con ángulo 200° 43' 24" se mide el lado L-M de 25,13 mts hasta llegar al punto M; desde este último punto con rumbo noroeste y con ángulo 233° 45' 32" se mide el lado M-N de 45,45 mts hasta llegar al punto N; desde este último punto con rumbo oeste y con ángulo 64° 09' 22" se mide el lado N-O de 19,84 mts hasta llegar

al punto O; desde este último punto con rumbo noreste y con ángulo de 210° 09'47" se mide el lado O-P de 9,70 mts hasta llegar al punto P; desde este último punto con rumbo noroeste y con ángulo de 190° 05'16" se mide el lado P-Q de 14,60 mts hasta llegar al punto Q; desde este último punto con rumbo noroeste y con ángulo 172° 58' 18" se mide el lado Q-R de 9,05 mts hasta el punto R; desde este último punto con rumbo noroeste y con ángulo 196° 09'17" se mide el lado R-S de 24,43 mts hasta el punto S; desde este último punto con rumbo norte y con ángulo 85° 00'18" se mide el lado S-A de 71,26 mts hasta el punto A, cerrando de esta manera la figura y resultando una superficie de dos hectáreas, siete mil doscientos noventa metros cuadrados (2H. 7290 mts2).- Sus colindancias son: al costado Norte: con Posesión de Ignacio Angel Echenique Segura, al costado Sureste: resto de la matricula 1.037.638, de María Josefina Ahumada de Rodriguez del Pino, María Elvira Ahumada de Smith, Dora Elsa Ahumada de Smith, Hugo Rafael Ahumada, Jorge Omar Ahumada, Juan Augusto Ahumada, Raúl Octavio Ahumada, Héctor Salvador Ahumada y Oscar Roberto Ahumada, al Oeste: Ruta Provincial N° 1, todo según plano de mensura obrante a fs. 2 de los presentes autos, ha sido confeccionado especialmente para cumplir con lo prescripto por el art. 780 del C. P. C. y C., por el Ing. Civil Mario Alberto Heredia, mat. prof. 1.114 (con aprobación técnica para Juicio de Usucapión de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba – Departamento Control de Mensuras- en Expte. Prov. N° 0033-047236/2009, de fecha 26 de Octubre del año 2009.- Fdo. Dr. Juan Carlos Ligorria, Juez – Dra. Laura Raquel Urizar de Aguero, Secretaria.- OFICINA, de marzo de 2016.-

10 días - N° 42919 - s/c - 30/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Inst. y 2da Nom. en lo civ. Com. y conc. de Villa Dolores, Sec. n° 3 Dra. Susana Gorordo, en autos " ECHENIQUE NILDA ELSA Y OTRO –USUCAPION- EXPTE N° 1165348" Cita y emplaza a Jesús Altamirano ó su sucesión y a todos lo que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese como colindantes y terceros interesados a Jesús Altamirano o su sucesión , Antonia Rios de Dominguez ó su sucesión , sucesión de Luisa Riveros de Oviedo , Hector Pedro Oviedo Funes, a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Comuna de Luyaba para que dentro del termino precitado, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos todo bajo

apercibimiento de ley. Descripción del inmueble " un lote de terreno de forma regular, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo que se designa como lote 28 ubicado en calle Pública s/n° de la localidad de Luyaba, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, con una superficie de quinientos ochenta y nueve metros con setenta y cinco metros cuadrados (589,75 m2), dentro de la cual se encuentra una superficie edificada de ciento cincuenta con cuarenta y tres metros cuadrados (150,43 m2). Medidas desde el vértice A donde concurren los lados A-B y D-A, cuyo ángulo interno es de 80°22'. Luego siguiendo en sentido horario el lado A-B materializado por alambre tejido cuya longitud es de 28,09 mts. Llegando al vértice B. Desde el vértice B donde concurren los lados A-B y B-C, cuyo ángulo interno es de 98°35'. Luego siguiendo en sentido horario el lado B-C materializado por alambrado cuya longitud es de 21,02 mts. Llegando al vértice C. Desde el vértice C donde concurren los lados B-C y C-D, cuyo ángulo interno es de 82°56'. Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado C-D materializado por alambrado cuya longitud es de 27,59 mts. Llegando al vértice D. Desde el vértice D donde concurren los lados C-D y D-A, cuyo ángulo interno es de 98° 07'. Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado D-A materializado por muro de 1 mt. de altura cuya longitud es de 21,81 mts. Llegando nuevamente al vértice A donde se cierra el polígono. En el detalle del vértice DA la escala gráfica es de 1:250. En la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba el inmueble posesión de los señores Echenique y Alanis tiene la siguiente nomenclatura catastral: DPTO. 29, PNIA 04, PBLO 16, C: 01, S: 01 MZ: 03, P: 28. Y en la Comuna de Luyaba C: 01, S:01, MZ. 03, P. 28. El inmueble se encuentra empadronado con los N° de cuenta 2904-23432525, con 6050 m2. y N° de cuenta 2904-23432533, con 575 m2 . Según surge del referido plano el inmueble afecta parcialmente el inmueble inscripto al Folio n° 23185, Folio 27519, Tomo 111, Año 1976 (hoy matricula n° 1.502.968). Los datos surgen del plano confeccionado por el Ing. Civil Gustavo Eduardo Bequis, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 11 de marzo de 2015, expediente n° 0587-001450/2012. Villa dolores, 11 de febrero de 2016. FDO. Gorordo Susana .Secretaria.

10 días - N° 42926 - s/c - 30/03/2016 - BOE

BELL VILLE, La sra. Jueza del Juzgado de 1° Inst. 2° Nom. CCCF de Bell Ville, en los autos: "ZAMUDIO IDALINA DEL VALLE – USUCAPION." (Expte. N° 1351530), cita y emplaza por edictos que se publicarán cinco veces y para

que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho los demandados señores Miguel BARONE y Elma Nelly Aideé BARONE y/o sus sucesores o quienes se consideren con derecho sobre el lote a usucapir, terceros y colindantes, bajo expreso apercibimientos de ley.- El inmueble del que se trata es el siguiente: "FRACCION de Terreno formada por los sitios ONCE y DOCE de la Mza. 20 al S de la vía férrea del pueblo de Ballesteros, Ped. De igual nombre, DPTO. UNION, compuesta de 37 m de E a O, por 56 m de N a S o sea una SUP.TOTAL de 2.072 m2 lindando al N, con callejuela Matos,; al S con Bv. Bell Ville; al E con sitio número 10 y al O con calle Salta." Inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba en la Matrícula N° 1484161 (Antecedente dominial: Dominio N° 37337 Folio N° 44.179 Tomo N° 177 Año 1951), a nombre de BARONE Miguel (1/2) y BARONE Elma Nelly Aidee (1/2).- Nomenclatura Catastral N° Dpto. 36, Ped. 02, Pblo. 02, Circ. 02, Sec. 01, Mza. 036, Parc. 016. DGR cuenta N° 36-02-04493517/- Fdo: MOLINA TORRES de MORALES Elisa Beatriz – JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. NIEVA Ana Laura – SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 43093 - s/c - 17/03/2016 - BOE

BELL VILLE, La sra. Jueza del Juzgado de 1° Inst. 2° Nom. CCCF de Bell Ville, en los autos: "BENECCHI JOSEFA MARIA Y OTRO – USUCAPION." (Expte. N° 2569499), cita y emplaza por edictos que se publicarán cinco veces y para que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho los demandados señores Angela GRASSO de BOESTCH, Juan José BOESTCH, María Inés de las Mercedes BOESTCH y Carlos BOESTCH y/o sus sucesores o quienes se consideren con derecho sobre el lote a usucapir, terceros y colindantes, bajo apercibimiento de rebeldía.- Los inmuebles de que se trata son los siguientes: 1) Parte de un LOTE DE TERRENO: ubicado en la cdad. De Bell Ville, Pedanía Bell Ville, Depto. UNION; desig. Lote A; mide: 14 ms. 94 cms. abarcando el punto G al H; al E. desde el H al I, 20 ms. 46 cms.; al S. c/ el punto I al J, 18 ms. 74 cms.; su costado O. está formado por una línea de 6 tramos; desde el punto J al K1, 10 ms. 06 cms. en dirección N. desde el K1 al A1 en dirección al O.; de 43 ms. 32 cms. desde el A1 al B1 en dirección N., 2 ms. 58 cms. desde el E2., 46 ms. 55 cms. en dirección al E., desde el E2 al E1. 8 ms. 20 cms. en dirección al N. desde el E1 al F, 22 cms. en dirección al E. y desde el F al G en dirección N., 18 cms.; c/ sup. De 443 ms. 65 cms.; linda: al N. c/ de Alessio

Conti, Jorge Luis Olondri y Esther Angela Arce; al E. c/ Clínica Regional Bell Ville S.R.L.; al S. c/ Clínica Regional Bell Ville S.R.L.; al O. c/ lote A, calle Sarmiento y Juan Bautista Volant." Inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba en Matrícula N° 190.146 (Antecedente Planilla N° 114.458), a nombre de Angela GRASSO de BOESTCH (4286/10000), Juan José BOETSCH (2587/10000) y María Inés de las Mercedes BOESTCH (2857/10000), desde el año 1982 por Adjudicación en autos: "BOETSCH Carlos – Declaratoria de Herederos" del 13/IX/982. Juz. de 6° Nom. C. y C. Sec. Alguacil N° 46392 del 16/XI/982. Nomenclatura Catastral N° Dpto. 36, Ped. 03, Pblo. 04, Circ. 02, Sec. 03, Mza. 008, Parc. 058. DGR Cuenta N° 360320852036.- 2) DESCRIPCION SEGÚN PLANILLA N° 114.458: Propiedad de Carlos BOETSCH (Hoy sus Herederos), (no discrimina porcentual de titularidad de cada uno de los herederos), ubicada en Dpto. Unión, ciudad de Bell Ville, Dominio 507 Folio 400 Tomo II Año 1927 Lote "C" de 82,39 m2. Hoy Plano N° 89.380 Planilla 114.458.- DESCRIPCION SEGÚN PLANO: "... una fracción de terreno ubicada en la calle Sarmiento N° 156/158 de esta ciudad de Bell Ville, que quedará designada en el plano de subdivisión que confeccionó el Ingeniero Domingo Sánchez y que fuera inscripto en el Registro de la Propiedad de la ciudad de Córdoba el día 26/11/1979, bajo el numero 82460, del protocolo de Planos y N° 108.025 del Protocolo de Planillas a las fojas N° 33-32/6, Hoy reemplazado por Plano N° 89380 Planillas N° 114458 (Expte. N° 1320-0033-71790/79) y que mide: 1 mts. 16 cm en su frente Oeste sobre calle Sarmiento (B1-C), su costado Norte lo forma una línea quebrada en tres tramos, el primero (C-D) partiendo de la calle Sarmiento con rumbo Este que mide 42 mts. 28 cms, de aquí se dirige hacia el Norte (D-E) que mide 7 mts. 12 cms. y desde aquí nuevamente con rumbo Este (E-E1) 3 mts. 55 cms.; de aquí en dirección Sud (E1-E2) mide 8 mts. 20 cms. y retomando dirección Oeste (E2-B1) mide 46 mts. 55 cms.. Siendo sus linderos: En la línea B1-C calle Sarmiento; Línea C-D y D-E: Expte. N° 3-46-05-49031/75. Juan Bautista VOLANT; E-E1 Polígono ocupado por

Víctor Severino LOPEZ LIDDLE; Línea E1-E2 y E2-B1: Lote A.- Sus ángulos son: en el vértice "C" 111° 21'; "D" 270°; "E" 90°; "E1" 90°; "E2" 270°; "B1" 68° 39'.- Superficie total: 75,76 mts. 2.- Nomenclatura Catastral N° Dpto. 36, Ped. 03, Pblo. 04, Circ. 02, Sec. 03, Mza. 008, Parc. 060. DGR Cuenta N° 360320852052.- Fdo: MOLINA TORRES de MORALES Elisa Beatriz – JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. NIEVA Ana Laura – SECRETARIA.-

1 día - N° 43094 - s/c - 17/03/2016 - BOE

BELL VILLE, La sra. Jueza del Juzgado de 1° Inst. 2° Nom. CCCF de Bell Ville, en los autos: "OLONDRIZ JORGE LUIS Y OTRO – USUCAPION." (Expte. N° 1466291), cita y emplaza por edictos que se publicarán cinco veces y para que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho los demandados señores Angela GRASSO de BOESTCH, Juan José BOESTCH y María Inés de las Mercedes BOESTCH y/o sus sucesores o quienes se consideren con derecho sobre el lote a usucapir, terceros y colindantes, bajo apercibimiento de rebeldía.- El inmueble de que se trata es el siguiente: Parte de un LOTE DE TERRENO: ubicado en la cdad. De Bell Ville, Pedanía Bell Ville, Depto. UNION; desig. Lote A; mide: 14 ms. 94 cms. abarcando el punto G al H; al E. desde el H al I, 20 ms. 46 cms.; al S. c/ el punto I al J, 18 ms. 74 cms.; su costado O. está formado por una línea de 6 tramos; desde el punto J al K1, 10 ms. 06 cms. en dirección N. desde el K1 al A1 en dirección al O.; de 43 ms. 32 cms. desde el A1 al B1 en dirección N., 2 ms. 58 cms. desde el E2., 46 ms. 55 cms. en dirección al E., desde el E2 al E1. 8 ms. 20 cms. en dirección al N. desde el E1 al F., 22 cms. en dirección al E. y desde el F al G en dirección N., 18 cms.; c/ sup. De 443 ms. 65 cms.; linda: al N. c/ de Alessio Conti, Jorge Luis Olondri y Esther Angela Arce; al E. c/ Clínica Regional Bell Ville S.R.L.; al S. c/ Clínica Regional Bell Ville S.R.L.; al O. c/ lote A, calle Sarmiento y Juan Bautista Volant." Inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba en Matrícula N° 190.146 (Antecedente Planilla N° 114.458), a nombre de Angela

GRASSO de BOESTCH (4286/10000), Juan José BOETSCH (2587/10000) y María Inés de las Mercedes BOESTCH (2857/10000), desde el año 1982 por Adjudicación en autos: "BOETSCH Carlos – Declaratoria de Herederos" del 13/IX/982. Juz. de 6° Nom. C. y C. Sec. Alguacil N° 46392 del 16/XI/982. Nomenclatura Catastral N° Dpto. 36, Ped. 03, Pblo. 04, Circ. 02, Sec. 03, Mza. 008, Parc. 058. DGR Cuenta N° 360320852036.- Fdo: MOLINA TORRES de MORALES Elisa Beatriz – JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. NIEVA Ana Laura – SECRETARIA.-

1 día - N° 43096 - s/c - 17/03/2016 - BOE

BELL VILLE, La sra. Jueza del Juzgado de 1° Inst. 2° Nom. CCCF de Bell Ville, en los autos: "MANDILE CLAUDIO PEDRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION." (Expte. N° 1635338), cita y emplaza por edictos que se publicarán cinco veces y para que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho el demandado señor Martín SANCHEZ y/o Martín SANCHEZ SANTORUM y/o sus sucesores o quienes se consideren con derecho sobre el lote a usucapir, terceros y colindantes, bajo expreso apercibimientos de ley.- El inmueble del que se trata es el siguiente: Una FRACCION de terreno ubicado en el ensanche del pueblo de Bell Ville, Dpto. Unión, provincia de Córdoba, que según plano se designa como LOTE 17 de la MANZANA 46, que mide: 38 m 97 cm de frente al O. por igual extensión de fondo, SUP. total 1518m 66dm2, lindando: al N con lote 16; al E con lote 1; al S con calle 12 hoy Río Negro; y al O con calle 33, Hoy Santiago del Estero.- Inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba en la Matrícula N° 1470739 (Antecedente: Dominio N° 79 Folio N° 99, Tomo 1 del Año 1933), a nombre de SANCHEZ Martín.- Nomenclatura Catastral N° Dpto. 36, Ped. 03, Pblo. 04, Circ. 02, Sec. 01, Mza. 108, Parc. 007. DGR cuenta N° 36-03-0207086/1.- Fdo: MOLINA TORRES de MORALES Elisa Beatriz – JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. BOGGIO Noelia – PROSECRETARIO LETRADO.-

1 día - N° 43097 - s/c - 17/03/2016 - BOE